

Módulo de Formación Espe-  
cífica: Tecnicatura Superior  
en Economía Social y  
Desarrollo Local

Eje N° 1

**Instituciones de la economía  
social**

Mirta Vuotto

## **MÓDULO ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL**

### **Eje N° 1 Instituciones y alcances de la economía social y solidaria**

#### **Índice**

##### **I. El contexto de origen de la economía social**

Las tradiciones comunitarias

Las ideas compartidas

Las prácticas precursoras de la economía social en los siglos XVIII y XIX

##### **II. Las expresiones formales jurídico-institucionales contemporáneas de la economía social**

El carácter estructurado de las organizaciones

El criterio normativo

##### **III. Estructura y dinámica de funcionamiento de las organizaciones de la economía social**

Estructura de la Cooperativa

Estructura de las Mutuales

Estructura de las Asociaciones

##### **IV. Componentes “distintivos” y componentes “vinculados” de la economía social.**

##### **V. La Economía Social y Solidaria en los países industrializados. Europa y América del Norte.**

La Unión Europea

Canadá

Estados Unidos

##### **VI. Instituciones de la economía social en América Latina y la Argentina**

##### **Introducción**

a) El cooperativismo

b) Las asociaciones

## **VII. El contexto de la globalización y el papel de la economía social**

El fenómeno de la globalización

El enfoque de la “nueva economía social”

Las iniciativas de la nueva economía social

Las acciones concretas y los desafíos de la solidaridad internacional

## Instituciones y alcances de la economía social y solidaria

Mirta Vuotto\*

### I. El contexto de origen de la economía social

El origen de la economía social puede situarse en la confluencia de las diversas tradiciones comunitarias desarrolladas desde el origen de la humanidad y las ideas compartidas, guiadas por la búsqueda de una sociedad fraterna y una economía solidaria e igualitaria.

#### a) Las tradiciones comunitarias

En este ámbito se ubican habitualmente dos grandes conjuntos de tradiciones socioeconómicas:

El primero, comprende las **tradiciones de familias extendidas y comunidades aldeanas** y puede ser ilustrado por la organización social andina y su concepción del espacio basada en la complementariedad, así como por las comunidades de tipo familiar de los pueblos eslavos fundadas sobre lazos de parentesco natural y adoptivo.

##### La comunidad andina

La complementariedad constituye la clave para comprender el ordenamiento social, político y económico de esta comunidad, organizada en torno al ayllu como unidad de parentesco básica de la estructura social andina, la cual, generalmente, puede trazar su descendencia de un ancestro común y tiene derechos colectivos a tierras.

Como sistema organizativo socioeconómico la reciprocidad regulaba las prestaciones de servicios a diversos niveles y servía de engranaje en la producción y distribución de bienes en el mundo andino. Ella actuó como eslabón entre los diversos modelos de organizaciones económicas presentes en el amplio territorio.

Se ha distinguido por una parte, las comunidades rurales unidas entre sí por lazos de parentesco y regidas por el principio de reciprocidad y, por otra, el Estado inca, rodeado de un aparato militar y administrativo, beneficiario de las prestaciones de servicio de sus súbditos y cuyos excedentes eran redistribuidos.

##### La zadruga eslava

Esta unión familiar estaba integrada por varias familias o miembros, quienes habitaban una misma casa bajo la dirección de un jefe y cultivaban los mismos bienes. Estos bienes constituían un patrimonio indiviso cuyo propietario era la comunidad.

Las necesidades de los miembros (familias) en la zadruga se satisfacían mediante la distribución de productos y utilidades según las necesidades y conforme a la participación de cada quien en la formación de la riqueza común.

El gobierno en esta clase de comunidad era ejercido por una Asamblea General constituida por los hombres de la zadruga, incluyendo los jóvenes de más de quince años.

Los miembros se repartían equitativamente el trabajo y se exigía de cada quien el mayor y mejor de sus esfuerzos conforme a sus facultades, para el progreso, estabilidad y seguridad comunes.

A estas tradiciones comunitarias se añaden entre otras, las diversas expresiones asociativas habituales en Egipto y en las ciudades romanas y griegas durante la

\* Doctora de la Universidad de Buenos Aires con orientación en Administración. Dirige el Centro de Estudios de Sociología del Trabajo en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y es profesora de Sociología de la Organización en dicha Facultad. Integra el Comité Académico de la Maestría en Economía Social de la Universidad Nacional de General Sarmiento y en esa carrera dicta el curso de Historia del pensamiento económico occidental desde la perspectiva de la Economía Social.

antigüedad, algunas de las cuales comparten como elemento fundamental la religión, que sirve a la vez como elemento cohesionador del grupo y como rasgo de identificación frente al exterior. Numerosas de estas asociaciones se organizan sobre una base profesional y su actividad supera el marco de lo estrictamente religioso, ocupándose de la gestión de problemas y necesidades concretas de sus miembros.

El segundo conjunto corresponde a las **prácticas que expresan la vida y el trabajo en común de numerosas iniciativas**, algunas de ellas de carácter religioso disidente, interesadas en instaurar una sociedad más justa. Estas prácticas se manifiestan en especial durante los siglos XIV y XVIII y en algunos casos expresan teorías políticas que reconocen sus fundamentos en los derechos del hombre. Así por ejemplo en el siglo XIV en Inglaterra, los *Lollards*, o “hermanos pobres” predicaban que los bienes clericales deberían ser de todos, exhortando a que el pueblo no pagase los diezmos al clero y que los siervos se rehusaran a obedecer a los amos, y el “artel” en Rusia integraba a grupos de trabajadores que elegían su propio jefe, contratando colectivamente la realización de diversas tareas y organizando en común tanto el trabajo como la distribución de los ingresos obtenidos.

También se debe mencionar en el siglo XV, en Bohemia y Moravia durante la Reforma, a los integrantes de la “comunidad de los hermanos moravos” quienes vivían y trabajaban en común practicando la comunidad de bienes; en el S. XVI en Alemania y Suiza a los Hutteritas y en el siglo XVII en Inglaterra los *diggers* y los *levelers* (1646-1649). Los primeros, afectados por la recesión económica que siguió a la guerra civil, plantearon demandas económicas y sociales sosteniendo la existencia de derechos universales basados en firmes convicciones filosóficas y los *levelers* afirmaron un derecho natural a la propiedad de los bienes y de la tierra.

Por último, se debe destacar la constitución de más de 250 colonias de economía colectiva establecidas durante los siglos XVII y XVIII en América y Europa, algunas de las que se desarrollaron durante los siglos anteriores y fueron impulsadas por distintos movimientos religiosos. Aunque sus miembros las consideraban como una forma personal de vida que posibilitaba adaptarse mejor a las convicciones religiosas más que como una solución general a los problemas existentes, sus realizaciones ejercieron indudable influencia sobre las ideas de Charles Fourier y Robert Owen.

## b) Las ideas compartidas

El conjunto de las prácticas comunitarias antes mencionado resulta inseparable del movimiento de ideas característico de la primera mitad del S. XIX en Europa, donde tiene lugar el nacimiento de la economía social. Las cofradías<sup>1</sup> y las guildas o corporaciones<sup>2</sup> constituyen de hecho las premisas de esta economía, en cuyo núcleo se ubica la idea de comunidad, referida en especial al ideal de autogestión del cambio más que a la defensa de la herencia cultural y la preservación de tradiciones.

Las sociedades occidentales, principalmente Francia e Inglaterra fueron el principal lugar de aparición de las teorías políticas y de economía social. Este origen no significa que la cooperación y la ayuda mutua fueron patrimonio exclusivo de esas sociedades sino que en ellas surgió el capitalismo, en primer lugar, bajo su forma mercantil en el S. XVI y luego bajo su forma industrial durante los siglos XVIII y XIX. Específicamente, frente a la teoría de la economía clásica que sustentaba dicho sistema y separaba

<sup>1</sup> Asociación de laicos fundada sobre principios religiosos con una finalidad caritativa o de piedad.

<sup>2</sup> Estas asociaciones de solidaridad entre obreros de un mismo oficio presentaban un espíritu marcadamente proteccionista y defendían a sus miembros de la competencia externa y de la de sus colegas. Las reglamentaciones que establecieron para alcanzar sus objetivos dieron lugar a un orden económico igualitario pero estático y estrechamente controlado.

de manera artificial lo positivo y lo normativo, asimilando las leyes sociales a las leyes físicas y dejando de lado la acción colectiva, un conjunto de pensadores sociales planteó la idea de una economía basada en la asociación de las personas más que en el individuo egoísta. En el campo de la teoría económica, su propósito primordial consistió en volver a fundar una ciencia económica capaz de subordinar sus prescripciones normativas a los principios de justicia que instituyen la vida en sociedad.

Algunos de estos pensadores plantearon la utopía<sup>3</sup> como un modelo de referencia de lo que sería una buena y justa sociedad, para criticar desde ella la realidad de su época y proponer un tipo de organización económica que permitiese cuestionar en especial la vida económica europea del centrándose especialmente en la de Inglaterra de mediados del siglo XVI -las grandes disparidades socioeconómicas atribuidas a la economía mercantil- y censurar el lujo y el consumo irracional de los grupos más acaudalados, las relaciones de servidumbre y la subordinación de la ley al beneficio privado.

Entre estos pensadores, Thomas Moro, canciller del rey de Inglaterra, propuso en su obra *Utopía* (1516) una economía al servicio de la comunidad, cuestionando y objetando en la primera parte las tendencias dominantes del Renacimiento europeo: el Príncipe y su orden, y el capitalismo comercial. Basándose en este cuestionamiento planteó luego el momento constructivo de su relato refiriéndolo al tiempo de la utopía, el cual operaba como referente normativo frente al tiempo real y en contraste con éste.

La obra de Moro, consagró la palabra utopía para designar todo proyecto de otra sociedad y de otra economía, identificando los dos componentes de las utopías escritas: el racional que comporta la crítica de la realidad vivida, y el basado en lo imaginario, proponiendo un proyecto ideal que se proyecta hacia el futuro.

“Os he descrito con la mayor sinceridad el modo de ser de su República a la que considero no sólo la mejor, sino la única digna de llevar tal nombre. Porque en otros sitios los que hablan de la República lo que buscan es su interés personal. Pero en Utopía, como no hay intereses particulares, se toma como interés propio el patrimonio público; con lo cual el provecho es para todos.

En otras repúblicas todo el mundo sabe que si uno no se preocupa de sí se morirá de hambre, aunque el Estado sea floreciente. Eso le lleva a pensar y obrar de forma que se interese por sus cosas y descuide las cosas del Estado, es decir, de los otros ciudadanos.

En Utopía, como todo es de todos, nunca faltará nada a nadie mientras todos estén preocupados de que los graneros del Estado estén llenos. Todo se distribuye con equidad, no hay pobres ni mendigos y aunque nadie posee nada todos sin embargo son ricos. ¿Puede haber alegría mayor ni mayor riqueza que vivir felices sin preocupaciones ni cuidados? Nadie tiene que angustiarse por su sustento, ni aguantar las lamentaciones y cuitas de la mujer, ni afligirse por la pobreza del hijo o la dote de la hija. Afrontan con optimismo y miran felices el porvenir seguro de su mujer, de sus hijos, nietos, bisnietos, tataranietos y de la más dilatada descendencia. Ventajas que alcanzan por igual a quienes antes trabajaron y ahora están en el retiro y la impotencia como a los que trabajan actualmente”

Thomas More *Utopía* Libro segundo

<sup>3</sup> Como género literario la utopía se definió en el siglo XVI a partir de la obra del inglés Thomas Moro (1478-1535) quien, influido por los viajeros que descubren tierras ignotas, propone el viaje a Utopía, una isla de-ninguna-parte cuya organización política y vida social se plantean en términos de la más absoluta de las igualdades. Del griego u, 'negación', y topos, 'lugar', remite al no-lugar, al lugar inexistente.

La primera mitad del siglo XIX es fecunda en utopías escritas, inspiradoras de numerosas experiencias concretas, varias de las cuales concluirán en fracasos. De ellas surgirán el sindicalismo, las cooperativas, las mutualidades y más ampliamente la economía social. Algunos de los proyectos utópicos intentan también basarse en una nueva ciencia de la sociedad y la economía capaz de producir reformas en profundidad, actuando sobre las causas de la desigualdad y los problemas sociales<sup>4</sup>. Así el francés Charles Fourier (1772-1858) al concebir los “falansterios” y el británico Robert Owen (1771-1858) en su propuesta de las “aldeas de armonía y amistad”, comparten la visión de comunidades concebidas como “lugares de vida que asocian el hábitat, el trabajo, la cultura, el consumo, el seguro contra los riesgos”.

**Charles Fourier**, en su primer programa de economía social, desarrollado en la obra *Teoría de los cuatro movimientos y de los destinos generales* (1808), expone las ideas de un sistema concebido para instituir un orden social en que todas las pasiones humanas, buenas o malas, encontrasen un lugar legítimo y una satisfacción que redundase en beneficio general. En dicho sistema todas las capacidades podían ser aplicadas y el bienestar universal debía ser un derecho y un atractivo para todos, y no una obligación. Para este fin, planteaba asociar a los hombres en capital, trabajo y talento por grupos, series, posteriormente falanges, por medio de la “atracción apasionada” que, según él, es la ley de la humanidad. En su obra, el concepto de trabajo atrayente constituye el fundamento y la motivación principal del sistema que propone y permite subrayar la reivindicación del derecho al trabajo y la importancia que presenta el estricto cumplimiento del mismo en cuanto al desarrollo de sociedades armónicas.

En el *Tratado de la asociación doméstica agrícola* (1822) Fourier expone sus ideas acerca de las falanges o agrupamientos que se constituirían como sociedades por acciones y en las que los asociados serían a la vez propietarios del capital integrado y trabajadores asociados a la empresa común. Esta concepción le permite conjugar los intereses de los asociados como trabajadores, capitalistas y consumidores, manteniendo el respeto por la propiedad privada y evitando la contraposición de intereses.

La propuesta de Fourier pudo proyectarse a través de las realizaciones de sus discípulos ya que luego de su muerte fueron establecidas cerca de cuarenta colonias. En Estados Unidos se desarrolló el movimiento de la North American Phalanx, que llegó a fundar hasta veintinueve falansterios aunque también existieron experimentos falansterianos en México, Brasil, Perú, y en Argentina el llamado "Falansterio de Durando", en la Provincia de Entre Ríos. La creación de esta comunidad singular que se autoabastecía y donde todos trabajaban para todos, fue obra del valesano Jean Joseph Durando quien creó en San José en 1887 la colonia Hugues. La mayoría de estas colonias fracasaron, excepto la experiencia del Familisterio promovido por André Godin en 1846 en Guise-Francia la que perduró hasta 1968.

---

<sup>4</sup> En este contexto tiene también lugar el nacimiento de la sociología y la economía social como disciplinas científicas.

#### El Falansterio

La falange debe estar compuesta por 400 familias (1.600 o 1.800 individuos, de acuerdo a la densidad de las familias de 4,5 personas). Las bases de esta asociación son:

1. Todos los habitantes de la comunidad, ricos y pobres, formarán parte de la asociación; el capital social lo constituirán los inmuebles de todos y los muebles y capitales aportados por cada uno a la sociedad.
2. Cada asociado a cambio de lo que aporte, recibirá acciones que representen el valor exacto de lo que haya entregado.
3. Toda acción tendrá hipoteca sobre la parte de los inmuebles que represente y sobre la propiedad general de la sociedad.
4. Todo asociado (se es asociado aun cuando no se posean acciones ni capital alguno) debe concurrir a la explotación del bien común, con su trabajo y con su talento.
5. Las mujeres y los niños entran en la sociedad con el mismo título que los hombres.
6. El beneficio anual, después de satisfechos los gastos comunes, será repartido proporcionalmente según las tres facultades productivas: capital, trabajo y talento. Esta organización producirá importantísimas y fecundas consecuencias, pues, por ejemplo, las 400 familias reunidas hallarían una gran ventaja en sustituir sus 400 hogares, que emplean a 400 mujeres, por una buena cocina dirigida por unas cuantas personas hábiles en el arte de cocinar; sus 400 graneros por uno bueno; sus 400 bodegas por una amplia y magnífica, etc. La falange, o sea la reunión de 400 viviendas, vendría con el tiempo a reunirse en un solo edificio; con 400 departamentos con dependencias comunes y particulares, y este gran edificio unitario recibirá el nombre de falansterio.

Fourier C.

La contribución de **Robert Owen** se pone de manifiesto en especial a partir de 1800, cuando llegó a convertirse en socio propietario y único director de la fábrica de New Lanark en Escocia en la que trabajaban 2.000 personas, de las que 500 eran niños reclutados generalmente en orfanatos (workhouses) de Edimburgo y Glasgow. En este ámbito, Owen puso en práctica una serie de medidas tendientes a beneficiar a los obreros y aliviar las condiciones de trabajo vigentes en las primeras etapas del desarrollo industrial: entre ellas la reducción de horas de la jornada de trabajo (de 17 hs a 10 hs.), el aumento del salario de los obreros y una remuneración que comprendiese igualmente la protección del trabajador contra los riesgos de las enfermedades y accidentes así como contra las enfermedades de la vejez, la prohibición del empleo de los menores de 10 años, la educación y distracciones gratuitas, el acceso a los artículos básicos a bajo precio y la disposición de habitaciones sanas para los obreros y su familia.

Owen planteó la necesidad de remunerar el trabajo siguiendo las necesidades, es decir acordando todo lo necesario para mantenerlo en plena fuerza y asegurar progresivamente por la educación (entendida en sentido amplio) el mejoramiento físico, intelectual y moral de la población. En su opinión, cualquier otra forma de remunerar el trabajo conduciría al “circulo vicioso de la capitalización individual o del gasto inútil, o bien a un derroche de los factores de producción, más funesto que la resolución voluntariamente adoptada de no mantener las fábricas y las máquinas”.

La propuesta económica sobre la que edificó “el nuevo sistema social” afirmaba que toda riqueza es resultado del esfuerzo humano y que su único objeto es la satisfacción de los deseos humanos de modo que dicha satisfacción debía concretarse para mejo-



rar la calidad y aumentar la intensidad del esfuerzo humano. La clave de su propuesta fue el sistema cooperativo de industria, que supone la eliminación del beneficio y la supresión del interés exclusivo en la obtención de ganancias. Para Owen, el beneficio realizado sobre el costo de producción es el “origen del mal social, la causa determinante de la miseria de los pobres y de la avaricia de los ricos. En potencia actúa produciendo la guerra industrial entre individuos, clases y naciones.” Intentó que sus colegas industriales aplicasen medidas análogas, basándose en su propio ejemplo y esgrimiendo como argumento el éxito económico que lo acompañó en sus innovaciones. También se interesó en conducir al parlamento inglés “por esta demostración práctica”, a dictar leyes que aseguraran beneficios equivalentes para todos los habitantes, es decir “leyes que arrancaran a la mayoría de los ingleses de la grosera ignorancia en la que vivían y de las malas tentaciones que los rodeaban”. Sin embargo, su propuesta al parlamento respecto a una ley para limitar la jornada de trabajo fue rechazada.

“Mi intención no era meramente ser un gerente de fábricas de algodón, sino cambiar las condiciones de la gente, rodeada de circunstancias que tenían una influencia perjudicial en el carácter de toda la población... La comunidad era una sociedad muy desgraciada y el vicio y la inmoralidad prevalecieron a un grado monstruoso.”

“Por mi propia experiencia y reflejo me he cerciorado de que la naturaleza humana es radicalmente buena, y es capaz de ser entrenada, educada y dispuesta desde el nacimiento de manera tal, que todos al final (tan pronto como los grandes errores y corrupciones del actual sistema, falso y travieso, se superen y se destruyan) deben unirse, convertirse en buenos, sabios, ricos y felices. Y sentí que para lograr este glorioso resultado, los sacrificios de carácter, fortuna y vida de un individuo no merecían ni un momento de consideración. Y mi decisión fue tomada para superar toda la oposición y para tener éxito o morir en el intento”.

Owen R. A New View of Society or Essays on the Principle of the Formation of the Human Character and the Application of the Principle to Practice

Afectado por las consecuencias de la crisis económica de 1815 y convencido de que la asociación de diversos núcleos de personas en colonias autosuficientes era la herramienta efectiva para procurar una solución a sus problemas, Owen invirtió gran parte de su fortuna en la organización de colonias autónomas. En 1813 había convertido el establecimiento fabril de New-Lanark en un tipo de comunidad y había hecho aprobar una reforma en el estatuto de la sociedad propietaria, en virtud de la cual el capital invertido sólo percibiría desde entonces un 5% de interés anual, mientras que los beneficios pasarían a las reservas y se emplearían en interés de los trabajadores y del público.

En la década siguiente, Owen estableció la colonia “New-Harmony” en el Estado de Indiana la que reformó varias veces su estatuto y sólo alcanzó dos años de vida, aunque influyó en la creación de otras organizaciones semejantes en México, Inglaterra e Irlanda.

Las colonias impulsadas por Owen procuraron organizar tanto la producción como el consumo en común y consagraron la propiedad colectiva de los bienes, la remuneración de acuerdo con las necesidades y la absoluta igualdad de sus componentes. Grupos de personas de la misma edad se encargaban de la administración y de la producción común, desapareciendo las jerarquías entre gobernantes y gobernados. El capital se retribuía provisoriamente mediante un interés limitado, aunque debía tenderse a la supresión total del mismo. Se prestaba gran atención a la educación orientada al desarrollo físico y la formación moral de los menores. Esta se iniciaba en las escuelas elementales hasta los catorce años de edad y proseguía en las escuelas politécni-

cas. Las diversas comunidades integrales podían especializarse en la producción agraria o industrial y llegarían a intercambiar los artículos producidos por ellas en diversos países o regiones. Las colonias establecidas resultaron sin embargo débiles y sucumbieron ante la inexperiencia, las dificultades de la vida en común o la presión de las condiciones del medio circundante.

Owen dedicó entonces sus esfuerzos a la creación de una nueva institución a la que denominó Bolsa de Intercambio del Trabajo. Su objeto consistió en lograr la supresión de la ganancia y atenuar la competencia, al considerar que el valor de los productos debe determinarse sólo en base al trabajo empleado para obtenerlos. En su Bolsa de Intercambio del Trabajo, los asociados entregaban sus propios productos, recibían “bonos de trabajo” por un importe correspondiente al número de horas de trabajo dedicadas a su producción y podían adquirir, mediante esos bonos, productos que habían demandado un trabajo equivalente. Se trataba de abolir la ganancia, evitar los intermediarios y suprimir al mismo tiempo la utilización del dinero. La institución resultó efímera (1832-1834) ya que los asociados (probablemente artesanos) solían sobrevaluar el trabajo dedicado a la elaboración de sus propios productos y los peritos, designados posteriormente, realizaban en forma arbitraria su tarea de tasación. Muchos socios aportaban objetos invendibles y retiraban productos de calidad, que luego revendían fuera de la institución.

Algunos comerciantes, que recibían “bonos de trabajo” transferibles en pago de sus propias mercaderías, adquirían mediante aquellos documentos los mejores productos almacenados en la Bolsa de Intercambio y se negaban luego a recibir nuevos bonos. Al contar sólo con una variedad limitada de productos y operando en un medio ambiente hostil, la Bolsa de Intercambio del Trabajo acumuló elementos invendibles, no pudo cumplir con su misión y debió ser clausurada. Por último, fundó también en Londres en 1835 una efímera “Asociación de todas las clases de todas las naciones”, que debía constituir una institución central con filiales en todas partes del mundo. Esa asociación se proponía fomentar la realización de reformas pacíficas a través de la creación de nuevas organizaciones comunitarias y, en particular, la promoción de un sistema de propiedad común que permitiera formar capitales nuevos, sin lesionar los derechos de propiedad existentes.

Mientras que la influencia de Owen se ha manifestado tanto en la formación de los primeros sindicatos como en la cooperativa de los pioneros de Rochdale en 1844, la inspiración de los utópicos franceses se puede reconocer también en la formación de las primeras cooperativas de producción por Philippe Buchez en 1834 y las cooperativas francesas de consumo (“comercio verídico y social”) impulsadas por el comerciante de Lyon Michel Derrion también en ese año. Así diez años antes de Rochdale, los cooperantes franceses anticiparon en las cooperativas de trabajo la norma que consagra el destino desinteresado del sobrante patrimonial en caso de disolución de la cooperativa, aconsejando la formación de un fondo, y el de la distribución de excedentes entre los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa, en el de las de consumo.

Si en las utopías de Fourier y Owen “podemos encontrar el presentimiento y la concepción fantástica de un nuevo mundo” (K.Marx, 1866) también descubrimos “la identidad de miras entre Marx y los grandes utopistas en cuanto a la visión de la sociedad humana regenerada, aunque el primero, a diferencia de los utopistas que siguieron siendo visionarios, aún en la exposición de los medios destinados a realizar el socialismo, dio un fundamento racional a la utopía socialista, vinculando el postulado ético

de la realización del socialismo con la ley científica del derrumbe capitalista<sup>5</sup> (Rubel, 1974) .

### c) Las prácticas precursoras de la economía social en los siglos XVIII y XIX

La noción de representación de los intereses económicos y sociales se enfrentó durante mucho tiempo con los principios surgidos de la Revolución Francesa y del Artículo 3 de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, según los cuales ningún organismo y ningún individuo podía ejercer una autoridad que no emanara de la soberanía nacional. Surgida de esta noción, la ley *Le Chapelier*, en 1791, impidió cualquier forma de asociación entre empleados o asalariados. Sin embargo, las prácticas de la economía social se expresaron en asociaciones voluntarias que en general fueron admitidas en la mayoría de los países como herramienta de protección, para superar la miseria y la pobreza extrema o enfrentar los riesgos de la vida.

Debido a que la ayuda mutua, el seguro solidario y la beneficencia, representaban la justificación ideal para fundar una asociación voluntaria de personas, no obstante las restricciones mencionadas en el caso de Francia, estas asociaciones más o menos clandestinas posibilitaron la constitución de sociedades de previsión, de beneficencia y de resistencia, que permitieron combinar el seguro contra los riesgos sociales (enfermedad, sepelios), el apoyo a los más débiles (viudas y huérfanos) y la defensa profesional (fondos de desempleo y de huelga).

Basadas en la solidaridad y la donación, persiguieron espontáneamente objetivos múltiples que las involucraron en actividades complementarias, tanto desde el punto de vista del consumo como de la producción. Por consiguiente, aunque la ayuda mutua constituye el núcleo de las iniciativas asociativas, se encuentran también en ellas formas embrionarias de sindicalismo, mutualismo y cooperación para el consumo o la producción, es decir, un conjunto de prácticas que provienen y expresan una economía social y solidaria.

En la medida que estas asociaciones lograron recurrir a la justicia para resolver conflictos de distinta naturaleza entre sus miembros -relativos por ejemplo al cumplimiento de los reglamentos internos-, intentaron obtener la personería jurídica por parte de las autoridades públicas y este reconocimiento se volvió también indispensable para algunas actividades económicas como la adquisición de la propiedad inmobiliaria o también para la aplicación de un tratamiento fiscal conveniente a su finalidad. Así, en la mayoría de los países occidentales, las mutualidades, las cooperativas, los sindicatos y las asociaciones fueron reconocidas jurídicamente como organizaciones especializadas a partir de la segunda mitad del siglo XIX y más generalmente durante los inicios del siglo XX.

Las iniciativas que acabamos de describir constituyen una instancia significativa para el aprendizaje de prácticas de democracia económica y de puesta a punto de principios y normas que posibilitan afianzar de manera perdurable la asociación de personas y la actividad económica en una misma organización. Así, las experiencias de Buchez, Derrion y en especial la de los Pioneros de Rochdale inspiran aún hoy el conjunto de empresas asociativas que provienen de la economía social. Estos antecedentes

---

<sup>5</sup> Aunque Marx consideraba que "las fábricas cooperativas de los propios obreros son, dentro de la antigua forma, la primera ruptura con esta forma (...) en su verdadera organización muestran por doquier todos los defectos del sistema establecido" (Marx, *El Capital*, libro tercero). Desde esta óptica el cooperativismo de producción es visto como "una fuerza conservadora-reformista que al mejorar la condición obrera alejaría a los trabajadores de la influencia revolucionaria". Así en estas experiencias doctrinarias la clase trabajadora "renuncia a transformar el viejo mundo con ayuda de todos los grandes recursos propios de este mundo, e intenta, por el contrario, conseguir su redención a espaldas de la sociedad, por la vía privada, dentro de sus limitadas condiciones de existencia y por tanto, forzosamente fracasa" (Marx K. y Engels, F., 1852).

también expresan la manera en que los pequeños proyectos podían ser al mismo tiempo proyectos de futuro y de visión de una nueva sociedad.

Al respecto, la pequeña cooperativa de consumo de Rochdale ambicionaba ser el inicio de un proyecto mucho más extendido que comprendía "casas para los miembros", una manufactura y un ámbito agrícola con capacidad para emplear a los miembros desocupados. Se proponía incluso proceder "a la organización de las fuerzas de la producción, la distribución, la educación y su propio Gobierno" y "ayudar a otras sociedades cooperativas para que establezcan otras colonias" (Primera ley de Rochdale). En resumen, la pequeña cooperativa británica de mediados del siglo XIX fue estimulada por una utopía que permitió que el pequeño almacén movilizara personas de distinto origen y consagrara en su funcionamiento el éxito de la fórmula cooperativa.

No obstante un origen tan amplio, en particular en el campo de las ideas, el concepto de la economía social sólo aparece en Francia a partir de 1830 para designar en primer lugar un nuevo enfoque de la economía, y luego las experiencias que provienen de ella. Dos tipos de organizaciones contribuirán a su promoción: en el plano teórico, los distintos enfoques que presentan las sociedades y escuelas de economía social y en el campo de las realizaciones las Exposiciones Universales de París. A partir de 1867 y hasta 1900 esta exposición, que se celebraba cada once años, reservó una sección a la economía social.

Con respecto a las escuelas de pensamiento de economía social, Charles Gide, economista y teórico de la cooperación y la economía social, identifica las siguientes:

- La escuela liberal uno de cuyos representantes más famosos fue Léon Walras (1834-1910) quien propuso una economía de lo social cuyo objeto fuese el estudio de la distribución de la riqueza.
- La escuela de Frédéric Le Play (1806-1882) quien concibió la economía social como la "ciencia de la vida feliz", subrayando su importancia tanto para favorecer la reconciliación de las clases como para la promoción de las obras patronales de beneficencia.
- La escuela socialista, liderada por Jean Jaurès (1859-1914) quien estimuló una economía social complementaria a la socialización de la economía bajo la administración del Estado.
- La escuela de la solidaridad, representada por Charles Gide (1847-1932) quien se inspiró en el cristianismo social y en una concepción social según la cual cada persona tiene una deuda respecto a la sociedad y en consecuencia una obligación de restitución y de cooperación.

Algunas de estas escuelas constituyeron sociedades de promoción de la economía social, como la Sociedad internacional de estudios prácticos de economía social fundada en 1856 por Le Play, promotora de una economía social reformista (y conservadora) cercana al catolicismo social.

En el campo de las prácticas, las Exposiciones Universales de París ofrecieron un espacio privilegiado para mostrar las principales realizaciones. Con Frédéric Le Play como encargado de esta sección, las exposiciones de 1867 y 1878 hicieron hincapié en las asociaciones patronales, mientras que la exposición de 1889 reunió a más de mil expositores y agrupó iniciativas patronales, obreras y del Estado tendientes a la mejora de las condiciones materiales, intelectuales y morales de las clases trabajadoras. La Exposición de 1900, que incluyó un Palacio de Economía Social, presentó más de 4.500 expositores distribuidos en doce clases y más de 25 nacionalidades.

Charles Gide consideró la economía social como la ciencia que contempla en especial "estas relaciones contractuales, cuasi contractuales o legales, que los hombres forman entre sí, en vistas de asegurar una vida más fácil, un futuro más cierto, una justicia

más benévola y más alta que aquella que lleva por emblema las balanzas del comerciante" (Gide, 1912). Desde esa perspectiva, la economía social apareció como complementaria a la economía capitalista, aunque Gide haya sido promotor también de una "República cooperativa" según una visión cercana a la de los Pioneros de Rochdale. En ambos casos, la cooperativa de consumo se convertiría en la puerta de acceso a la cooperativa de la producción. En síntesis, de la utopía de la comunidad (micro utopía), se pasaba a la de la República cooperativa (macro utopía).

Las cuatro escuelas antes mencionadas y las cuatro exposiciones universales revelaron una economía social en plural, o un campo de las "economías sociales", que se expresó en una historia concreta que buscó y manifestó la unidad como condición necesaria de su afianzamiento. Esa unidad se pudo manifestar en 1912, cuando las dos escuelas dominantes en Francia, la escuela de Nîmes (o de la solidaridad) junto con las cooperativas de consumo, y la escuela socialista que sostuvo la Bolsa de las cooperativas socialistas, se acercaron para sellar un pacto de unidad cooperativa, impulsadas por el encuentro de dos grandes líderes: Jaurès y Gide. Posteriormente, tanto las cooperativas como las mutualidades y las asociaciones con actividades económicas, no hicieron referencia a la economía social, como concepto que las nucleara.

## **II. Las expresiones formales jurídico-institucionales contemporáneas de la economía social**

El principal objetivo de la economía social coincide con la satisfacción del interés general o de un interés mutuo que se manifiesta en la contribución de sus organizaciones al bien común o a dar respuesta a las demandas sociales expresadas por ciertas categorías de la población.

Desde una perspectiva analítica se puede considerar a dichas organizaciones a partir de dos criterios complementarios: su carácter estructurado, que se refleja en la adopción de formas estatutarias de mutualidades, cooperativas o asociaciones y el aspecto normativo, por el que se las puede diferenciar en su funcionamiento de las organizaciones formadas en la perspectiva de rentabilidad del capital invertido, o de los entes del Estado.

### **a) El carácter estructurado de las organizaciones**

El primer criterio, relativo al carácter jurídico o institucional de estas organizaciones permite diferenciar tres grandes categorías: las empresas cooperativas, las sociedades mutualistas y las organizaciones con estatutos jurídicos variables que en general se agrupan con la denominación de asociaciones.

El criterio jurídico está concretamente relacionado con la historia que hemos considerado en cuanto a los orígenes de la economía social (Cap.1) ya que se trata de formas de organización que progresivamente fueron reconocidas por la ley para el desarrollo de actividades basadas en la libre asociación de los miembros y que, durante una gran parte del siglo XIX, permanecieron y se desarrollaron de manera informal.

Aunque estas organizaciones tuvieron su origen en Inglaterra y Francia, su alcance fue mucho más extendido y prácticamente se extendieron y consolidaron en todos los continentes.

### ***Las empresas cooperativas***

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. Se basa en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democra-

cia, igualdad, equidad y solidaridad. Por lo general, las personas que se asocian a una cooperativa tienen en común su vulnerabilidad individual, la falta de poder en el mercado y la insuficiencia de sus recursos personales para satisfacer sus necesidades de subsistencia y bienestar.

El movimiento cooperativo se afianzó en Inglaterra en 1844, durante el apogeo de la revolución industrial, cuando un grupo de 28 trabajadores de la industria textil formaron una cooperativa de consumo llamada la Sociedad Equitativa de Pioneros de Rochdale. Esta iniciativa, inspirada en la utopía de Robert Owen, fue impulsada por considerar que "el incentivo de lucro, origen y razón de ser de los intermediarios, debe sustituirse por una noción de servicio mutuo o cooperación entre los consumidores". Siguiendo la tradición de sus fundadores los miembros de las cooperativas creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

### **La naturaleza de la empresa cooperativa**

Una cooperativa es, a la vez, una asociación de personas y una empresa. La estructura de la asociación está integrada por todas las instancias en las cuales pueden participar los miembros o sus representantes elegidos sobre el principio de un hombre-un voto.

La estructura de la empresa puede ser más o menos compleja según el tamaño y la naturaleza de la actividad económica y más o menos similar a las de otras empresas privadas no cooperativas. Sin embargo la estructura de la asociación está dirigida por un Consejo de Administración elegido en Asamblea general de miembros según el principio de un hombre = un voto. En este ámbito, la presencia de los miembros y su interrelación en la asociación para poder dinamizar lo empresarial es lo que la distingue de las empresas del sector privado con finalidades lucrativas. Su carácter sin fines de lucro se expresa en cuanto a la irrepartibilidad de las reservas sociales, y en caso de liquidación con respecto a la disposición del remanente patrimonial y el destino de sus excedentes. En este caso, se destinan a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y al reintegro a sus asociados de una parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.



Principios cooperativos como reglas básicas de funcionamiento de las cooperativas

Adhesión abierta y voluntaria:

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y a aceptar las responsabilidades que conlleva la condición de asociados, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política ni religiosa.

Gestión democrática por parte de los asociados:

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus asociados, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los asociados. En las cooperativas de base, los asociados tienen igual derecho de voto (un socio, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles (segundo o ulterior grado) también se organizan con procedimientos democráticos.

Participación económica de asociados:

Los asociados contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que hay, sobre el capital suscrito, como condición de socio. Los asociados asignan excedentes para los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa, mediante la posible creación de reservas, de las cuales al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los asociados en proporción a sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades, según lo aprueben la mayoría.

Autonomía e independencia:

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua controladas por sus asociados. Si entran en acuerdos con otras organizaciones o Administraciones Públicas, o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático y mantengan la autonomía de la cooperativa.

Educación, entrenamiento e información:

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus asociados, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Cooperación entre cooperativas:

Las cooperativas sirven a sus asociados más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales.

Compromiso con la comunidad:

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus asociados.

Desde la perspectiva de la asociación, el propósito cooperativo consiste en crear lazos sociales y relaciones de confianza, centrándose en las personas que integran estas organizaciones, quienes con su actuar colectivo generan respuestas a sus necesidades. De este modo, el efecto de la acción asociativa es doble: por un lado, articula la producción de servicios y, por el otro, contribuye a la producción de un lazo social. Si la organización de los miembros desaparece, la empresa perderá las propiedades de una organización de beneficio mutuo o social y aunque el foco de la cooperativa está puesto en las actividades económicas, sus objetivos sociales se lograrán a través de actividades económicas en que los asociados constituyen el lugar de encuentro de las funciones económicas y las funciones sociales.

Los tipos de Cooperativas existentes se pueden diferenciar en función de distintos criterios. Por una lado, relativos a su naturaleza asociativa y, por el otro, vinculados a los sectores de actividad en que se ubican.

- En el primer caso, se pueden distinguir las cooperativas en las que las relaciones del asociado con la institución configuran un elemento básico para su constitución y funcionamiento (cooperativas agrarias, de trabajo, de provisión y vivienda) de aquéllas en que la relación puede presentar discontinuidad, siendo el compromiso asociativo menos intenso (consumo, crédito, seguros y servicios públicos).
- En el segundo caso, estarían definidas por sectores de actividad socioeconómica y al respecto se pueden diferenciar:
  - a) Cooperativas Agrícolas, cuya finalidad es la compra, venta, distribución y transformación de bienes, productos y servicios relacionados con la agricultura, con el objeto de procurar mayor rendimiento de esta actividad y el mejoramiento de la vida rural en cualquiera de sus aspectos.
  - b) Cooperativas de Trabajo, cuyo objeto es producir o transformar bienes y/o prestar servicios a terceros, mediante el trabajo mancomunado de sus socios, quienes perciben una retribución que se establece de acuerdo a la labor realizada por cada socio.
  - c) Cooperativas de Servicios orientadas a la distribución de bienes y servicios de toda índole, preferentemente a sus socios, con el propósito de mejorar sus condiciones ambientales y económicas y satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales o culturales. Entre éstas, se encuentran las de vivienda, ahorro y crédito, distribución de energía eléctrica, agua potable, servicios de salud, etc.
  - d) Cooperativas de Consumo, cuya finalidad consiste en proveer a los consumidores y sus familias productos de uso personal o doméstico, con el objeto de mejorar sus condiciones económicas.

Desde su origen, el movimiento cooperativo se internacionalizó rápidamente y actualmente se extiende a todas las latitudes. La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) es la estructura institucional que lo representa. Fue fundada en Londres en 1895 y agrupa más de 220 organizaciones miembros de 84 países y con actividad en todos los sectores de actividad: agrícola, financiera, energía, industria, seguros, pesca, vivienda, turismo, transporte, consumo, forestal y trabajo asociado.

En conjunto las cooperativas adheridas a la ACI representan más de 800 millones de personas distribuidas en los cinco continentes. En enero de 2006, la distribución de cooperativas miembros por región era la siguiente: Europa 37%, Américas 30%<sup>6</sup>, Asia y Pacífico 22% y África 11%.

Además de las organizaciones y movimientos cooperativos no afiliados a la ACI, se vinculan con este componente de la economía social diferentes tipos de iniciativas que en los países del Sur especialmente no tienen una posición o una estructura explícitamente cooperativa, aunque se refieren más o menos a las mismas reglas y prácticas. Se trata de numerosos sindicatos o uniones de productores, grupos campesinos, o de artesanos o pescadores, de numerosas cajas o uniones de crédito, además de las organizaciones cuyo nombre remite solamente a una lengua o una cultura local. En los países industrializados, ciertas empresas, no constituidas bajo la forma cooperativa, aunque con una finalidad social, pueden también incluirse en este componente.

---

<sup>6</sup> Los países miembros en América son Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Rep. Dominicana y Uruguay.



#### Funciones de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

Sus prioridades y actividades se centran en la promoción y defensa de la Identidad Cooperativa y en asegurarse de que la empresa cooperativa es una forma reconocida de empresa que es capaz de competir en el mercado.

Promueve la toma de conciencia sobre las cooperativas y contribuye a que las personas, las autoridades gubernamentales y los organismos regionales e internacionales comprendan el modelo de empresa cooperativo. Es el portavoz del movimiento cooperativo.

Asegura que exista el entorno adecuado de políticas que permite a las cooperativas crecer y prosperar. Ayuda a sus miembros a ejercer presión para obtener nueva legislación y procedimientos administrativos más apropiados que respeten el modelo cooperativo, sus principios y sus valores. Proporciona apoyo político así como competencia técnica que permite a las cooperativas competir en igualdad de condiciones.

Proporciona a sus miembros información importante, las mejores prácticas y contactos. Sus publicaciones semanales y trimestrales le permiten compartir información. Organiza reuniones y talleres para tratar asuntos claves para las cooperativas y permite entablar discusiones con cooperadores de todo el mundo. La ACI facilita el contacto entre cooperativas con fines comerciales y para compartir conocimientos en una amplia variedad de áreas.

Proporciona asistencia técnica a las cooperativas a través de su programa de desarrollo. La ACI promueve el desarrollo de capacidades, brinda asesoramiento y apoyo a los movimientos cooperativos de todo el mundo.

Con respecto al desarrollo del cooperativismo, existen en general dos visiones: la que supone que las cooperativas no pueden obtener capital en los mercados del mismo modo que las empresas convencionales<sup>7</sup> aunque se espera que hagan más que dichas empresas y la visión que critica y presiona a las cooperativas exitosas económicamente para que hagan más de lo que resulta bueno y necesario para la comunidad. Quienes sostienen esta visión consideran que no es necesario preocuparse por los detalles técnicos de la competencia o la supervivencia de la cooperativa, ya que estos temas se suponen de responsabilidad de los gerentes.

El resultado de la primera visión conduciría a la primacía de los fines económicos por sobre los sociales, a través de argumentos como “la cooperativa primero tiene que hacer dinero antes de que pueda gastarlo en buenas causas” y en esta óptica los objetivos económicos son considerados metas de generación de dinero y logro de objetivos, mientras que los objetivos sociales devienen en costos.

El resultado de la segunda considera que las cooperativas deberían ocuparse de manera primordial de las causas sociales por entender que ésta es la finalidad de una “verdadera cooperativa”.

Dado que tanto una como otra visión dejarían de lado la perspectiva integradora de lo económico y lo social, resulta importante destacar el alcance de una visión basada en relaciones en las que prevalezca la confianza -cuánto y en qué sentido los miembros

---

<sup>7</sup> Existen distintas posiciones en lo que se refiere al capital de las cooperativas. La que plantea que las acciones pueden ser adquiridas tanto por los asociados como por terceros y pueden ser transmisibles sin que ello suponga el reembolso de dichas aportaciones, hasta la que acepta la posibilidad de existencia de la figura del socio no usuario o socio inversor. Los defensores de esta figura sostienen que puede ser de utilidad en el momento en que las propias cooperativas junto con terceros coadyuvan en la promoción de nuevos proyectos empresariales, participando en el capital de las cooperativas como socios inversores. Esto supone fijar un límite máximo al derecho de voto en manos de los socios inversores, de modo de garantizar que los asociados usuarios o socios trabajadores mantengan el control de dicha sociedad.

confían en la cooperativa-, y la representación -hasta qué punto la cooperativa es eficiente en actuar como agente de los intereses de sus miembros-.

Esa visión puede fortalecerse en la medida que se afiance la compenetración entre los intereses de la cooperativa y los de los socios; la doble condición de propietario y usuario y el desarrollo de relaciones que crean incentivos y recompensas para que la cooperativa pueda servir a sus miembros, y a estos para protegerla.

### ***Las asociaciones mutuales***

Las mutualidades son agrupaciones de personas que persiguen como objetivo social ofrecer a los miembros y a sus familias una protección ante las consecuencias de distintos riesgos. Generalmente proporcionan una cobertura frente a la enfermedad y el acceso a servicios de ayuda social<sup>8</sup>. Dichos servicios son financiados según un principio de solidaridad cuyo alcance se define democráticamente por los miembros.

Una gestión autónoma, la ausencia de lucro y la independencia respecto a las autoridades públicas son los principios de base esenciales de su funcionamiento. Aunque están sujetas a las legislaciones nacionales y por lo tanto al control de las autoridades públicas, el control democrático de su funcionamiento es ejercido prioritariamente a través de sus órganos estatutarios. La autonomía y la estructura democrática de las mutualidades permite asegurar una adaptación constante de sus servicios a las necesidades concretas.

Las mutualidades, como sociedades de personas, invierten sus posibles excedentes al servicio de los miembros y de acuerdo a su finalidad procuran desarrollar un sistema de previsión, ayuda mutua y solidaridad, favoreciendo el acceso a cuidados de calidad para todos ellos. Combaten la exclusión y la discriminación sin seleccionar a sus miembros y garantizando una igualdad de trato, a lo largo de su vida. No discriminan ni excluyen a un miembro en razón de su edad, de la evolución de su estado de salud o de su nivel de ingresos.

---

<sup>8</sup> En algunos países su funcionamiento está asociado a la prestación de servicios por parte de entidades gremiales (p. Ej. mutuales de provisión), mientras que en otros como Bélgica, de acuerdo al principio del seguro obligatorio cada trabajador está incorporado obligatoriamente a la seguridad social y para ser beneficiario del reembolso por gastos en cuidados de salud y del pago de las indemnizaciones por incapacidad en el trabajo debe ser miembro de una mutualidad. Las mutuales proponen además otras prestaciones de seguros para hospitalización, para riesgos menores de los trabajadores por cuenta propia y para el salario garantizado en caso de incapacidad de trabajo.

### Principios de funcionamiento de las mutualidades

Adhesión voluntaria  
Organización democrática  
Neutralidad institucional -política, religiosa, racial y gremial-  
Contribución acorde con los servicios a recibir  
Capitalización social de los excedentes  
Educación y capacitación social y mutual  
Integración para el desarrollo.

La mutual como expresión de la libre iniciativa comunitaria, está orientada a la atención autónoma de servicios vinculados con la cobertura de contingencias sociales. El movimiento mutual resulta en algunos países complementario del papel del Estado, en cuanto a la extensión de la seguridad social y presenta mayor capacidad de llegada inmediata y específica de acuerdo a las distintas características de los sectores protegidos.

Por los rasgos mencionados, el sistema mutual es solidario, ya que sus usuarios tienen derecho a los servicios mediante el prepago de cuotas mensuales únicas, las cuales no recogen (por Ej. en el caso de servicios de salud) el costo de la asistencia médica previsible con un criterio individual o por tramo de edad o sexo, sino que tienden a que la población sana financie a la enferma y los de menor edad a los mayores, con una prima que recoge teóricamente el costo medio de toda la población afiliada al sistema.

En ese mismo ámbito, el sistema tiende a ser equitativo en el acceso de los usuarios a los servicios, sin importar sus recursos económicos y el costo real de los mismos y la universalidad se sostiene en el derecho de cualquier habitante a afiliarse a la mutual que desee, evitándose que éstas puedan excluir de la cobertura, por ejemplo, a personas con enfermedades crónicas, con alto riesgo o con consumos de alto costo.

En cuanto a las instancias representativas del mutualismo, numerosas sociedades en Europa se agruparon en el seno de la Asociación Internacional de la Mutualidad (AIM), que contaba en 2006 con más de 66 millones de miembros individuales y cerca de 110 millones de beneficiarios (169 en Europa, 69 en Asia, 39 en A. Latina, 23 en África y 5 en Medio Oriente). La institución fue fundada en Suiza en 1950 ante el peligro de que el movimiento mutualista fuese relegado en el seno de las instituciones internacionales. Al crear una estructura institucional, las organizaciones mutuas de salud que la impulsaron se proponían prevenir todo riesgo de pérdida de independencia o autonomía en la gestión de la mutualidad ante los regímenes públicos de seguridad por enfermedad y de seguridad social cada vez más afirmados.

La AIM no pretende representar al conjunto del componente mutualista de la economía social en una perspectiva mundial. En efecto, además de cubrir un número limitado de países, está centrada en los seguros de salud y los servicios sanitarios y sociales, mientras que existen también sociedades de seguros mutuos para diversos tipos de riesgos. Su principal fuerza es la capacidad para reunir organizaciones que comparten básicamente los mismos ideales, no obstante las diferencias de régimen político y social. La AIM se convirtió en el órgano de expresión internacional y representación de todas las organizaciones mutualistas deseosas de concertarse para defender el espíritu empresarial de la economía social, una visión humanista de la sociedad y el concepto de acceso universal a la asistencia en materia de salud. Aunque esta asociación fue principalmente europea en sus orígenes, amplió progresivamente su horizonte para interesarse también por los problemas de organizaciones mutualistas en Sudamérica, Europa central y Occidental, Oriente Medio y África.

Fundamentos de la creación de la Asociación Internacional de la Mutualidad (AIM)

- la identidad de los objetivos contemplados por las mutualidades en el marco de su contribución máxima a la provisión o extensión de una protección eficaz contra los riesgos sociales, independientemente de las particularidades legislativas nacionales y del campo de actividades estatutario de las mutualidades;
- las aspiraciones comunes y la adhesión unánime a los mismos principios de previsión, de apoyo común y asistencia mutua, así como el deseo compartido de sostener de manera desinteresada todos los protagonistas del movimiento mutualista;
- el valor moral de los conceptos de mutualidad, basada en el respeto profundo y la defensa de la dignidad humana y los principios democráticos de libertad;
- la importancia de los estrechos vínculos que unen a los hombres de buena voluntad animados de los mismos ideales, más allá de las fronteras y las diferencias de opinión, tendencia, situación o nacionalidad.

Además de las expresiones formalizadas jurídicamente, el componente mutualista comprende también una multitud de organizaciones con nombres muy variados que responden a la necesidad de las comunidades locales de organizar por sí mismas una previsión colectiva en los países en que los sistemas de seguridad social son embrionarios y no cubren más que una parte limitada de la población.

*Las organizaciones asociativas:*

La libertad de asociación, formalmente reconocida en la mayor parte de los países del mundo, se expresa en formas jurídicas muy variadas y en contextos más o menos favorables. En la práctica, se agrupan en este tercer componente las distintas formas de libre asociación de personas que tienden a la producción de bienes o de servicios sin una primera finalidad de beneficio. Al respecto, cabe destacar que el derecho de asociación, en general, se reconoce expresamente en la Ley fundamental de los Estados.

Las asociaciones son personas jurídicas que surgen de un acuerdo de voluntades, vinculadas mediante aportes de distinto tipo, en orden a la realización de un fin de beneficio social dirigido a los asociados, o a un grupo social en particular. Su régimen estatutario y las decisiones fundamentales de la entidad se derivan de la voluntad de sus miembros.

Se trata de organizaciones autónomas en su creación y funcionamiento que presentan una ambigua naturaleza económica ya que no poseen una estructura convencional de propiedad de capitales y no están autorizadas para distribuir beneficios, si estos existiesen. Por lo general, cuentan con una estructura organizacional en la que los aspectos formales e informales se superponen y de hecho están caracterizadas por cierta inestabilidad en la relación entre los dirigentes y la administración, la coexistencia de control y presiones de participación, y la coexistencia de donantes con voluntarios y consumidores.

Los datos provenientes del Proyecto comparativo del sector no lucrativo<sup>9</sup>, en que se indagó respecto a la envergadura, estructura y fuente de ingresos de este tipo de organizaciones, así como su variación de un país a otro, ilustran los principales ámbitos de las actividades cubiertos por ellas así como las diferencias existentes (Cuadro 2).

<sup>9</sup> En dicho proyecto, a partir de una definición estructural operacional del Tercer Sector, se estudió en profundidad la situación en ocho países en una etapa inicial y parcialmente en otros cinco, ampliando posteriormente el análisis a 28 países en total.

Cuadro 1. Modelos de estructura no lucrativa, por país

| Modelo *   | Países   |
|--|--|
| Predominio de la educación                             | Argentina<br>Bélgica<br>Brasil<br>Irlanda<br>Israel<br>México<br>Perú<br>Reino Unido |
| Predominio de la sanidad                               | Japón<br>Países Bajos<br>Estados Unidos  |
| Predominio de los servicios sociales                   | Austria<br>Alemania<br>Francia<br>España   |
| Predominio de las actividades culturales y recreativas | República Checa  |
| Modelo equilibrado                                     | Hungría<br>Rumania<br>Eslovaquia<br>Australia<br>Colombia<br>Finlandia               |

\* Basado en el empleo remunerado

Fuente: Dimensions of the Nonprofit Sector Baltimore: Johns Hopkins Center for Civil Society Studies, 1999 Lester M. Salamon

Desde un punto de vista sociológico, las asociaciones constituyen una dimensión del espacio público dentro de las sociedades civiles, sin fronteras claramente definidas, en la que coexisten e interactúan diferentes expresiones cuya particularidad es un fin socioeconómico: proveer bienes, servicios y ayudas.

### b) El criterio normativo

El criterio normativo como segunda referencia para caracterizar las organizaciones de la economía social se relaciona con los principios que tienen en común los tres componentes descriptos. En general, existe un amplio acuerdo para situar su especificidad en el ámbito de las finalidades de la actividad productiva y en cuanto a los modos de organización interna de las organizaciones concernidas (Defourny, 2001).

Una de las maneras de formular esa especificidad refiere a un conjunto de rasgos que combinan el enfoque jurídico-institucional ya mencionado y la afirmación de los valores y principios que rigen el tercer sector (el enfoque normativo o ético). Así, la adopción de un estatuto cooperativo, mutualista o asociativo es un indicador importante, aunque no garantiza en sí mismo la pertenencia de una organización a la economía social<sup>10</sup>.

Desde esta perspectiva se considera que la economía social agrupa las actividades económicas ejercidas por sociedades, principalmente cooperativas, mutualidades y asociaciones cuya ética se traduce en los siguientes principios:

1. Finalidad de servicio a los miembros o a la colectividad en lugar de beneficio;

<sup>10</sup> A título de ejemplo se puede mencionar la constitución de cooperativas de trabajo promovidas por propietarios con la finalidad de evadir el pago de contribuciones patronales de jubilación y obra social y en las cuales los asociados no ejercen el libre ejercicio de la dirección de su cooperativa, ya que de hecho los empresarios proveen la materia prima en condiciones habitualmente inequitativas. En el caso de las mutualidades, se puede ejemplificar con situaciones en las que se ofrece dinero en el acto, con planes de cuotas fijas, facilidades de pago y requisitos casi nulos concretándose la operación por un sistema de descuentos automáticos que garantiza el cobro.

2. Autonomía de gestión;
3. Procesos de decisión democrática;
4. Primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de los beneficios.

La **finalidad de servicio** significa que la actividad de economía social es un servicio brindado a los miembros, o a una colectividad más amplia, y no un instrumento de relación financiera para el capital invertido. La generación de eventuales excedentes es entonces un medio de realizar este servicio aunque no el móvil principal de la actividad.

Para las empresas de la economía social la lógica consiste en contribuir a asegurar la reproducción con calidad creciente de la vida de sus miembros y sus comunidades de pertenencia o, por extensión, de toda la humanidad.

La **autonomía de gestión** como resorte esencial de toda dinámica asociativa, permite distinguir la economía social de la producción de bienes y servicios realizada por los poderes públicos. Dicha autonomía corresponde a los márgenes de maniobra de que disponen estas organizaciones para definir las modalidades de ejercicio de sus competencias (por ej. administrar libremente su patrimonio, determinar las tarifas de sus servicios, etc.). Aún cuando en algunos casos puedan depender de subvenciones públicas o donaciones, no son gestionadas directa o indirectamente por las autoridades públicas u otras organizaciones privadas (federaciones, empresas privadas, etc.).

La **democracia en el proceso de decisión** remite teóricamente a la regla “una persona, un voto” (y no “una acción un voto”), o al menos a una estricta limitación del número de votos por cada miembro en los órganos soberanos. Más allá de la diversidad de las prácticas existentes, la calidad de miembro y la participación en las decisiones no está en función de la importancia del capital detentado tal como en las empresas del sector privado clásico.

La toma de decisiones democrática como espacio donde se establecen las metas, se asegura su cumplimiento y se construye la legitimidad interna es un aspecto central en estas organizaciones. Esta legitimidad es al mismo tiempo una condición del desempeño y un criterio de evaluación del mismo ya que como condición, alude a las bases o normas que en general orientan cada modo de tomar decisiones.

Por último, el cuarto principio, la **primacía de las personas y del trabajo en el reparto de los beneficios**, adopta modalidades y prácticas muy variadas en el seno de las empresas de la economía social: remuneración limitada del capital, reparto de los excedentes entre los trabajadores o entre los miembros usuarios bajo la forma de retorno, constitución de una reserva de excedentes para el desarrollo de la actividad, asignación inmediata de los excedentes para fines sociales, etc.

Los principios mencionados sintetizan la especificidad de las organizaciones de la economía social y permiten apreciar que ella no se define por ramas particulares de actividad o por el grado preciso de formalismo jurídico de sus organizaciones. Toda actividad productora de bienes o de servicios puede a priori estar organizada en el marco de la economía social, al igual que las iniciativas informales de carácter duradero basadas en los valores señalados.

Esta economía es social porque produce sociedad y no sólo utilidades económicas,



porque genera valores de uso para satisfacer necesidades de los mismos productores o de sus comunidades -generalmente de base territorial, étnica, social o cultural- y no está orientada por la ganancia y la acumulación de capital sin límites. Porque vuelve a unir producción y reproducción, al producir para satisfacer de manera más directa y mejor las necesidades acordadas como legítimas por la misma sociedad. Pero para ser socialmente eficiente no le alcanza con sostener relaciones de producción y reproducción de alta calidad. Su fundamento es, sin duda, el trabajo y el conocimiento encarnado en los trabajadores y sus sistemas de organización, pero la base material de la economía exige contar con medios de producción, crédito, tener sus propios mercados o competir en los mercados que arma el capital. Para eso debe competir por las voluntades que orientan las decisiones económicas individuales y también competir con las organizaciones capitalistas en sus mercados, pero sin para ello caer en la objetivación propia de la empresa capitalista, que ve a las personas como sustituibles y sus necesidades como un "gancho" para incentivarlas a contribuir a la eficiencia empresarial. Debe también reservar una parte de sus resultados económicos para reinvertir en sí misma o en su entorno. Pero esta no es acumulación en el sentido capitalista, pues está subordinada a la satisfacción de necesidades y a la calidad de las relaciones sociales y no se basa en la explotación del trabajo ajeno.

J.L. Coraggio "La Economía Social como vía para otro desarrollo social"

Desde esta perspectiva, la particularidad de la economía social puede definirse a partir de:

- empresas cuyas finalidades no son servir los intereses de quienes detentan capitales sino ejercer funciones sociales, en el sentido que la actividad tiene por objeto asegurar conjunta y explícitamente viabilidad económica y utilidad social;
- actores que se asocian para crear empresas que responden a las necesidades básicas de un grupo o de una colectividad local;
- estructuras y normas orientadas hacia la participación democrática y que no distribuyen el poder en función del capital detentado;
- actividades colectivas de producción de bienes o servicios que se desarrollan en el mercado (privado o público) a partir de un trabajo de cooperación entre asociados de una misma empresa;
- empresas cuyo patrimonio es colectivo: los excedentes, beneficios y bonificaciones son de carácter inalienable.

Para concluir, se debe subrayar que la particularidad de las organizaciones de la economía social, en especial el modo de decisión que la caracteriza y la define, sólo podrá ser apreciada a través de la consistencia interna que expresen:

- las reglas formales (en términos del establecimiento de los derechos y las obligaciones de los miembros, la constitución de órganos de autoridad y la distribución de competencias);
- los patrones de prácticas (comportamientos y usos repetidos, regulares y consistentes);
- las estructuras de significación (en términos de percepciones, valoraciones, expectativas, presupuestos, actitudes, creencias y opiniones de los individuos y grupos que forman parte de sus organizaciones).

### **III. Estructura y dinámica de funcionamiento de las organizaciones de la economía social**

La economía social se vincula con determinados valores y principios y con un enfoque dinámico de la sociedad. Aunque se trata de una economía de intereses comunes que

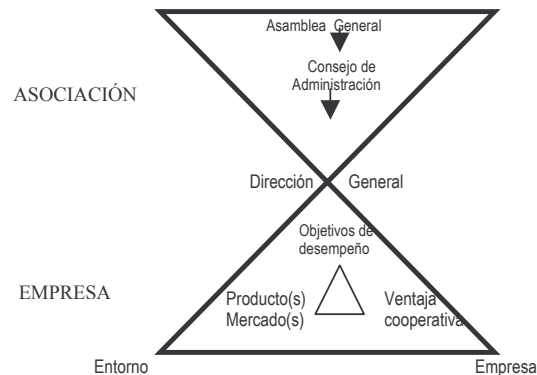
no se reduce a definiciones rígidas o remite únicamente a figuras jurídicas, sus organizaciones adoptan, por lo general, formas estatutarias que constituyen la lógica y necesaria aplicación de sus principios. Estas formas se reflejan generalmente en estructuras que presentan las características que a continuación se indica para cada conjunto:

### a) Estructura de la Cooperativa

La cooperativa es a la vez una asociación de personas y una empresa. Comporta entonces dos estructuras diferentes:

- La asociación de personas requiere una estructura democrática (asamblea general, consejo de administración, otros consejos o instancias) en la que los miembros o sus representantes pueden participar directamente o como delegados de grupos de miembros;
- La estructura de la empresa puede ser simple o compleja según el tamaño y naturaleza de las actividades económicas, aunque será probablemente similar a la de otras empresas privadas.

La cooperativa : una asociación de personas y una empresa



Fuente Malo. M-C, 2004

La asociación de personas está dirigida por un Consejo de administración cuyos miembros por lo general son voluntarios. La cooperativa está dirigida por el consejo de administración y conducida por quien ocupa la dirección general, director general/director ejecutivo/gerente. El requisito para asociarse es la condición de persona física -mayor de edad-, o jurídica. No se requiere que los fundadores de la cooperativa cuenten con un elemento vinculante previo, diferente al objeto de la asociación, ya que el fin social puede ser la única causa de la relación.

En general, las cooperativas se diferencian por su campo de actividades y no por las cualidades particulares de sus asociados, su capital se constituye mediante cuotas sociales con el carácter de acciones, y los asociados tienen derecho a su reembolso en caso de retiro de la cooperativa. El aumento de capital se efectúa mediante la suscripción de nuevas acciones y con el "bono cooperativo" se realizan aportes de capital transitorios, con intereses y fechas fijas de reintegro.

### Estatutos

La cooperativa se rige por las disposiciones de su estatuto, y en los aspectos que no están previstos en éste por la legislación vigente. Los estatutos varían en cada país



según las legislaciones vigentes, y en general existen leyes relativas a la fiscalización pública a cargo de un órgano específico de carácter nacional. No necesariamente se deben incluir artículos relativos a la organización del capital social.

Para ser autorizadas a funcionar las cooperativas se deben registrar en el ámbito de la autoridad específica que regula su funcionamiento, presentando un estatuto en que además de consignar los datos de identificación se declaran sus objetivos, recursos, cuotas y demás aportes sociales, la constitución de los órganos directivos y de fiscalización, la convocatoria y facultades de las asambleas y los requisitos para ser miembro.

Los estatutos son equivalentes en su naturaleza a los relativos a una constitución nacional: definen los derechos y las obligaciones de cada miembro y constituyen un documento jurídico. En numerosos casos, pueden ser modificados sólo por una mayoría de dos tercios de los asociados en la asamblea general.

Los estatutos de una cooperativa varían en cada país según las legislaciones aunque por lo general deben contemplar:

- el objeto de la cooperativa y su campo de actividades;
- los requisitos para ser asociado (número de acciones sociales) y las características relativas a la pérdida de la condición de miembro (renuncia o expulsión);
- el procedimiento de convocatoria de las asambleas y de las reuniones del consejo de administración;
- el poder y las responsabilidades del consejo de administración y de las instancias de conducción;
- el poder y las responsabilidades de la dirección general / o gerente o director ejecutivo.

### La estructura democrática

Una cooperativa funciona según reglas similares a las de la democracia parlamentaria, de allí que la **asamblea general** es la autoridad máxima y sus decisiones son obligatorias para los asociados presentes y ausentes. El Consejo de Administración debe convocar y organizar una asamblea ordinaria anual para tratar como mínimo el ejercicio económico. Cada asociado tiene un voto y se puede votar por poder a través de un asociado (quien no puede representar a más de dos). En general, se constituye asamblea por delegados cuando el número de asociados supera los 5.000.

La asamblea tiene el poder de modificar el estatuto; elegir los miembros del consejo de administración y otros comités -o instancias en caso de que existan-; nombrar los auditores externos; decidir sobre la disolución de la cooperativa o su fusión con otra y sobre la adhesión de la cooperativa a una federación u otra organización intercooperativa.

El **Consejo de Administración** dirige la cooperativa en nombre de los asociados. Sus integrantes son electos en la asamblea, la que les delega su autoridad para hacerse cargo de la administración general de la cooperativa. El Consejo tiene generalmente el poder exclusivo para establecer los objetivos estratégicos y operativos de la cooperativa; considerar las solicitudes de ingreso o retiro de socios; nombrar y supervisar el principal funcionario ejecutivo; establecer el salario de los empleados, aprobar las políticas de producción (tipo y calidad) y de venta (precio) de los productos; disponer de los activos de la cooperativa; proponer a la Asamblea general el monto y las modalidades de distribución de los retornos; velar por la salud financiera de la institución y rendir informe de su gestión ante la Asamblea. En cada asamblea general se cubren

mediante elección los cargos del Consejo cuyos términos han vencido y se redacta y presenta consideración la memoria y balance anual.

El **director general/ gerente general/ director ejecutivo** tiene el mismo tipo de responsabilidades y de poder que en una empresa privada clásica, es decir planificar, organizar dirigir y controlar la empresa cotidianamente. Depende directamente del Consejo de administración y lo mantiene informado sobre todas las actividades de la empresa.

Tiene el poder de contratar y despedir a los empleados de la empresa<sup>11</sup>, respetando las disposiciones de los estatutos y según las directivas y las políticas emitidas por el consejo de administración. No obstante, en el caso de una cooperativa de trabajadores el poder de despido pertenece al Consejo de administración dado que el empleado es también un asociado. El despido de un empleado debe respetar las cláusulas y procedimientos enunciados en los estatutos aunque puede, sin embargo, asignar y trasladar a los miembros a diferentes puestos según responsabilidad y de trabajo.

Por otra parte, tanto para las cooperativas de trabajo como para las de otro tipo los estatutos pueden conferir al Consejo de administración (y no al director general) el poder de contratar y despedir a los funcionarios de la empresa.

Los diferentes tipos de cooperativas y su finalidad se indican en el siguiente cuadro:

---

<sup>11</sup> En las cooperativas que realizan funciones de distribución (consumo, crédito, etc.) y en aquellas que realizan funciones de colocación de la producción (agrarias, pesqueras, etc.) se desempeña personal asalariado. Las relaciones de trabajo en general están regidas por los mismos convenios colectivos de trabajo que se aplican a otras empresas de la rama de actividad o por convenios especiales. Con el objeto de prevenir o resolver conflictos laborales se acude a organismos especiales o a los organismos de conciliación o arbitraje existentes.

| Tipos   | Ejemplos de sectores y servicios   |
|---|--|
| <p>Cooperativas de consumo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proveen bienes a sus miembros para su uso personal.</li> <li>- Son propiedad de los consumidores de los bienes que vende la cooperativa.</li> <li>- <i>Actúan en diversos sectores. Su tamaño puede variar desde pequeños grupos de compras a supermercados.</i></li> </ul>   | <p>Alimentación, librería, vestimentas electrodomésticos, ferretería</p>   |
| <p>Cooperativas de servicios públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proveen servicios a sus miembros (personas o empresas).</li> <li>- Son propiedad de los usuarios de servicios.</li> </ul>  | <p>Agua potable, electricidad, gas natural, energía eólica, servicios fúnebres, cuidados de salud, transporte y comunicación, turismo, servicios municipales, sociales y comunitarios</p>  |
| <p>Cooperativas de vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionan a los asociados unidades de vivienda destinadas a ser ocupadas por estos y sus respectivos núcleos familiares.</li> </ul>   | <p>Construcción de viviendas o adquisición de viviendas y adjudicación a los asociados en propiedad, locación o utilización</p>  |
| <p>Cooperativas de productores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercializan directamente en el mercado o transforman y colocan en el mercado los productos o servicios de sus miembros.</li> <li>- Pueden vender los insumos necesarios para la actividad económica de sus asociados (cooperativas de provisión agrícola, farmacéutica, etc.).</li> <li>- Son propiedad de sus miembros quienes compran los insumos o entregan a la cooperativa los productos y servicios que comercializan.</li> </ul>   | <p>Agrícolas de transformación y comercialización, provisión, artesanado, ganadería y agricultura, transporte, contratos públicos, pesquerías, utilización de maquinaria en común</p>  |
| <p>Cooperativas de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El objetivo es proveer trabajo a sus miembros explotando una empresa. Pueden actuar en todos los sectores económicos.</li> <li>- Pertenecen a sus miembros trabajadores y son principalmente pequeñas y medianas empresas.</li> <li>- Los miembros, colectivamente propietarios, crean su propio empleo y controlan la gestión de su empresa. Es posible que algunos trabajadores formen una cooperativa con el fin de adquirir acciones de la empresa para la cual trabajan. Se trata de cooperativas de trabajadores- accionistas.</li> </ul> | <p>Sector agroalimentario, artes y espectáculos, elaboración y venta de prendas de vestir, comunicaciones, comercialización, construcción y mantenimiento, enseñanza, silvicultura, editorial, producción industrial, servicios de ambulancia, servicios empresariales, servicios de cuidados de salud</p> |
| <p>Cooperativas escolares</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociaciones de alumnos de escuelas de distintos ciclos que actúan por sí mismos bajo la orientación y responsabilidad de maestros o profesores.</li> </ul>  | <p>Organización y administración de pequeñas empresas con propósito predominantemente educativo vinculado con la formación de los alumnos asociados</p>  |
| <p>Cooperativas financieras</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecen servicios financieros, préstamos o depósitos, y servicios de seguros para sus miembros.</li> <li>- Son propiedad de los miembros usuarios o de suscriptores de seguros.</li> </ul>   | <p>Cajas populares, Cajas de economía, <i>Credit unions</i>, Cooperativas de seguros mutuos</p>  |
| <p>Cooperativas de asociados múltiples</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agrupan distintas categorías de miembros que comparten un interés común en la empresa; por ejemplo clientes, trabajadores, inversores, organismos comunitarios, etc.</li> </ul>   | <p>Servicios a domicilio, servicios de salud, empresas para personas con discapacidades, servicios comunitarios</p>  |

Fuente: elaborado en base a formas cooperativas existentes en los distintos países del mundo.

## b) Estructura de las Mutuales

La mutualidad se define como una agrupación de personas constituida libremente, cuyo objeto consiste en brindar ayuda recíproca frente a riesgos eventuales de las personas, asegurando una función de protección social. Interviene igualmente en el campo de los riesgos relativos a bienes y en este caso actúa como aseguradora. Se trata de asociaciones predominantemente defensivas ya que procuran remediar, aliviar o mejorar ciertas situaciones de necesidad de sus asociados mediante la prestación de servicios médicos y de hospitalización, el suministro de medicamentos, el otorgamiento de subsidios o pensiones, etc.

La mutualidad garantiza, mediante el abono de una cotización o contribución periódica, el acceso a los servicios que brinda en el marco de las actividades autorizadas por su estatuto. Esta cotización no suele reintegrarse ni aun en el caso de disolución de la entidad. Al no tener finalidad lucrativa aplica un principio de solidaridad simple: las cuotas del asociado, sean fijas o proporcionales a su salario no dependen de la edad ni del sexo o de cualquier otra consideración discriminatoria. El destino de los excedentes, en caso de existir, se orienta a la colectividad indivisa e intemporal de sus asociados.

### **Estatutos**

La mutualidad se rige por las disposiciones de su estatuto, y en los aspectos que no están previstos en él, por la legislación vigente en materia de mutualidades. Para ser reconocidas se deben inscribir en el ámbito de la autoridad específica que regula su funcionamiento. Para ello deben presentar un estatuto con los datos de identificación de los miembros, la declaración de objetivos, recursos, cuotas y demás aportes sociales, la constitución de los órganos directivos y de fiscalización, la convocatoria y facultades de las asambleas y los requisitos para ser miembro.

En la membresía de estas asociaciones se distinguen tres clases de asociados:

- Activos (personas físicas mayores de edad) quienes gozan de todos los derechos y son los únicos que pueden elegir y ser elegidos para integrar los órganos sociales.
- Participantes: (menores y familiares de los activos) pueden hacer uso de los servicios según lo reglamente la entidad.
- Adherentes (personas físicas mayores y jurídicas) que únicamente pueden hacer uso de servicios según los estatutos pero no pueden elegir ni ser elegidos para integrar los órganos sociales.

A diferencia de las cooperativas, los fundadores de la mutualidad deben contar con un elemento vinculante previo<sup>12</sup>, independiente del objeto social. Este elemento la diferencia a través de la definición del asociado activo. El patrimonio social se constituye mediante las cuotas y demás cargas sociales regulares y periódicas de los asociados, además de cualquier recurso lícito y la capitalización de los excedentes de sus ejercicios económicos.

Existen igualmente mutualidades abiertas, cuyos asociados se desempeñan en distintas organizaciones, públicas o privadas, y tienen diversas profesiones o especialidades. No exigen una condición de carácter laboral para asociarse.

---

<sup>12</sup> Por ejemplo, empleados de una misma empresa u organización -pública o privada-.

## La estructura democrática

Al igual que en las cooperativas, la **Asamblea** es la actividad societaria más importante debido a que en ella se consideran las cuestiones de interés para los asociados, se aprueba, rechaza o modifica el Estatuto Social, los reglamentos de los distintos servicios y el balance y memoria anual. No se acepta el voto por poder y se puede elegir por asamblea de delegados cuando la mutualidad cuenta con filiales, seccionales o delegaciones. Cualquiera de sus socios, cumpliendo con algunos requisitos establecidos en el Estatuto, puede desempeñar un cargo en los órganos que conducen y controlan a la mutual.

Las Asambleas son por lo general de tres tipos:

- Asamblea Constitutiva, cuyo objeto consiste en sentar las bases de la futura institución.
- Asamblea Ordinaria: se realiza una vez al año en los meses posteriores al cierre de cada ejercicio. En ésta se considera el Ejercicio Anual y la renovación de miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.
- Asamblea Extraordinaria: puede ser convocada en cualquier momento por el Consejo Directivo, o el órgano de fiscalización o por el 10 % de los asociados con derecho a voto. En ella se consideran los asuntos que por su índole no pueden ser tratados en la Asamblea Anual Ordinaria.

Los asociados activos integran un **Consejo Directivo/Comisión Directiva** que por lo general está constituido por cinco o más miembros titulares y dos o tres suplentes. En sus reuniones se tratan los asuntos propios de la entidad en sus aspectos operativos en función de las disposiciones que surgen del Estatuto Social y los Reglamentos.

Los directivos son los únicos responsables de la administración, de acuerdo con las responsabilidades que les asigna el Estatuto y no pueden delegar en personal asalariado facultades ejecutivas de administración. Por lo general, las mutualidades no están obligadas a contar con auditoría externa.

El **Órgano de Fiscalización** está integrado por un número de asociados activos y otros suplentes que verifican el cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea, de cuya ejecución es responsable el Consejo Directivo. La Memoria y el Balance que se presenten ante los asociados, deben contar con la aprobación de este órgano al que se debe recurrir cuando se solicita la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria.

En general, las prestaciones realizadas por las mutualidades son diversas. Los tipos existentes pueden ser:

- De carácter económico: servicios financieros, préstamos o depósitos, y servicios de seguros para sus miembros.
- Servicios de salud en que la cobertura puede ser la atención ambulatoria, internaciones clínicas, quirúrgicas, prácticas de diagnósticos, y tratamiento en las distintas especialidades, servicio de urgencias, medicamentos, traslados, enfermería, etc.
- Educativas y culturales: servicios de capacitación profesional, escuelas, publicaciones etc. Numerosas de estas mutuales, son fundadas por inmigrantes para mantener vivas las tradiciones y los valores de sus comunidades de origen.
- Previsionales: fondo compensador jubilatorio y todas las ramas de seguro.
- Servicios especiales: turismo, alojamiento temporario, centro de recreación, comedor escolar, comedor de trabajadores, deportes, hogares de ancianos, sepeños, etc.

### c) Estructura de las Asociaciones

La constitución de las asociaciones, por lo general, no está sometida a formalismos específicos. En algunos países pueden establecerse libremente, sin autorización formal. Se trata de un tipo de organización de fácil constitución, con aptitudes para responder a las necesidades sociales en constante evolución y susceptible de brindar servicios que difieren a la vez de los provistos por el mercado o por el Estado.

En numerosos países, la actividad de las asociaciones se encuentra regulada por una ley específica. También pueden ser declaradas de utilidad pública, lo que significa, además del reconocimiento social de la labor de la entidad, la posibilidad de acogerse a una serie de beneficios fiscales. En algunos países se rigen por el código civil, ya que ninguna ley las contempla expresamente.

Por lo general, se crean para realizar una actividad colectiva de forma estable, están organizadas democráticamente y son independientes, al menos formalmente, del Estado, los partidos políticos y las empresas. Su carácter sin fines de lucro significa que no pueden repartir los beneficios o excedentes económicos anuales entre los socios. Sin embargo, pueden realizar actividades que generen excedentes, los que deben reinvertirse en el cumplimiento de los fines de la entidad y pueden contar con personal contratado.

Su patrimonio está constituido por las cuotas que abonen sus asociados; los bienes actuales y los que adquiera por cualquier título en lo sucesivo, así como las rentas que los mismos produzcan; las donaciones, legados o subvenciones que reciba y el resultado de actividades como rifas, festivales y cualquier otra entrada siempre que su causa sea lícita.

La actividad de las asociaciones no está restringida a beneficiar a sus asociados, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines. Dichos fines se establecen en los estatutos de la asociación y pueden ser desarrollados por un reglamento de régimen interno para regular todos aquellos aspectos del funcionamiento que no hayan quedado claramente establecidos en aquellos.

Los miembros de la asociación, deben ser aceptados como tales por la Comisión directiva y las condiciones para cada categoría son las siguientes:

| Categoría de socios | Requerimientos para cada condición   |
|---------------------|--|
| Honorarios          | Cuentan con determinados méritos personales o servicios prestados a la asociación, o han realizado donaciones. Son designados por la Asamblea General a propuesta de la Comisión Directiva o de un grupo de socios activos. Carecen de voto y no pueden ser miembros de la Comisión Directiva. |
| Vitalicios          | Cuentan con una antigüedad ininterrumpida de alrededor de 50 años (o la que se establezca en el Estatuto Social) en carácter de socios activos de la institución. Al formar parte de esta categoría quedan eximidos del pago de la cuota mensual.  |
| Activos             | Son personas mayores que deben tener buenos antecedentes y ser presentados por dos socios activos o vitalicios, suscribir la solicitud de admisión, la adhesión a los estatutos y reglamentos de la institución y abonar la cuota de ingreso   |

En general, los socios gozan de los beneficios sociales establecidos en el estatuto y reglamento y pueden proponer a la Comisión Directiva las medidas o proyectos que consideren convenientes para la buena marcha de la institución.

## La estructura democrática

En la **Asamblea General** reside la soberanía de la asociación. Está integrada por todos los asociados y en general debe reunirse al menos una vez al año, con carácter ordinario para aprobar el balance y el presupuesto anual, aunque se pueden convocar sesiones extraordinarias para la modificación de estatutos y para todo aquello que se prevea en ellos. Los acuerdos de esta asamblea, en general, se adoptan por mayoría simple de las personas presentes o representadas.

Un órgano colegiado o **Junta Directiva/Comisión Directiva** tiene a su cargo la gestión ordinaria de la asociación y sus facultades se extienden, con carácter general, a todos los actos propios de las finalidades de la asociación. Los socios designados para ocupar estos cargos electivos son, por lo general, socios activos o vitalicios que se desempeñan como voluntarios en esa función.

Los ámbitos de intervención de las asociaciones son variados y heterogéneos. Generalmente se pueden agrupar en tres categorías:

- **Protección:** Ofrecen medios de protección a las personas. Expresan su competencia en un campo específico o nuclea a los individuos sensibles al mismo tipo de problemáticas.

LA ASOCIACIÓN DE MUJERES WARMI SAYAJUNQO, fue fundada en 1995 por Doña Rosario Quispe y ocho socias. En menos de un año convocó a 320 socias, el 80 % de ellas jefas de hogar de familias numerosas (6 hijos promedio). Tiene su sede en Abra Pampa, un municipio de 16.000 habitantes, cabecera de departamento en la provincia de Jujuy -una de las más pobres de la Argentina-, a 250 kilómetros de la capital provincial. Trabaja en un área de 40.000 kilómetros cuadrados con 70 comunidades aborígenes. Hoy la asociación está integrada por más de 3.000 familias, habitantes de la Puna y los valles interandinos. Por su trayectoria en el ámbito de la puna de la provincia de Jujuy es una de las más importantes ONG del Noroeste Argentino. Entre algunas de las acciones más importantes desarrolladas por la asociación se debe mencionar:

- Programa de Prevención del cáncer del cuello de útero en la Puna. (Pre-CaPuNa) iniciado en 1996. Lleva atendidas a más de 1.600 mujeres.
- Campaña Oftalmológica 1999: "Para verte mejor Argentina", con la Fundación Oftalmológica Argentina Jorge Malbrán. Atendió a 1.500 adultos y niños en 50 comunidades de la Puna jujeña.
- Construcción y equipamiento del Taller de Artesanías: un salón con 900 metros cuadrados, dos telares y 20 máquinas de tejer, en Abra pampa (Jujuy).
- Construcción de baños: instalación de 20 baños en los hogares de mujeres socias de la Warmi.
- Diagnóstico comunitario y participativo: historia local, necesidades, soluciones y desarrollo de propuestas de 50 comunidades kollas.

- **Servicio social:** Se dedican a un ámbito específico y proveen servicios a los individuos desfavorecidos, ya sea en cuestiones de salud, desempleo, pobreza, educación, etc.



ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE es una organización internacional no gubernamental, privada, apolítica, aconfesional y no lucrativa, creada en 1979 para intervenir en todo el mundo.

Su vocación es luchar contra el hambre, la miseria y las situaciones de peligro que amenazan a hombres, mujeres y niños indefensos.

Actualmente 500 cooperantes y 5.000 trabajadores trabajan en la Red Internacional Acción contra el Hambre en más de cuarenta países, coordinados desde las sedes de París, Madrid, Londres, Nueva York y Montreal en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, seguridad alimentaria y agua y saneamiento.

Acción contra el Hambre interviene:

- en caso de crisis grave, de origen natural o humano, que amenace la seguridad alimentaria o provoque una situación de hambruna;
- en caso de desestructuración del tejido social ligada a razones internas o externas que pongan a ciertas poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad;
- allí donde la asistencia humanitaria se convierte en cuestión de supervivencia.

Las intervenciones de Acción contra el Hambre se sitúan antes (programas de prevención), durante (programas de emergencia) o después de la crisis (programas de rehabilitación).

Todos los programas de Acción contra el Hambre tienen la finalidad de permitir a sus destinatarios recuperar lo antes posible su autonomía y los medios necesarios para vivir sin depender de la asistencia exterior.

<http://www.accioncontraelhambre.org>

- **Expresión:** Tienen por finalidad hacer conocer un tema cuyo impacto es percibido por los miembros de la asociación como fundamental para la sociedad. Participan activamente en procesos de aprendizaje social que en muchos casos conducen a la instauración de políticas públicas.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos -APDH- fue fundada el 18 de diciembre de 1975 en los prolegómenos del Estado terrorista instaurado por la dictadura militar. Su nacimiento, en respuesta a la creciente violencia y represión ilegal, fue el resultado de una autoconvocatoria de personalidades provenientes de los más diversos sectores y actividades de la vida nacional: sociales, políticos, culturales, sindicales y religiosos.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos se constituyó como una asociación civil de carácter pluralista y organización interna democrática, cuyos fines y objetivos iniciales fueron la defensa de los derechos civiles y políticos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la Constitución Nacional Argentina y en la legislación internacionalmente reconocida.

Durante la dictadura la APDH luchó contra la práctica sistemática de desapariciones forzadas, torturas y asesinatos de opositores y en favor de la vida, la libertad y el respeto a la dignidad de las personas. Una vez restituido el Estado de derecho, la APDH procura consolidar y profundizar la democracia, trabajando para asegurar la vigencia integral de los derechos humanos, a través de la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales. La APDH ha obtenido como ONG el status consultivo II ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas. Con el aporte de una red de delegaciones que cubren diversas regiones del país, promueve acciones con entidades fraternas que luchan por similares propósitos.

La APDH recoge, estudia y evalúa la situación de los derechos humanos, difunde sus conclusiones y demanda a las autoridades públicas la vigencia concreta de esos derechos. Denuncia su violación cualesquiera sean las causas y agentes que la originen y condena a sus responsables directos e indirectos. Asesora y defiende a las



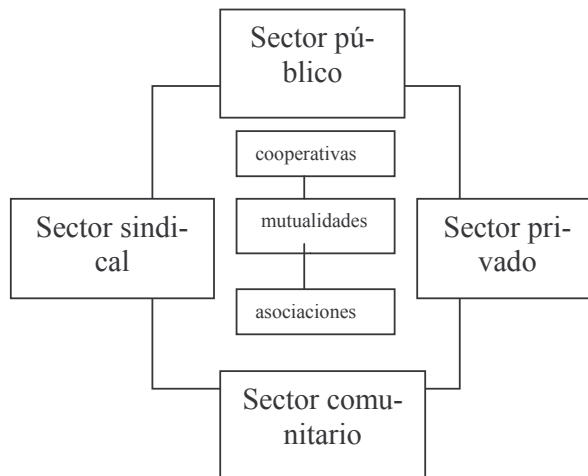
víctimas y sus familiares. Impulsa la educación y la formación de promotores en derechos humanos y proyecta la sanción de la legislación que asegure su plena vigencia.  
[www.apdh-argentina.org.ar](http://www.apdh-argentina.org.ar)

#### IV. Componentes “distintivos” y componentes “vinculados” de la economía social.

En el capítulo 2 hemos indicado los criterios que permiten establecer la pertenencia de los distintos tipos de organizaciones a la economía social. Hicimos referencia, por un lado, a tres tipos específicos vinculados a la institucionalidad o encuadre jurídico de las organizaciones y, por el otro, a los valores y principios a los que adhieren en la práctica. Sin embargo, al apreciar el funcionamiento de las organizaciones que actúan en esferas distintas a la pública y a la privada con fines lucrativos, resulta difícil establecer una delimitación precisa debido a que no todas mantienen correspondencia con los principios de la economía social. A ello se agrega la diversidad de estructuras organizativas propias de las asociaciones y sus funciones, actividades y relaciones formales e informales.

Esta ambigüedad con respecto al espacio de la economía social, y a cierta superposición de ámbitos, finalidades y funciones de algunas organizaciones condujo a Henri Desroche (1992) a diferenciar sus fronteras en términos del sector público, sector privado con fines de lucro, sector comunitario e informal, y sector sindical. En la figura 4.1 se indica la forma en que algunas organizaciones se ubican en las fronteras del cuadrilátero y se aproximan a las organizaciones que Desroche considera componentes específicos del sector: cooperativas, mutuales y asociaciones sin fines de lucro.

Figura 4.1. Componentes del sector de la economía social



Fuente: Desroche H., (1976), *Le projet coopératif*

En la operacionalización precedente se destaca un conjunto que se distingue por la identificación recíproca entre las personas que lo integran y que está integrado por tres componentes o subconjuntos delimitados y un grupo que es común a otros conjuntos.

Así, el conjunto economía social está integrado por empresas que ponen en marcha distintos tipos de socialización voluntaria o distintos tipos de solidaridad asociativa, tres

de las cuales son los componentes fundamentales de la economía social (cooperativas, mutualidades y asociaciones) y cuatro se ubican en las fronteras (sector público, comunitario, sindical y privado).

- La empresa cooperativa de distinto tipo donde sus asociados pueden ser trabajadores o usuarios de los servicios que brinda.
- La empresa mutualista ligada con la cooperativa por un tronco común, aunque diferenciándose por el tipo de vinculación con sus miembros y su condición como beneficiarios. A cada uno según sus necesidades en la mutualidad, mientras que en la cooperativa es a cada uno según sus transacciones y su capacidad.
- La asociación, que se diferencia por su finalidad según brinde prestaciones o servicios, que actúe como ámbito de influencia o bien como lugar de encuentro entre sus miembros. Según Desroche las que brindan prestaciones o servicios, en especial, forman parte de la economía social.

La empresa comunal o municipal. En este campo cabe destacar la similitud entre las organizaciones de la economía social y el Sector Público, en especial en el campo del desarrollo local en que actúan organismos paraestatales/parapúblicos (empresas que conservando cierta autonomía, en su status jurídico y en su gestión, dependen del Estado).

Existen numerosos casos de empresas de este tipo en nuestro país: usinas eléctricas, empresas de saneamiento, de distribución de agua, de construcción de vivienda, etc., mientras que en Europa el caso más relevante es el de las grandes organizaciones de bienestar alemanas (Wohlfahrtsverbände) en las que sus trabajadores representan más de tres cuartas partes del empleo del sector sin fines de lucro de ese país y las mutualidades belgas, cuya actividad principal es la recaudación de las cotizaciones y el reembolso de las prestaciones previstas por el régimen obligatorio de la Seguridad Social.

#### La Mixta de Rosario

La Municipalidad de Rosario convocó en el año 2005 a los vecinos de la ciudad a sumarse a una nueva empresa de transporte público de pasajeros. Con sólo \$100 cualquier ciudadano podrá formar parte de este innovador emprendimiento. Los suscriptores de esas acciones conformarán el "Consejo de Vecinos para la Calidad del Transporte" y tendrán una activa participación en la mejora e innovación de los servicios.

Con la incorporación de los vecinos como accionistas de la empresa, el Municipio formalizará la conformación de un emprendimiento público-privado que se hará cargo de administrar las líneas de colectivos de un grupo.

Esta iniciativa se propone recrear –de manera renovada- la exitosa experiencia que durante décadas brindó la Empresa Municipal Mixta de Transporte Rosario.

"La Mixta" es una Sociedad Anónima integrada por el Municipio de Rosario y accionistas del sector privado, que conformarán un capital inicial de \$5.000.000.

Están igualmente situadas en la frontera de la economía social las empresas participativas. Sus modalidades son variadas y en general se caracterizan por tres dimensiones de la participación: en los derechos de propiedad; en los beneficios de la empresa; y

en la toma de las decisiones. Dependiendo de la empresa, el país y el sistema jurídico, el trabajador tiene más o menos poder en cada dimensión aunque se requiere un conjunto de garantías legales para que el trabajador sienta que su voz tiene representación.

Se trata en general de estructuras democráticas, no jerárquicas que se han desarrollado por ejemplo en Alemania y Francia y en España a través de las sociedades laborales<sup>13</sup>. También existe un proyecto denominado "Economía de comunión" al que adhieren las empresas que actúan en el contexto del sistema de mercado y obtienen ganancias de cuyo total una parte se reinvierte en la misma empresa en forma de autofinanciamiento, otra parte es empleada en la formación de personas orientadas al desarrollo del nuevo proyecto económico y la otra adjudicada a favor de los pobres.

En Argentina se pueden considerar también algunas experiencias de Responsabilidad Social Empresaria en que se desarrollan modalidades participativas, en general en los beneficios de la empresa y en la consulta a sus trabajadores en aspectos vinculados a la calidad o la organización del trabajo. Existen además experiencias relativas a los Programas de Propiedad Participada, creados por la Ley N° 23.696, como un modo específico para la adquisición, por parte de los empleados, de un porcentaje del capital accionario de las empresas privatizadas, mediante un contrato de adhesión y en forma voluntaria. Este porcentaje fluctúa alrededor del 10% del capital social, debiendo ejercerse en forma sindicada todos los derechos políticos emergentes de tales acciones, que son administradas por un Banco Fideicomisario, hasta tanto estén pagas.

ISKRAEMECO, Eslovenia

Iskraemeco creada en 1920 cuenta con más de 2.000 trabajadores y es una de las empresas líderes Europeas en la fabricación de dispositivos y equipos aplicados al consumo eléctrico de la energía y su medición, registro y control. Una de las metas estratégicas de la compañía es la globalización del mercado e internacionalización de la producción. Según sus ingresos y el número de empleados, se ubica entre las compañías más grandes de Eslovenia. Su casa matriz, incluyendo otros departamentos estratégicos, está situada en Kranj, mientras que las otras actividades están repartidas por todo el mundo. Las acciones en poder de los trabajadores de la propia empresa ascendieron al 23% del total en Eslovenia al final del programa de privatización en 1997, disminuyeron luego hasta un 16-17%.

La primera discusión alrededor de la privatización de la compañía comenzó a finales de 1992, a poco de ser aprobada en Eslovenia la ley sobre la transformación de las empresas participativas. Un comité especial compuesto por los representantes de la junta directiva y los sindicatos se ocupó de dirigir la conversión propietaria que se concretó en 1994 cuando el 60% de las acciones estaban ya en manos de los empleados actuales y anteriores a través de una distribución y compra internas, el 20% en manos del Fondo de Desarrollo (un fondo público creado para recoger acciones y luego venderlas a los fondos de inversión privados), un 10% en manos del fondo de jubilación y un 10% para un fondo de compensación (también fondos públicos). Sitio Web: <http://www.iskraemeco.si/>

En cuanto al sector comunitario, Desroche hace referencia a la realidad local y, en especial, a la frontera entre la economía formal y la economía informal. En este sentido, debido a que el campo de la economía social trata de las organizaciones y las empresas, deberíamos destacar que el conjunto presenta por consiguiente un carácter formal. Sin embargo, en este ámbito pueden surgir controversias en el caso por ejemplo de grupos de autoayuda, de grupos de ahorro de microfinanzas, clubes del trueque etc. de los cuales solamente una parte, son grupos formalizados. Esta frontera pone

<sup>13</sup> Las facultades concedidas a los trabajadores mediante la cogestión pueden ser otorgadas en forma discrecional de parte del patrono, mediante el acuerdo entre trabajadores y patronos o bien por el imperio de disposiciones legislativas que regulan el ámbito de aplicación de la ley.

igualmente de manifiesto la particularidad del miembro voluntario, que está presente en numerosas iniciativas.

Finalmente, se deberían mencionar los casos de empresas que son propiedad de los sindicatos de trabajadores y las empresas de gestión paritaria. En el primer caso, podemos mencionar en Argentina a las obras sociales sindicales, y en México las modalidades de tiendas de consumo sindical de autoservicio y tiendas obrero-patronales. En estos casos, el hecho de que los sindicatos de trabajadores sean propietarios de una empresa no necesariamente se puede tomar como criterio de inclusión o de exclusión ya que aunque ciertas asociaciones o mutualidades tengan como “propietario” a los sindicatos pueden ser incluidas en función de sus estatutos y de su modo de funcionamiento.

La economía social y los sindicatos tienen raíces comunes aunque, en conjunto, los sindicatos han preferido luchar contra el capitalismo desde dentro ya sea para cambiarlo, contrarrestarlo, o para sacar provecho en beneficio de los trabajadores. Al producirse el divorcio con la cooperación, los sindicalistas optaron por el camino hacia un mundo más justo que privilegió la acción “interior” y eventualmente el derrumbe del sistema más que el desarrollo de alternativas.

Del mismo modo, la cooperación obrera y el sindicalismo aplicaron enfoques diferentes respecto al obrero asalariado en calidad de sujeto: la cooperación lo percibió como un actor que se forjaba sus propias herramientas de producción mientras que el sindicalismo lo consideraba como un combatiente anticapitalista y posteriormente como el trabajador progresivamente reconocido e ineludible dentro de un proceso de producción negociado.

Ambos, la cooperativa de trabajo y el sindicato, formalmente son asociaciones democráticas constituidas por trabajadores que se reúnen con el fin de mejorar sus condiciones, conquistar dignidad, libertad, justicia, desarrollarse como personas y tener influencia en la sociedad. La diferencia radica en que para conseguir sus fines, el sindicato negocia con los dueños mientras que para alcanzar sus fines, la cooperativa pasa a ser dueña.

La mayoría de los sindicalistas ha considerado la conveniencia de actuar de forma masiva en las grandes empresas capitalistas más que la opción de desarrollar un sector cooperativo. La convicción fue que podrían utilizar todas sus fuerzas para obtener en primer lugar una mejor distribución de los beneficios del progreso y luego para tomar el poder tanto económico como político.

Por último, en lo que se refiere a las organizaciones de gestión paritaria, la situación es más variada. En Francia, los comités de empresa que administran, directamente o por medio de asociaciones, las prestaciones de tiempo libre destinadas a los asalariados se incluyen a veces en la economía social. Del mismo modo, los fondos de previsión y de seguros profesionales en Alemania o en Francia se ubican en esta frontera.

### **Una representación amplia de la economía social**

Basándonos en las distinciones previas podemos considerar las especificidades nacionales y alcanzar una representación comprehensiva y flexible de la economía social en la que además de diferenciar tipos organizacionales y finalidades se pueden incluir las nuevas organizaciones y las estructuras más antiguas e institucionalizadas y dejar de lado los organismos dependientes exclusivamente de las autoridades públicas y las empresas no asociativas que persiguen únicamente fines de lucro.

Al tomar en cuenta esos criterios es posible a la vez, diferenciar las estructuras organizativas, órganos, funciones, niveles jerárquicos, relaciones formales, actividades, cargos, puestos, tareas, operaciones, métodos, procedimientos y sistemas administrativos propios de las organizaciones de la economía social.

### **Los límites de la caracterización jurídica**

Las organizaciones de economía social ponen en práctica dinámicas sociales que resultan más determinantes de resultados que las lógicas formales en las que se fundamenta su desempeño. Tanto las normas, principios y estructuras formales constitutivas, como el capital social informal que determina su funcionamiento real y efectivo no siempre son concordantes y reflejan su verdadera naturaleza.

Así, mientras que algunas dinámicas se pueden desviar progresivamente de la esfera de la economía social otras, por el contrario, se aproximan. Estos movimientos se producen tanto por factores internos, especialmente por la vía de la “(des) mutualización” o de la “(des) cooperativización”, como por factores vinculados a los sectores del entorno general, en especial, las amenazas de nuevos entrantes, las economías de escala, la diferenciación de productos y servicios, el predominio de actitudes individualistas, etc., que conducen a la compra o venta de entidades económicas.

### **Los desafíos**

Estos movimientos de entrada y de salida, íntimamente ligados al entorno económico, político y social en un momento dado, impulsan o permiten a las organizaciones concernidas adoptar una forma o comportamiento específico. Así, un número significativo de cooperativas y mutualidades han multiplicado sus filiales bajo la forma de sociedades de capital. En el caso de las mutualidades de seguro en Austria, por ejemplo, sólo el principal holding societario ha conservado su estatuto de mutualidad. En el caso de Argentina, se debería mencionar a los bancos cooperativos y cajas de crédito que operaron por la venta del fondo de comercio, transformándose luego en sociedades anónimas.

En la actualidad, también es frecuente en varios países europeos, la delegación a las asociaciones por parte de los poderes públicos de una serie de misiones que hasta la fecha las ejercía el sector público. La privatización de algunos servicios sociales municipales en Suecia por ejemplo, se ha traducido en una “cooperativización” de las actividades, mientras que en algunos países, las cooperativas y las mutualidades han recomprado las empresas públicas. En este sentido, la “mercantilización” de la economía doméstica, al igual que la “profesionalización” de los servicios trasladan a las actividades de un lado a otro de la frontera.

De esta forma, resulta discutible la pertenencia a la economía social de las cooperativas y mutualidades de seguros o de las cooperativas financieras en cuyo desempeño prevalece la lógica comercial y la búsqueda de beneficios financieros para sus asociados. En esa dirección deberían mencionarse los fenómenos de “desmutualización” que se originaron en Gran Bretaña y se difundieron así como la “descooperativización” de numerosas entidades bancarias.

Cabe destacar que los comportamientos económicos similares a los de las empresas del sector privado convencional se han acentuado, en particular, en los sectores cooperativos de la banca y del seguro y en estos casos han sido forzados por la intensificación y la internacionalización de la competencia.

Sin embargo, numerosas situaciones se asocian por lo general al predominio en las organizaciones de asociados "pasivos", cuya conciencia de miembros es reducida, ya que buscan primordialmente recibir dividendos (en el caso de las que redistribuyen beneficios) o servicios sin preocuparse por la entidad a la que están asociados. Este grupo puede coexistir con grupos que le asignen importancia a los valores y asuman sus responsabilidades al interior de la organización y con una tercera categoría de miembros conformada por personas que pueden moverse con los mismos intereses que los de un inversor capitalista puro (en especial en el caso de las cooperativas financieras). Al respecto se indica el impacto negativo y la influencia de este último grupo en el proceso de transformación del banco cooperativo CERA de Bélgica en un holding.

En cuanto a los desafíos internos se debe destacar la importancia de la participación en los procesos de decisivos, como elemento clave en la vida de estas organizaciones así como la gobernanza de éstas y la composición de sus órganos de conducción.

### **A modo de síntesis**

La caracterización precedente permite concluir con la presentación de los rasgos propios y características comunes que identifican a las organizaciones de la economía social.

Actores: cooperativas, mutualidades y asociaciones que desarrollan una actividad económica y se caracterizan por su funcionamiento democrático. En cuanto a las asociaciones, se incluye en especial a las que poseen actividad económica. En todos los casos, se trata de entidades en las que el vínculo individuo-organización se refleja en un compromiso que a la vez supone: la identificación o adhesión personal a los objetivos y valores de la organización; la implicación relativa a las actividades que se desarrollan y la lealtad que se manifiesta en el sentimiento de afecto y fidelidad respecto a ella.

Actividades: las organizaciones de la economía social se ubican en todo tipo de sectores económicos y utilizan prácticas diversas en materia de gestión de recursos humanos. Su tamaño y antigüedad resultan variables esenciales para explicar su comportamiento en este ámbito. El denominador común se vincula con actividades vinculadas al territorio y a la producción de bienes sociales. Entre la provisión de "bienes sociales" se destaca la creación de empleo.

Relaciones persona / sociedad y capital: las relaciones están caracterizadas por la primacía del individuo por sobre el capital y ésta se refleja en la regla de "una persona-un voto". La persona es el sujeto efectivo de un proceso aunque su centralidad no se concibe de modo individualista, ya que su autonomía como sujeto requiere el reconocimiento del otro y, por consiguiente, se despliega efectivamente en un vínculo social.

Valores: Solidaridad y cohesión social; responsabilidad social y compromiso; democracia y participación; autonomía e independencia son los valores en común. Otros valores, compatibles con los anteriores son el carácter intergeneracional y la confianza.

Objetivos: Las organizaciones de la economía social nacen frecuentemente bajo la presión de importantes necesidades no satisfechas para responder a agudas dificultades y a una serie de necesidades que otros sectores de la economía no puede enfren-



tar por si solos<sup>14</sup>. Estas necesidades se relacionan con la cohesión social y el equilibrio – que incluye la creación de puestos de trabajo-, la construcción de una sociedad basada en el pluralismo, la participación, la democracia y la solidaridad.

Estrategias: La articulación de las estrategias individuales de los actores y las dinámicas colectivas se expresan en la conformación de redes como instancia privilegiada de coordinación horizontal. Las redes y la participación ciudadana a nivel territorial configuran el capital social de estas organizaciones ya que permiten articular diferentes recursos, mejorar la eficiencia adaptativa de las estructuras económicas y consolidar mecanismos de concertación social. El trabajo en red estimula la creación de fuertes nexos entre territorios, un empresariado innovador con propósitos sociales y el fomento de mecanismos financieros que refuerzan el lazo de las organizaciones con el territorio (reservas indivisibles, reinversión social).

Gobernanza: el ejercicio del poder soberano, estatutariamente en manos de una asamblea general se delega por lo general, al menos parcialmente, a uno o más responsables. Se trata de un poder vinculado a la capacidad de los actores para hacer las cosas en común y cuyo verdadero sentido puede ser apreciado en términos de relaciones más que de estructuras.

## **V. La Economía Social y Solidaria en los países industrializados. Europa y América del Norte.**

### **a) La Unión Europea**

En la cumbre de Lisboa de marzo de 2000, los Jefes de Gobierno de la Unión Europea (UE) fijaron como objetivo estratégico para la década, convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

Para ello se planteó una estrategia global dirigida a:

- Facilitar el paso a una economía y una sociedad basadas en el conocimiento mediante la mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de Investigación y Desarrollo (I+D), así como mediante la aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad y la innovación y la culminación del mercado interior;
- Modernizar el modelo social europeo mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social;
- Mantener las sólidas perspectivas económicas y las expectativas favorables de crecimiento mediante la aplicación de un conjunto de medidas políticas macroeconómicas.

El objetivo fue trazado para que la Unión pudiese alcanzar las condiciones necesarias para el pleno empleo, reforzando la cohesión regional en la UE. En ese contexto, el Comité Económico y Social europeo acordó progresivamente una atención particular a la economía social y desarrolló numerosas herramientas para defender y promover sus empresas tanto al interior como al exterior de la UE.

El Comité ha considerado la economía social como el actor protagónico por excelencia en el nivel local debido a su arraigo en los territorios y su importante papel en la dina-

---

<sup>14</sup> También se debería mencionar una segunda condición relativa a su origen y tan esencial como la primera: la pertenencia a un grupo social ligado por una identidad colectiva o por un destino común.

mización de las economías territoriales, al favorecer la inclusión y evitar el estancamiento de algunas economías locales. Los vínculos entre economía social y desarrollo local son muy estrechos y se considera que de su sinergia puede resultar la creación de economías locales y regionales más competitivas, más ricas y más solidarias.

Las empresas de la economía social a las que se dirige el Comité Económico y Social europeo corresponden a distintos sectores de actividad (agrícola, producción, distribución, alojamiento, servicios de todo tipo y en particular orientados a la inserción socio-profesional de sectores desfavorecidos). Ellas están representadas por numerosos Consejeros de los Estados miembros<sup>15</sup>, quienes coinciden en destacar su funcionalidad tanto para mantener y consolidar el acervo comunitario como para responder al objetivo de la estrategia de Lisboa destinado a hacer de la cohesión social un factor de competitividad.

Así, desde la crisis de los años setenta, en cuyo comienzo fueron afectadas las economías centrales, la consolidación y emergencia del conjunto de organizaciones de la economía social y solidaria posibilitó la expresión de numerosas iniciativas fundadas para tratar sobre una base solidaria los problemas de desempleo y exclusión, actuando en numerosos casos como vectores de innovación y dando respuesta al surgimiento de nuevas necesidades frente a la incapacidad de las administraciones públicas para proponer soluciones eficaces.

Los datos del CIRIEC<sup>16</sup> sobre la economía social europea permiten destacar en las últimas décadas el crecimiento significativo en los últimos años de las organizaciones y actividades del sector e indican que en conjunto, configuran una realidad considerablemente heterogénea, cuyas características y desarrollo están fuertemente influenciados por razones históricas, institucionales, económicas, sociales y culturales típicas en cada país.

Los datos del cuadro 5.1 indican la dimensión del sector según el número de organizaciones en cada país. Se destaca el significativo peso de las asociaciones, que en promedio representan el 63%, al que sigue el de las cooperativas con el 34%. El conjunto menos representativo es el de las mutualidades, que representan el 3% del total, aunque su número de afiliados es de 102 millones y el de beneficiarios de 168 millones.

La diversidad de la economía social europea se encuentra condicionada por la edad de sus organizaciones y por la rama de actividad económica en la que operan, los mecanismos de su desarrollo, las amenazas y los diferentes desafíos según los casos.

Cuadro 5.1. Cooperativas, mutuales y asociaciones. Unión Europea (2002)

---

<sup>15</sup> El Programa LEED de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) [www.oecd.org/cfe/leed](http://www.oecd.org/cfe/leed) es considerado protagonista esencial para el éxito de la estrategia de Lisboa. El programa identifica, analiza y difunde las ideas innovadoras en materia de desarrollo local, gobernanza y economía social con el objeto de que los gobiernos de los países miembros y no miembros de la OCDE puedan obtener consejos innovadores en materia de creación de empleos y sostén al desarrollo económico a través de las iniciativas locales.

<sup>16</sup> The Social Economy In The European Union - December, 2006 - N°. CESE/COMM/05/2005. The European Economic and Social Committee (EESC).



| Países                     | Cooperativas     | Mutualidades   | Asociaciones     | TOTAL             |
|----------------------------|------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Bélgica                    | 1.077            | 11.230         | 161.860          | 174.167           |
| Francia                    | 439.720          | 110.100        | 1.435.330        | 1.985.150         |
| Irlanda                    | 35.992           | 650            | 118.664          | 155.306           |
| Italia                     | 837.024          | -              | 499.389          | 1.336.413         |
| Portugal                   | 51.000           | **159.950      |                  | **210.950         |
| España                     | 439.618          | 3.548          | 380.060          | 823.226           |
| Suecia                     | 52.117           | 8.000          | 95.197           | 155.314           |
| Austria                    | 61.830           | 8.000          | 190.000          | 259.830           |
| Dinamarca                  | 39.107           | 1.000          | 120.657          | 160.764           |
| Finlandia                  | 95.000           | 5.405          | 74.992           | 175.397           |
| Alemania                   | 466.900          | 150.000        | 1.470.000        | 2.086.900         |
| Grecia                     | 14.304           | 489            | 57.000           | 71.793            |
| Luxemburgo                 | 1.532            | s/d            | 6.500            | 8.032             |
| Países Bajos               | 171.775          | s/d            | 661.400          | 833.175           |
| Reino Unido                | 215.072          | 47.818         | 1.473.000        | 1.735.890         |
| <i>Nuevos Edos miembro</i> |                  |                |                  |                   |
| Rep. De Chipre             | 4.773            |                |                  | 4.773             |
|                            |                  | s/d            | s/d              |                   |
| Rep. Checa                 | 90.874           | 147            | 74.200           | 165.221           |
| Estonia                    | 15.250           | s/d            | 8.000            | 23.250            |
| Hungría                    | 180.874          | s/d            | 32.882           | 213.756           |
| Latvia                     | 17               | s/d            | s/d              | 17                |
| Lituania                   | 7.700            | -              | s/d              | 7.700             |
| Malta                      | 238              | s/d            | s/d              | 238               |
| Polonia                    | 497.967          | s/d            | 122.944          | 620.911           |
| Eslovaquia                 | 75.000           | s/d            | 16.200           | 91.200            |
| Eslovenia                  | 4.401            | 270            | s/d              | 4.671             |
| <b>TOTAL</b>               | <b>3.799.162</b> | <b>346.657</b> | <b>7.158.225</b> | <b>11.304.044</b> |

Fuente: CIRIEC CIRIEC - The Social Economy in the European Union - December, 2006

\*\* Se incluye en el registro el conjunto de mutualidades y asociaciones

El sistema cooperativo está presente en todos los sectores productivos. Cerca del 38% de las cooperativas actúa en el sector primario (agricultura, pesca, silvicultura), 16%

en el sector secundario (cooperativas de trabajadores, de artesanos, de empresarios pequeños y medios) y 46%, en el sector terciario, en el que se incluyen cooperativas de servicios, consumo, vivienda, financieras y de asistencia a las personas. Estas entidades están presentes en todos los Estados e influyen en la vida cotidiana de más de 140 millones de ciudadanos, que son asociados.

En conjunto, las cooperativas tienen una cuota de mercado significativa en sectores como la banca, los seguros, la distribución alimentaria y la agricultura. Crecen también rápidamente en los sectores de los servicios de salud, los servicios a empresas, la educación y la vivienda.

#### Los bancos cooperativos europeos

Estas instituciones contribuyen al dinamismo de la economía europea en función del apoyo financiero que aportan al conjunto de agentes económicos, en especial a las Pymes, los agricultores, familias, profesionales independientes y habitantes de zonas rurales y periféricas.

Históricamente fueron creados por cooperativas, comunidades locales o colegios profesionales, entre otros, para compensar la ausencia de servicios bancarios de proximidad apropiados. Han seguido desarrollándose en torno de estas comunidades y la cohesión social y solidaridad son la base de su funcionamiento.

Según datos de diciembre de 2004 en la Unión Europea existen 130 millones de clientes con 44 millones de asociados a 4.600 bancos cooperativos regionales y locales los que cuentan con 58.000 sucursales/oficinas.

Estos bancos se caracterizan por una fuerte capitalización.

En Europa no gozan de tratamiento legal o regulatorio privilegiado, al estar sujetos a las mismas reglas de gestión de riesgos y a iguales autoridades supervisoras como así también al mismo tratamiento impositivo que el resto de las entidades financieras. Salvo excepciones marginales, los bancos cooperativos no gozan de ninguna forma de monopolio sobre los servicios de ahorro y crédito que ofrecen, ni se benefician de subvenciones en capital ni garantías de los gobiernos.

Delfiner M., et al., 2006.

Teniendo en cuenta esta realidad, la Comisión Europea ha publicado una “Comunicación sobre fomento de las cooperativas en Europa” con la que pretende que se aproveche al máximo el potencial que ofrecen las cooperativas. Para ello propone fomentar una mayor utilización del modelo cooperativo en Europa, continuar mejorando la legislación europea sobre las cooperativas y mantener y mejorar la situación de estas organizaciones, así como su contribución a los objetivos comunitarios. Destaca además la necesidad de la participación activa de todos los Estados miembros en esta tarea.

El significativo desarrollo de la economía social europea también se pone de manifiesto en el número de empleos que representa en las distintas sociedades. En el cuadro

5.2 se muestra la distribución en conjunto de más de once millones de personas ocupadas en el sector en todos los países de la UE. Cabe señalar que a ese conjunto debe añadirse el porcentaje de voluntarios vinculado con distintas asociaciones del sector, que oscila entre un 15% y cerca de un 50% de la población adulta, según los países.

Cuadro 5.2. Empleo en cooperativas, mutuales y asociaciones. Unión Europea (2002)

| <i>País</i>               | <i>Empleo en la Ec. Social</i> | <i>Total Empleo*</i> | <i>%</i>   |
|---------------------------|--------------------------------|----------------------|------------|
| Bélgica                   | 174.167                        | 4.048.499            | 4,3        |
| Francia                   | 1.985.150                      | 23.859.402           | 8,3        |
| Irlanda                   | 155.306                        | 1.730.381            | 9,0        |
| Italia                    | 1.336.413                      | 21.477.906           | 6,2        |
| Portugal                  | 210.950                        | 4.783.988            | 4,4        |
| España                    | 823.226                        | 16.155.305           | 5,1        |
| Suecia                    | 155.314                        | 4.252.211            | 3,7        |
| Austria                   | 259.830                        | 3.786.969            | 6,9        |
| Dinamarca                 | 160.764                        | 2.684.311            | 6,0        |
| Finlandia                 | 175.397                        | 2.354.265            | 7,5        |
| Alemania                  | 2.086.900                      | 35.850.878           | 5,8        |
| Grecia                    | 71.793                         | 3.832.994            | 1,9        |
| Luxemburgo                | 8.032                          | 187.809              | 4,3        |
| Países Bajos              | 833.175                        | 8.089.071            | 10,3       |
| Reino Unido               | 1.735.890                      | 27.960.649           | 6,2        |
| Rep. De Chipre            | 4.773                          | 307.305              | 1,6        |
| Rep. Checa                | 165.221                        | 4.707.477            | 3,5        |
| Estonia                   | 23.250                         | 565.567              | 4,1        |
| Hungría                   | 213.756                        | 3.831.391            | 5,6        |
| Latvia                    | 17                             | 1.378.900            | 0,0        |
| Lituania                  | 7.700                          | 960.304              | 0,8        |
| Malta                     | 238                            | 146.500              | 0,2        |
| Polonia                   | 620.911                        | 13.470.375           | 4,6        |
| Eslovaquia                | 91.200                         | 2.118.029            | 4,3        |
| Eslovenia                 | 4.671                          | 888.949              | 0,5        |
| TOTAL                     | 11.304.044                     | 350.484.073          | 6,0        |
| <i>Europa de los 15</i>   | <i>10.172.307</i>              | <i>161.054.638</i>   | <i>6,3</i> |
| <i>10 Nuevos miembros</i> | <i>1.131.737</i>               | <i>28.374.797</i>    | <i>4,0</i> |

Fuente: CIRIEC - The Social Economy in the European Union - December, 2006

\* Población ocupada de entre 16 y 65 años.

En general, en la mayoría de los países existe una fuerte relación entre el grado de reconocimiento de la economía social, la estructuración de las empresas y organizaciones del sector como actor político, el desarrollo de legislación específica y la existencia de políticas públicas que lo tienen en cuenta o están especialmente dirigidas al mismo. La amplitud y marcada diversidad que la caracteriza ha orientado a numerosas de sus organizaciones a focalizar como objetivos públicos la exclusión social, el acceso al empleo y el desarrollo social, de modo tal que el potencial para generar valor agregado social al sector es más amplio, y de hecho, constituye una pieza clave del modelo social europeo.

Las instituciones de la UE constituyen una sólida y estructurada trama para la Economía Social, capaz de darle prominencia a este concepto en aquellos países donde no existía y de establecer redes y alianzas entre las instituciones de los países europeos.

Los instrumentos jurídicos para la sociedad cooperativa  
Desde el año 2003, la Unión Europea facilita el desarrollo de las actividades transnacionales de las cooperativas, dotándolas de instrumentos jurídicos adecuados que tengan en cuenta sus características específicas. Permite la creación de nuevas cooperativas de personas físicas y jurídicas a escala europea. Garantiza los derechos a la información, consulta y participación de los trabajadores en una sociedad cooperativa europea.  
Reglamento (CE) n° 1.435/2003 de 22 de julio de 2003, del Consejo relativo al estatuto de la sociedad cooperativa europea.  
Directiva 2.003/72/CE del Consejo, de 22 julio de 2003, por la que se completa el estatuto de la sociedad cooperativa europea en lo que respecta a la implicación de los trabajadores.  
<http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l26018.htm>

El desarrollo reciente de la economía social, y probablemente su futuro, están fuertemente afectados por los cambios en el contexto, particularmente los mercados crecientemente globalizados y competitivos, los fenómenos de deslocalización de los procesos productivos, los cambios en la actuación de las instituciones públicas, en especial, el incremento de la desregulación y la privatización de los servicios públicos. A esto se agrega la aparición de “nuevas necesidades” como las derivadas del envejecimiento de la población y los flujos migratorios. Aunque este escenario plantea posibilidades de expansión y es un terreno propicio para el desarrollo de innovaciones sociales, produce también serias amenazas para la supervivencia de algunos sectores.

Los desafíos plantean entonces la necesidad de concebir mecanismos para resistir la tendencia a la descooperativización y desmutualización que conduce a las empresas de la Economía Social a transformarse en empresas convencionales orientadas a generar ganancias. También se debe destacar la necesidad de generar procesos de desarrollo autosustentables, para evitar tanto la dependencia de las organizaciones de las administraciones públicas (especialmente financiera) como de las empresas tradicionales en el marco de redes comerciales subcontratadas. Las posibles respuestas a los desafíos precedentes deberían reflejarse en la implementación de mecanismos para superar la fragmentación excesiva y la resistencia estructural al agrupamiento de modo de poder concebir estrategias de desarrollo global para el sector, tanto en los países como en Europa.

## **b) Canadá**

En el año 2004 el gobierno federal de Canadá reconoció el valioso e innovador trabajo de los actores de la economía social y manifestó su interés en apoyar a los participantes de ese movimiento social empresarial. Su compromiso fue constituir a la economía social en un componente clave de su política social, basándose en el trabajo ya iniciado en cuanto al apoyo del desarrollo económico comunitario y de la economía social.

“Desarrollo Social Canadá” se ocupa de la elaboración del marco estratégico del gobierno federal relativo a la economía social y orienta las acciones gubernamentales destinadas a apoyar la economía social. El Ministerio sostiene la Secretaría Parlamentaria del Ministro de Desarrollo Social, en especial en temas de la economía social y dirige la Mesa redonda nacional que reúne a los principales participantes de la economía social. Uno de los objetivos clave consiste en impulsar un diálogo continuo y la participación de los socios clave en la elaboración y la puesta en marcha de iniciativas destinadas a favorecer la economía social.

Las iniciativas relativas a la asistencia técnica y el financiamiento son implementadas por “Industria de Canadá” y los organismos de desarrollo regional: Agencia de promo-

ción económica del Canadá atlántico, Diversificación de la economía del Oeste de Canadá, Desarrollo económico Canadá para las regiones de Québec e Iniciativa federal de desarrollo económico para el Norte del Ontario.

Aunque la economía social en Canadá y específicamente en Québec tiene una larga historia, su significación se acentúa en 1996 cuando el gobierno convoca a los grupos comunitarios y los movimientos sociales a participar en la Cumbre sobre la economía y el futuro social de Québec. El "Chantier de la economía social" fue uno de los dos grupos de trabajo, invitados en esa instancia a proponer estrategias frente a la crisis fiscal y el desempleo que enfrentaba el gobierno en esa época.

La Cumbre sobre la economía no fue una experiencia novedosa en Québec debido a que la concertación entre los mayores actores -empresarios, el gobierno y el movimiento sindical-, es constitutiva de su cultura política. Por un lado, el gobierno de Québec ha estado involucrado en la formulación de estrategias de desarrollo económico desde la "revolución tranquila" de los años sesenta y, por el otro, los trabajadores sindicalizados se sitúan en una posición importante para negociar, tanto en el sector público como en el privado. A estos actores se agrega el sector privado, como tercer socio fuerte en esta concertación orientada al desarrollo de la economía social. Esta dinámica que ha caracterizado a Québec distinguiéndola del resto del país permitió el desarrollo de estrategias innovadoras para fortalecer la economía social, así como la creación de diversas herramientas.

Así en 1983, la creación del Fondo de Solidaridad para los Trabajadores promovida por la Federación de Trabajadores de Québec, representó una instancia muy importante en la historia contemporánea que también ayuda a comprender el desarrollo de la economía social en Québec.

La Confederación de Sindicatos Nacionales (CSN) también impulsó la constitución de un fondo solidario en 1995, diseñado para llevar a cabo objetivos socio-económicos. Creado en 1996, el Fondo de desarrollo de la Confederación de Sindicatos Nacionales para la cooperación y el empleo, "Fondaction", forma parte de una red de instituciones creadas por iniciativa de esa confederación. El ahorro colectivo y la inversión constituyen los principales componentes de su actividad. Además de facilitar el acceso al ahorro-jubilación de los trabajadores y de la población en general, el Fondo contribuye a mantener o crear empleos y a estimular la economía de Québec. Su activo proviene de la captación de ahorro-jubilatorio de los trabajadores. Fondaction está presente en más de 1.400 lugares de trabajo, donde actúa como agente de retención sobre el salario para hacer más accesible el ahorro-jubilación a los trabajadores.

Por su parte, el gobierno de Québec participa en una variedad de instrumentos financieros del sector del "financiamiento solidario" que tienen por objetivo el desarrollo regional y local y la economía social.

Las empresas de economía social representan una herramienta flexible y viable, con capacidad para ayudar a las comunidades a lograr el estímulo a la creación de empleos y el perfeccionamiento de las competencias, el fortalecimiento de las capacidades comunitarias en materia de apoyo social, el sostén del crecimiento económico y la revitalización de los barrios, la protección del medio ambiente y la movilización de los grupos desfavorecidos.

**Cooperativas de vivienda**

Agruparse para controlar y mejorar sus condiciones de alojamiento y sus medios de vida, fue la motivación fundamental que llevó a más de 50.000 personas en Québec a vivir en cooperativas. Existen cerca de 1.200 coope-

rativas de vivienda con aproximadamente 23.000 familias en toda la provincia. Más de la mitad de estas cooperativas se agruparon en siete federaciones regionales, que a su vez se nuclearon en la Confederación Quebecense de cooperativas de vivienda.

Una cooperativa de vivienda, es un edificio (o un conjunto de edificios) grandes o pequeños, nuevos o viejos - aunque siempre renovados -, donde viven personas que son a la vez arrendatarios de su alojamiento y colectivamente propietarios del edificio. En general, esta propiedad colectiva no implica una gran inversión. Como propietarios colectivos, los miembros, es decir, los residentes del edificio, asumen juntos la gestión completa y autónoma de su edificio y de la propia cooperativa. Esta gestión colectiva se concreta en la participación democrática en las asambleas, así como en la contribución activa a los distintos Comités necesarios para la buena marcha de la cooperativa. Cada uno de los miembros efectúa así un control sobre la calidad de su medio de vida y la participación de todos en la gestión y el mantenimiento del edificio, se refleja en menores costos operativos para la cooperativa. Ésta se encuentra normalmente en condiciones de ofrecer alquileres menos costosos que los precios del mercado. Varias cooperativas reconocen explícitamente esta implicación de cada uno de los miembros y en el marco del contrato celebrado con ellos, éstos pueden beneficiarse de una reducción del alquiler como contrapartida de su participación en la empresa cooperativa.  
<http://www.cooperativehabitation.coop/>

La provincia de Québec con 7,6 millones de habitantes, según datos de la Oficina de la Economía Social y la Dirección de Cooperativas, contaba en 2002 con:

- 7.822 empresas (3.881 cooperativas y 3.941 organizaciones sin fines de lucro OBNL)
- 935 centros de cuidado infantil
- 671 cajas populares
- 180 cooperativas de trabajo
- 103 empresas de economía social de ayuda doméstica
- 72 cooperativas de trabajadores accionistas creadas por los trabajadores que adquieren colectivamente partes de la empresa en la cual trabajan.

El volumen de negocios de estas empresas (sin contar las cajas populares) fue de 17,2 mil millones de dólares (15,9 mil millones para las cooperativas y 1,3 mil millones para las OBNL). Incluidas las cajas populares fue de 102,5 mil millones de dólares (101,2 mil millones para las cooperativas y 1,3 mil millones para las OBNL).

En cuanto a la creación de empleos para la misma fecha, excluyendo las cajas populares, el número fue de 124.302 (79.222 en las cooperativas y 45.080 en las OBNL). Con las cajas populares fue de 161.302 empleos (116.222 en las cooperativas y 45.080 en las OBNL)

#### Las Cajas populares

La primera Caja Popular de América fue creada por Alphonse Desjardins en Québec en el año 1900 para responder a las necesidades financieras de pescadores, agricultores y mineros. Tuvo posteriormente un fuerte crecimiento a través de las uniones de crédito que agruparon en cada parroquia a grupos de empleados, asociaciones profesionales y de comercio así como etnias y comunidades geográficas. Actualmente el sistema financiero cooperativo canadiense está conformado por las Cajas Populares (CP) y las Uniones de Crédito (UC). Ambas poseen más de 10 millones de socios, constituyéndose en uno de los movimientos cooperativos más activos del mundo y con la tasa de membresía per cápita más alta del mundo. Cabe destacar también el rol de la banca cooperativa en la innovación de los servicios financieros en Canadá. Las CP y UC son instituciones financieras que pertenecen y son controladas por sus socios. En todas las provincias los clientes deben asociarse a la entidad, convirtiéndose en accionistas con un voto, independientemente del tamaño de depósitos que posean o



del porcentaje de capital detentado. Como socios participan en la asamblea anual, pueden votar para elegir integrantes en el consejo de administración, y tienen derecho a los dividendos y participación en los excedentes. La contribución mínima para asociarse está en el rango de US\$4 – US\$120. El número de socios de estas instituciones representan un tercio de la población canadiense. Las CP y las UC a nivel agregado participan con el 13% del financiamiento hipotecario para viviendas, el 10% del crédito al consumo y el 15% de los depósitos, aunque los porcentajes no son constantes entre regiones. Los activos totales de las entidades cooperativas alcanzaban en 2001 un 10% del total de activos de entidades financieras tomadoras de depósitos.  
<http://www.desjardins.com/fr/bienvenue.jsp>

La denominada “cuarta generación de la economía social” refiere a la aparición de los movimientos sociales en los años sesenta y a las movilizaciones para alcanzar una democracia más participativa. Las numerosas iniciativas de la sociedad civil -comités de ciudadanos, cocinas populares, centros comunitarios, asociaciones de cooperativas económicas- creadas en esa década, se multiplicaron luego e incluyeron grupos orientados al desarrollo de cooperativas de vivienda, centros de salud para las mujeres, medios de comunicación comunitarios, campos de verano para las familias, cooperativas de trabajadores, entre otros.

Las clínicas médicas comunitarias fueron el modelo para los centros locales de servicios comunitarios. Auspiciados por el gobierno se establecieron en toda la provincia en 1974, al igual que las guarderías sin fines lucrativos que existen actualmente en todo Québec.

Las innovaciones sociales impulsadas por el sector comunitario han influenciado la innovación institucional en Québec. Así, los Centros de desarrollo económico comunitario (CDEC) fueron experiencias piloto en lo que se puede denominar “una economía negociada”, que expresa los beneficios de una colaboración multisectorial y multiparticipativa a nivel local.

La participación de los tres niveles de gobierno -provincial, federal y municipal- demuestra el reconocimiento tanto del valor de la “proximidad” como de las estrategias apropiadas para la revitalización de la economía, la reducción de la pobreza y la cohesión social, cuando son diseñadas por quienes viven y trabajan en la comunidad.

A partir de estas experiencias se plantean políticas apropiadas y la participación también señala el reconocimiento de nuevos intermediarios y de contextos institucionales híbridos y multisectoriales. Los CDEC como marcos políticos horizontales permiten la integración de diferentes ámbitos: mercado de trabajo, servicios empresariales y desarrollo de negocios, integración social por medio de iniciativas económicas y desarrollo y revitalización local. Son los instrumentos creados por las comunidades para favorecer la reactivación económica y social de su territorio y cuya existencia demuestra una voluntad concertada de todos los protagonistas locales para impulsar un desarrollo sostenible que tiene en cuenta las necesidades de las personas y colectividades.

La Red de inversión social de Québec (RISQ)

Es un fondo de capital de riesgo sin ánimo de lucro que tiene por misión hacer accesible un financiamiento adaptado a la realidad de las empresas de economía social. Tiene por objeto apoyar el desarrollo de las empresas colectivas por la inyección de capital de connivencia que sirve de palanca financiera para la realización de sus proyectos. El empresariado colectivo, resultante principalmente del movimiento cooperativo y del medio comunitario, constituye un eslabón cada vez más importante de la cadena del desarrollo económico en Québec.

<http://www.fonds-risq.qc.ca/francais/lesvoletsdefinancement.htm>



Los CDEC fueron los viveros del diseño e implementación de políticas integrales y llegaron a configurar también espacios importantes para luchar contra la ideología predominante de reducción del papel del Estado, manifestando una relación diferente entre el Estado y la sociedad civil.

En Québec, la capacidad innovadora y pragmática de la sociedad civil para abordar problemas significativos con estrategias y procesos de implementación concretos ha tenido un impacto significativo en la cultura política y en la innovación institucional. La historia de los últimos cuarenta años indica la aceptación por parte del gobierno del diálogo con la sociedad civil, herramienta esencial para enfrentar un entorno socioeconómico complejo y en transformación. La participación del gobierno de Québec en la financiación de ciertas iniciativas de la economía social, en el desarrollo de programas que la asisten, el apoyo a la infraestructura que la coordina y la creación de una legislación específica reflejan el reconocimiento del papel que juega la sociedad civil en Québec y la necesidad de reexaminar la intervención del Estado en el desarrollo social y económico.

El modelo de la economía social en Québec implica un diálogo continuo entre el gobierno y los actores de la economía social, en especial sobre políticas. El proceso de diseño de dichas políticas se está transformando ya que requiere la formulación horizontal que abarca todos los niveles de gobierno y también crea espacios para la participación de actores no institucionales.

La economía social no solamente se refiere a un estatus jurídico de empresa colectiva, a las cooperativas o a las organizaciones no lucrativas. Se trata de una visión, un modelo de desarrollo económico alternativo que desafía el paradigma dominante por medio de una práctica y de la creación de herramientas de desarrollo -recursos financieros, entrenamiento, documentación y estrategias laborales- como elementos básicos para una economía basada en la ciudadanía.

Más que el simple giro de una política pasiva a una política de gobierno activa, la economía social ha demostrado su capacidad para crear riqueza mientras mantiene su compromiso de igualdad, justicia social y desarrollo sostenible. La creación de alianzas y de redes y el continuo diálogo entre sus actores pone en evidencia la compleja dinámica de esta evolución.

### **c) Estados Unidos**

La denominación “economía social” está poco difundida en Estados Unidos y casi nunca se la utiliza con el mismo significado con que se entiende en Canadá o en numerosos países europeos. El término se utiliza como sinónimo de economía del bienestar o incluso de economía aplicada<sup>17</sup>.

Sin embargo, del mismo modo que en el caso de la Unión Europea y Canadá se pueden diferenciar conjuntos de organizaciones jurídicamente constituidas que se distinguen por desarrollar una actividad económica, ser autónomas, mantener un compromiso organizativo primordial en torno al servicio a las personas y/o a la comunidad. Su gestión interna está basada en un compromiso con valores democráticos y su orienta-

---

<sup>17</sup> Al respecto, fue creada una Asociación para la Economía Social en diciembre de 1941 en Washington, DC. La asociación fue formada para avanzar en la investigación académica y la producción relativa a las grandes cuestiones de economía, dignidad humana, ética, y filosofía. Sus miembros procuran explorar los fundamentos éticos e implicancias del análisis económico, junto con las dimensiones sociales e individuales de los problemas económicos, y ayudar a diseñar una política económica consecuente con los valores integrales de la persona y la comunidad humana. La membresía de la asociación es abierta a quienes sostienen este objetivo. <http://www.socialeconomics.org/>

ción externa solidaria, cooperativa y democrática está basada en la elección individual voluntaria.

Existen empresas cooperativas en casi todos los sectores económicos de actividad y la mayoría está representada por una asociación nacional creada para actuar protegiendo el interés colectivo. Cerca de la mitad de los adultos norteamericanos y un número mayor de familias pertenece a algún tipo de cooperativa. Según la Asociación Nacional de Negocios de Cooperativas (NCBA) existen alrededor de 48.000 cooperativas con más de 120 millones de miembros.

Entre los distintos sectores se destacan las cooperativas eléctricas y de teléfonos en cuya creación intervino el gobierno a través de la creación de la Administración rural de Electricidad (REA) en el año 1936. En esa ocasión la REA asistió como agencia de financiamiento a las organizaciones sin fines lucrativos y de otro tipo a llevar el tendido eléctrico a las zonas rurales, donde solamente el 10% de la población disponía de ese servicio. Posteriormente fue autorizada en 1949 a prestar dinero a las organizaciones que brindasen servicio telefónico y en 1971 fue creado un Banco especial para la financiación de este servicio.

La Asociación Cooperativa Eléctrica Rural Nacional (NRECA) es la organización nacional que representa los intereses nacionales de las compañías de electricidad cooperativas y los consumidores atendidos. La junta directiva de NRECA supervisa las actividades de la asociación y sus 47 miembros, uno de cada Estado, provienen de lugares donde existe una cooperativa eléctrica de distribución. Las cooperativas miembros de NRECA son más de 900 y brindan servicios a 40 millones de personas de en 47 Estados.

La calidad de miembro de NRECA se extiende además a otras organizaciones formadas por las entidades locales: cooperativas de generación y transmisión eléctrica en todo el Estado y asociaciones regionales de comercio y servicios, cooperativas de procesamiento de datos y uniones de crédito de los empleados. La calidad de miembro está abierta a los fabricantes y distribuidores de equipo, comerciantes, consultores y otras entidades vinculadas con los miembros de la red cooperativa eléctrica.

Las cooperativas agrícolas desempeñan un papel importante en el sistema nacional de distribución de alimentos. Aumentan la eficacia de la capacidad productiva y de comercialización de los productores agrícolas, y llevan a los consumidores una fuente abundante de productos alimenticios de alta calidad bajo marcas nacionalmente reconocidas. A través de sus cooperativas, los granjeros se proveen de crédito, abastecimiento y servicios y en especial acceden a la propiedad democrática y el control del éxito de la producción agrícola en los Estados Unidos. En 2002 el total de cooperativas agrícolas fue de 3.140 con 2.793.550 asociados y 166.087 empleados de tiempo completo.

Las oficinas de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) cuentan con personal especializado en el fomento de cooperativas en la mayoría de los Estados. En general, la asistencia que brindan ayuda frente a las dificultades iniciales que muchas empresas encuentran durante su proceso de formación y a lo largo de sus primeros años de operaciones. El Servicio de Cooperativas de Negocios Rurales -Servicio de Cooperativas de USDA localizado en Washington, D.C. cuenta con personal profesional que apoya la organización de una cooperativa y provee asistencia técnica a las cooperativas existentes.

En cuanto al cooperativismo de crédito (Delfiner et al., 2006) la estructura del sistema norteamericano incluye tres niveles: en el más alto se encuentra la "US Central Credit

Union” que pertenece y atiende las necesidades de las uniones de crédito corporativas, proveyéndoles diferentes servicios.

Las uniones de crédito cooperativas ocupan el nivel medio y ofrecen inversiones, préstamos, y una gama de productos y servicios a las uniones de crédito de personas asociadas. Los tres niveles del sistema de Uniones de crédito - uniones de crédito de personas naturales, uniones de crédito corporativas y Central de Estados Unidos - son gobernadas por las juntas directivas y en conjunto constituyen la ‘red corporativa’.

La mayoría de los Estados tiene su unión de crédito corporativa que brinda a las UCC servicios de soporte operativo, tareas de clearing, transacciones electrónicas, y provisión de fondos de corto y largo plazo. Las uniones de crédito corporativas tienen fuertes vínculos con las ligas de UCC estatales.

En el año 2006 funcionaban 8,543 Uniones de Crédito con un total de 87.411.000 asociados. Estas cooperativas otorgaron préstamos por un total de 506.687 millones de dólares y captaron ahorros de 615.303 millones. Sus reservas en el año 2006 fueron de \$190.548 millones y los activos de 726.208 millones

US Central Credit Union

La Central de Uniones de Crédito de Estados Unidos es el centro financiero mayorista de las Uniones de Crédito Cooperativas de los Estados Unidos, a las cuales pertenece. Fue fundado en 1974 y es uno de los bancos con mayor rating crediticio de la nación

Su estrategia consiste en:

- Crear valor para sus miembros a través de su rol como facilitador de servicios y socio.
- Ofrecer inversiones con valor agregado, productos y servicios de préstamos, a fin de garantizar una adecuada liquidez al sistema.
- Facilitar servicios de pago electrónico, además de sistemas, productos y servicios de carácter tecnológico a través de convenios con terceros.
- Mantener la posición de solidez que caracteriza a la US Central.

Fuente: U.S. Credit Union Profile - 4th Quarter 2006 (2/21/2007) - <http://advice.cuna.org>

En el campo financiero también se debe mencionar al Banco Nacional Cooperativo (NCB), entidad cooperativa fundada por el Congreso de Estados Unidos en 1978 y privatizado en 1981 como una compañía cooperativa de servicios financieros. En el año 2006 cuenta con un total de activos de U\$S 488,7 millones. Los asociados del Estado del área de Nueva York beneficiaron en ese año de una distribución de excedentes de \$18.5 millones en efectivo.

Banco Nacional Cooperativo

La junta directiva del NCB está integrada por 15 personas. Doce son elegidas por los propietarios-clientes del NCB y representan iniciativas cooperativas en los sectores industriales que incluyen vivienda, bienes de consumo, provisión de servicios a sectores de bajos ingresos, así como otras cooperativas elegibles. Los cargos restantes son designados por el presidente de los Estados Unidos. Esas personas asignadas representan a la pequeña empresa, las agencias o departamentos del gobierno federal, y las entidades que representan a sectores de bajos ingresos. Las reuniones del Consejo se celebran cuatro veces por año. El cuerpo de gerentes directivos, Consejo ejecutivo, está integrado por 11 gerentes, quienes representan unidades de desarrollo de negocios y áreas funcionales de la empresa.

<http://www.ncb.coop/>

Entre las cooperativas de consumo que comercializan sus propios productos se encuentran las de artesanos minoristas, comercios minoristas de alimentación y cooperativas de pesca. Las cooperativas de alimentación están establecidas en todas las comunidades de los Estados Unidos para proveer artículos comestibles de alta calidad a sus miembros. Pueden ser negocios al por menor o grandes almacenes propiedad de sus clientes asociados.

Las cooperativas de alimentos minoristas son aproximadamente 500 en todas las comunidades de Estados Unidos. En la mayoría, los miembros y los no miembros pueden hacer compras, aunque las ventajas de la condición de miembro incluyen su voz en la política de la cooperativa, la obtención de descuentos o rebajas y distinto tipo de servicios especializados.

Entre las cooperativas de consumo especializadas se destaca "Recreational Equipment internacional" (REI), una tienda de venta de productos deportivos que constituye la mayor cooperativa de consumo en Estados Unidos y cuenta con más de 3 millones de miembros activos. REI dedica una parte de sus excedentes a la protección del ambiente y ha sido identificada por FORTUNE desde 1998 entre las 100 mejores compañías para trabajar.

Para concluir, se debe mencionar en el campo de las cooperativas de servicios a las cooperativas de salud, de cuidado de niños y ancianos y las clínicas comunitarias.

#### Cooperativas de cuidados infantiles

Resolviendo una variedad de necesidades con respecto al cuidado del niño, la estructura cooperativa le brinda una voz a los padres en cuanto a la operación de diversos programas. Como co-dueños de la cooperativa, los padres están bien informados e implicados activamente en el cuidado de los niños. La participación parental va más allá de formulación de las normas de la cooperativa ya que incluye en especial actividades compartidas. Los padres trabajan junto con personas calificadas para asegurarse de que sus niños reciben cuidado y la educación de alta calidad.

El movimiento cooperativo preescolar ha prosperado en los Estados Unidos desde hace muchos años, en especial debido a la progresiva incorporación de mujeres a la fuerza de trabajo.

Aunque la cooperativa de cuidados infantiles está estructurada de varias maneras, el modelo parental es el más común, incluye a los padres que han formado la cooperativa buscando proporcionar cuidados de calidad para sus niños. Como con todas las cooperativas, los miembros contribuyen con una cuota social inicial en calidad de miembro, para capitalizar la cooperativa y eligen una junta directiva sobre la base de una persona un voto. La junta fija la política de largo alcance y supervisa la gerencia profesional del centro.

About Cooperatives Childcare and Preschools

<http://www.ncba.coop/abcoop.cfm>

El campo de las asociaciones debido a su representatividad ocupa un lugar destacado en el conjunto de organizaciones incluidas en la economía social. En cuanto a su origen y posterior desarrollo cabe señalar que al culminar la guerra de independencia iniciada en 1775 y luego del reconocimiento por Inglaterra del carácter independiente de los Estados Unidos (Tratado de París – 1783) el desarrollo y consolidación de nu-

meras iglesias, escuelas y organizaciones caritativas de distinto tipo fue tan rápido que luego de su viaje de los Estados Unidos en 1831 Alexis de Tocqueville, identificó a las "asociaciones voluntarias" como una de las características que distinguieron a la sociedad americana respecto de las sociedades de Europa.

Estas organizaciones no lucrativas pueden agruparse:

- En función de su orientación social<sup>18</sup> (caritativas) o según estén orientadas al beneficio de sus socios o clientes.
- De acuerdo a su orientación al ámbito de los servicios de salud, educación y otros servicios sociales. A los servicios de salud pertenece más de la mitad de los trabajadores del sector sin fines de lucro.

Los programas de este sector son apoyados por 11.7 millones de empleados rentados, quienes representan el 9% de la mano de obra ocupada, superando al número de empleos de las finanzas, el seguro, y las industrias de propiedades inmobiliarias.

Se estima que hoy en Estados Unidos existen 1.300.000 asociaciones entre las que se incluyen las organizaciones no gubernamentales, fundaciones privadas, y congregaciones religiosas.

El 4% de las organizaciones caritativas tiene presupuestos anuales de más de U\$S 10 millones y la mayoría cuenta con presupuestos más reducidos, casi las tres cuartas partes funciona con presupuestos de menos de U\$S 500.000.

Respecto a sus campos de actividad, se orientan al campo cultural, educativo, protección del ambiente, servicios médicos, servicios humanitarios, asuntos internacionales, beneficios públicos y sociales y derechos civiles.

La distribución porcentual de acuerdo a esta orientación es la siguiente:

- Servicios humanitarios: 33,7%
- Educación: 18,1%
- Salud: 13,2%
- Beneficios públicos y sociales 11.9%
- Artes, cultura y humanidades 10.4%
- Religión 5.6%
- Ambiente 3.8%
- Internacionales 1.8%
- Otras o desconocidas 1.5%

Finalmente, en el campo de la economía social en Estados Unidos podría tomarse en cuenta el caso de las empresas participativas. Según datos del *Nacional Center for Employee Ownership* (<http://www.nceo.org/library/widespread.html>) dichas empresas ocupaban 20 millones de trabajadores en 2006, lo que significa que un 17% de la fuerza de trabajo de Estados Unidos participaba en el reparto de beneficios de las empresas en las que trabajaba.

La economía social que acabamos de reseñar y los valores de solidaridad y eficacia económica, destinados a consolidar el bienestar económico y social de las distintas sociedades, inspiran también su desarrollo en otros países caracterizados por un contexto institucional diferente y en los que el papel del Estado y la protección social no

---

<sup>18</sup> Anualmente, cerca de la mitad de la población adulta de los Estados Unidos ofrece voluntariamente su tiempo y nueve de cada 10 hogares realizan contribuciones caritativas. Las donaciones individuales anuales suman más de \$207 mil millones, mientras que las corporaciones y las fundaciones aportan \$41 mil millones en esa dirección. Los voluntarios proporcionan colectivamente el equivalente de 9 millones de personas empleadas a tiempo completo.

son tan amplios como en Europa, Estados Unidos o Canadá. Así las realizaciones que se inscriben en este campo y la incorporación de la economía social en las políticas sociales y económicas forma parte de una tendencia que también se expresa en las realidades de países asiáticos, del Medio Oriente, latinoamericanos y africanos. En este caso, la economía social configura una respuesta pragmática a los desafíos que genera la globalización y también una contribución a la renovación de una ciudadanía activa a escala local, nacional e internacional.

## **VI. Instituciones de la economía social en América Latina y la Argentina**

### **Introducción**

Las organizaciones de la economía social constituyen una realidad diferenciada en la mayor parte de los países de la región y sus iniciativas formalizadas más antiguas y consolidadas corresponden al conjunto clásico de las cooperativas y mutualidades. De manera general se debe destacar su institucionalización y reconocimiento en la mayor parte de los países de la región que cuentan con legislaciones específicas para regular su funcionamiento.

Durante las últimas décadas, su desarrollo ha resultado afectado por las profundas transformaciones de las sociedades latinoamericanas. Las empresas cooperativas, en especial, han visto amenazado el equilibrio característico de sus funciones económicas y sociales, de modo tal que algunos sectores resultaron considerablemente perturbados y perdieron significación (el cooperativismo financiero y el de consumo por ejemplo). En otros casos se ha dado una pérdida progresiva de su identidad debido al predominio de la lógica de negocios sobre la lógica asociativa, que condujo a su transformación en empresas convencionales de capital.

En cuanto a las mutualidades, la agudización de problemas financieros se vio acentuada, así como la disminución en la calidad de numerosos servicios debido a su masificación y pérdida de recursos, generando la recurrencia a subsidios estatales para su funcionamiento. En algunos casos, se presentaron situaciones como el traslado de algunos costos a los socios bajo la forma de aumentos en coseguros médicos, la fijación de cotizaciones demasiado elevadas, operatorias dolosas en el otorgamiento de préstamos personales e intermediación lucrativa en la afiliación a entidades mutualistas. Estas situaciones condujeron a numerosas entidades a una pérdida de credibilidad en relación con los miembros potenciales y los proveedores de servicios. A ello se agregó la divergencia entre pequeñas y grandes mutualidades, así como la relativa a los intereses de las entidades urbanas y rurales. Algunas de las problemáticas del mutualismo en la región fueron más notorias en especial en las mutualidades de salud.

#### **a) El cooperativismo**

Si bien en casi todos los países el número de cooperativas creadas durante la década superó al de cooperativas disueltas, la tasa de actividad en los casos que cuentan con información ha descendido, lo que refleja en su mayoría problemáticas relativas a su gestión y financiamiento.

Las transformaciones ocurridas en el mercado de trabajo durante la década de 1990, en general configuraron para la región un escenario signado por múltiples cambios que condujeron a impulsar el desarrollo del cooperativismo de trabajo en casi todos los países. Los procesos de reestructuración productiva derivada de las reformas estructurales -apertura, desregulación, privatizaciones- se expresaron en algunos países en un



avance relativo de las actividades intensivas en capital, en insumos importados y en recursos naturales, y en un retroceso relativo de las actividades intensivas en trabajo, con la desaparición neta de numerosas empresas.

El crecimiento de la desocupación abierta, y en contrapartida una muy reducida expansión del empleo total durante la década (2.2% de crecimiento entre 1990-99<sup>19</sup>) se produjeron en un contexto caracterizado por la extensión de la economía informal y las condiciones precarias de inserción laboral, las que a su vez se tradujeron progresivamente en empleos de corta duración y en puestos de trabajo inestables.

Los problemas ocupacionales inducidos por esas transformaciones incidieron en el agravamiento de la exclusión social y favorecieron, más que durante las décadas anteriores, el desarrollo del cooperativismo de trabajo, debido a la potencialidad de esta herramienta para operar estrategias adecuadas frente a situaciones de crisis y ofrecer perspectivas de empleo, en especial a los grupos de desocupados de larga duración. Sin embargo, esta forma cooperativa fue visualizada en algunos países como una solución temporal de emergencia.

### **El cooperativismo de trabajo**

Las cooperativas de trabajo o cooperativas de producción existen en las economías occidentales desde los orígenes del sistema fabril. Varios economistas en el S. XIX hicieron referencia a ellas para subrayar, en especial, el proyecto democrático involucrado en su funcionamiento.

Se ha destacado que al configurar un tipo de organización autogestionada, estas empresas pueden ofrecer a los trabajadores la posibilidad más directa de participación y que, entre las diferentes fórmulas de autogestión y cogestión, resultan el único modelo que combina las tres formas posibles de participación: en la propiedad, en la toma de decisiones (incluido el compromiso en la gestión) y en la distribución de excedentes (Defourny, 1990).

Por lo general, se constituyen durante las recesiones económicas como recompra de empresas capitalistas en declive, o como nuevas empresas establecidas por iniciativa de trabajadores desempleados. Su origen se explica debido a una mayor capacidad que la de una empresa capitalista para inducir a los socios a realizar las concesiones necesarias y/o ser más productivos. Las cooperativas de trabajo son empresas autónomas en las cuales el poder de decisión corresponde a todos sus asociados; cuentan con un capital social y un número de miembros variable y la condición de asociado se alcanza en la medida que el miembro se desempeña como trabajador.

El asociado controla directa o indirectamente con igualdad de derechos la organización y la gestión de la empresa, y la asignación de los excedentes netos de la cooperativa a los asociados se produce en razón del trabajo prestado por los mismos. Si existe un interés al capital, éste es limitado y en ellas se crea un patrimonio común irrepartible.

Los socios-trabajadores eligen a los dirigentes que integran el Consejo de Administración que gobierna, representa y gestiona la cooperativa y evalúa los resultados de la gestión; también pueden revocarlos en su mandato. Por otra parte, el asociado utiliza el servicio social (ocupación) que brinda el ente societario y éste le adelanta, como

---

<sup>19</sup> Datos del empleo asalariado (Promedio anual ponderado) para América latina: CEPAL, Weller, 2000. <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/19327/stallings.pdf>



contraprestación del trabajo cumplido, un precio provisorio, el “precio de mercado”, adoptando generalmente el criterio de la remuneración vigente para los trabajadores de la misma actividad, establecida en los respectivos convenios colectivos de trabajo. Cerrado el ejercicio financiero de la cooperativa, se fija el “precio definitivo” del trabajo prestado y es en la oportunidad del cierre y aprobación del balance que se procede a “retomar” a los asociados lo que la cooperativa pagó de menos en forma provisorio durante el año (Cracogna, 2002).

La razón de ser de la cooperativa de trabajo no consiste entonces en obtener una tasa máxima de beneficios, sino en proveer un trabajo remunerado, el cual constituye la principal fuente de renta para el asociado. Si bien la calidad de toda empresa depende en primer lugar de las personas que la componen y la conducen, las reglas y modos de funcionamiento que estructuran y organizan a la cooperativa de trabajo no son neutras. Por ello, resulta importante subrayar que desde un punto de vista organizacional la opción por esta forma supone la elección de una vía original, debido a que el valor de la empresa depende de su capacidad para asociar al conjunto de miembros a la realización de un proyecto colectivo compartido, al tiempo que su desempeño económico se inscribe en la realización de un objeto social que le da sentido.

Como consecuencia, la adecuación entre los medios y las finalidades de la empresa, así como el respeto preciso de las condiciones de participación activa y responsable de los miembros a este proyecto se presentan como una exigencia básica. En este caso es importante tener presente que, al igual que en las cooperativas de otro tipo, las metas sociales se alcanzan por medio de actividades económicas y la membresía resulta el lugar de encuentro de las funciones sociales y las económicas (Fairbairn, 2003).

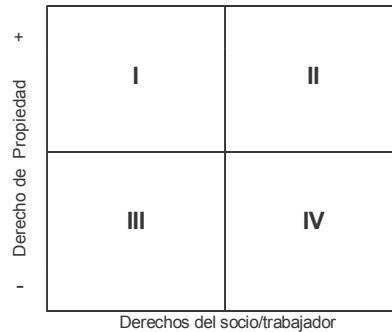
Para apreciar las modalidades prevalecientes en la evolución del cooperativismo de trabajo resulta importante diferenciar el papel de los miembros de la empresa cooperativa, tomando en cuenta su condición de propietarios y trabajadores, de modo de asignar un peso diferencial a estos dos papeles en función de los derechos que involucran<sup>20</sup>. Esta referencia permite caracterizar cuatro tipos de organizaciones diferenciadas (Fig. 6.1) e indicar las tendencias relativas a la creación de nuevas entidades y al desempeño de las existentes.

Figura 6.1. Tipos de cooperativas de trabajo

- +

---

<sup>20</sup> El derecho al trabajo en casi todos los países de América latina posee raigambre constitucional y se fundamenta en la premisa de que todas las personas tienen derecho a una oportunidad de ganarse el sustento mediante el empleo que ellos mismos elijan o acepten. Así, el trabajo cumple una función social y el derecho al empleo constituye un derecho esencial en el que se ve involucrada la dignidad de las personas. Por su parte, la propiedad es uno de los bienes jurídicos a los que en algunos países la Constitución nacional también da cabida al considerar la existencia de un derecho genérico de propiedad que es inviolable.



Fuente: Vuotto 2006

El tipo I puede definirse como una modalidad organizacional netamente empresarial, en la cual prevalece el derecho de propiedad por sobre los derechos de los socios trabajadores. Este tipo corresponde a las cooperativas en cuyo desarrollo se ha privilegiado el desempeño económico, se presta especial atención a las necesidades de capitalización de la empresa y se prioriza la rentabilidad económico-financiera en detrimento de variables socio-organizativas. En este caso, la aceptación de los principios cooperativos y el respeto de los estatutos de las cooperativas, resulta una mera formalidad.

En este tipo se encontrarían presentes algunos de los rasgos propios de los emprendimientos dinámicos, en especial debido a la experiencia laboral de los trabajadores concernidos, las redes de contactos más delimitados al mundo empresarial y el desarrollo de negocios basados en la diferenciación de productos/servicios.

En el tipo II, más próximo a una situación de equilibrio entre los derechos de propiedad y los derechos de los trabajadores, se pueden situar las cooperativas con un grado de consolidación importante y en especial con adecuadas condiciones de capitalización. Se trata de trayectorias autorreforzantes en las que se afirman los rasgos de identidad con la economía social y en cuyo desempeño se alcanza el equilibrio cooperativo. Estas organizaciones, al ser innovadoras en la gestión de la producción, también pueden brindar respuestas apropiadas a la evolución de sus realidades internas y a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo.

El tipo III corresponde a las organizaciones creadas por terceros para precarizar el trabajo, evadir costos sociales e impuestos y utilizar el esfuerzo del trabajador como variable de ajuste económico. Este tipo de cooperativas da lugar frecuentemente a actos y negocios simulados o a conductas fraudulentas y ha tenido trascendencia a partir de varios casos en que la jurisprudencia se expidió priorizando la relación asociativa entre los socios de una cooperativa.

Aunque la figura de la cooperativa de trabajo se presenta como una forma jurídica legítima, produce un fraude a las normas laborales de orden público y ya sea en el caso de las nuevas entidades, como en el de las existentes, el peso relativo de las cooperativas de este tipo indica por lo general las limitadas respuestas en materia de fiscalización por parte de los entes públicos que deben regular al sector, así como la escasa efectividad de las acciones provenientes de organizaciones de segundo grado que lo representan.

En último lugar, en el tipo IV se sitúan las organizaciones en que los derechos del trabajador son preponderantes y se impone una lógica de acción más cercana a la de una acción reivindicativa gremial. Este tipo, interesado en afirmar las dimensiones vin-

culadas a la naturaleza y contenido del trabajo, así como al desarrollo de una política igualitaria y que conserve la solidaridad, puede corresponder a las situaciones propias de la realidad organizacional de las empresas recuperadas en Argentina, Brasil y Uruguay durante la década del '90.

### El cooperativismo en el Mercosur

En el marco de los Estados integrantes del Mercosur fue instituida en el año 2001 la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM), como un órgano con representación gubernamental de los Estados parte, que actúa en coordinación con las entidades privadas del sector cooperativo de carácter nacional de cada país. Esto se traduce en un funcionamiento bipartito, con la presencia de los máximos órganos estatales vinculados con el cooperativismo y las confederaciones respectivas.

La Reunión fue creada con la finalidad de analizar y desarrollar proyectos en esta área, especialmente en lo referente a la armonización de aspectos legislativos; la complementación de actividades productivas y/o de servicios; la armonización de políticas públicas del Sector Cooperativo, y la promoción de la libertad de circulación e instalación de las cooperativas en la región. Está integrada por representantes gubernamentales de los cuatro Estados Partes y la coordinación de las respectivas Secciones Nacionales es ejercida por los órganos nacionales que cada Estado Parte determina, y por las Entidades Privadas del Sector Cooperativo de cada Estado Parte que sean de representación nacional.

En el desarrollo de sus actividades, la RECM cuenta con el asesoramiento de las Entidades Representativas del Sector Cooperativo de cada Estado Parte, reconocidas legalmente.

|  |
|--|
| ORGANISMOS GUBERNAMENTALES QUE PARTICIPAN DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA EN COOPERATIVAS  |
| ARGENTINA – INAES - Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - Ministerio de Desarrollo Social - Av. Belgrano 1656<br>Buenos Aires - Argentina<br>Tel.: (0054-11) 4381 8019<br>(0054-11) 4383 4444 <a href="mailto:inaes@inaes.gov.ar">inaes@inaes.gov.ar</a> <a href="http://www.inaes.gov.ar">www.inaes.gov.ar</a>  |
| BRASIL - DENACOOOP - Departamento de Cooperativismo e Associativismo Rural - Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento - Explanada dos Ministerios Bloco D, Edificio Anexo B 1º Andar S / 30470043-900<br>Brasília DF - Brasil<br>Tel.: (0055-61) 3226 3594 / 3218 2461<br>Fax: (0055-61)33214524/ 33239181 <a href="mailto:sarc@agricultura.gov.br">sarc@agricultura.gov.br</a>         |
| PARAGUAY – INCOOP Instituto Nacional de Cooperativismo - 25 de Mayo 1684 c/ Rca. Francesa<br>Asunción - Paraguay<br>Tel.: (00595-21) 227 005 / 226 990 <a href="mailto:incoop@rieder.net.py">incoop@rieder.net.py</a>  |
| URUGUAY - CHC<br>Comisión Honoraria del Cooperativismo Oficina de Planeamiento y Presupuesto<br>Convención 1366, 4º Piso. Montevideo - Uruguay<br>Tel.: (00598-2) 901 5556 - 908 1025<br>Fax: (00598-2) 902 3655 <a href="mailto:chc@opp.gub.uy">chc@opp.gub.uy</a>  |
| VENEZUELA - SUNACOOOP (* En proceso de incorporación) - Superintendencia Nacional de Cooperativas - Ministerio de Economía Popular<br>Av. Libertador Cruce calle Elice - Edificio Nuevo Centro - Piso 7<br>Caracas - Venezuela<br>Tel.: (0058-212) 263 8181 <a href="mailto:sunacoop@sunacoop.gob.ve">sunacoop@sunacoop.gob.ve</a><br><a href="http://www.sunacoop.gob.ve">www.sunacoop.gob.ve</a> |

OBSERVADORES:

DECOOP - Departamento de Cooperativas - Ministerio de Economía  
Agustinas 1022 Piso 4 - Oficina 410 Santiago - Chile  
Tel.: (0056-2) 473 3465 Fax: (0056-2) 473 3432

SUPERSOLIDARIA

Superintendencia de la Economía Solidaria  
Cra. 7 N° 31 - 10 - Piso 11,15 y 16  
Bogotá – Colombia  
Tel.: (0057-1) 489 5009 cau@sopersolidaria.gov.co

CONFEDERACIONES NACIONALES

ARGENTINA

COOPERAR

Confederación Cooperativa de la República Argentina - Maipú 267 Piso 18  
Buenos Aires - Argentina  
Tel.: (0054-11) 4325 6177 / 4325 6179 Fax: (0054-11) 4394 9855  
cooperar@cooperar.coop - cooperar@speedy.com.ar

CONINAGRO

Confederación Intercooperativa Agropecuaria - Lavalle 348 - Piso 4  
Tel.: (0054-11) 4311 4664 Fax: (0054-11) 4311 0623  
coninagro@coninagro.org.ar

La RECM cuenta con una Secretaría Técnica, conformada por el Secretario Técnico Permanente, y un equipo técnico multidisciplinario que ha venido trabajando en pro de un órgano dinámico, que responda a las necesidades e inquietudes de sus instituciones miembros, actuando con carácter propositivo, participativo, en coordinación con cada Presidencia Pro-Témpore, para cumplir con las actividades y cronogramas aprobados en cada sesión plenaria.

## El cooperativismo y el mutualismo en Argentina

El cooperativismo en Argentina fue impulsado a fines del siglo XIX por corrientes migratorias europeas que incorporaron en la constitución de sus empresas tradiciones mutualistas y prácticas cooperativas. Estas experiencias involucraron a pequeños productores urbanos, artesanos y trabajadores rurales quienes organizaron sus actividades bajo formas empresariales, impulsando además circuitos de asistencia, dentro de sus propias actividades, con el fin de resolver solidariamente la carencia de fuentes de financiamiento para las actividades que realizaban.

Los primeros antecedentes del año 1875 corresponden a cooperativas de producción y consumo formadas por colonias de inmigrantes de filiación socialista y anarquista. Posteriormente se expandieron a los servicios públicos, financieros y la vivienda de modo tal que entre 1927 y 1929 las cooperativas registradas pasaron de 164 a 353.

En cuanto al mutualismo, su inicio también estuvo estrechamente relacionado a la inmigración europea de fines del siglo XIX. A mediados del siglo XX se sancionó una ley específica, rigiéndose las mutuales hasta ese momento por el Código Civil. En 1944, a partir del Tercer Congreso Mutualista Argentino, nació el anteproyecto de ley de mutualidades, luego concretado como Decreto-Ley N° 24.499/45, y ratificada al año siguiente como Ley 12.921.

En Argentina según el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social – INAES- [www.inaes.gov.ar](http://www.inaes.gov.ar) existen 21.729 entidades cooperativas matriculadas y 7.396 entidades mutuales. La distribución por provincias se indica en el cuadro 6.1.

Cuadro 6.1. Cooperativas y mutualidades registradas según localización. 2007

| Región         | Provincias  | Cooperativas | Mutualidades |
|----------------|---|--------------|--------------|
| Centro litoral | Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe | 12.844       | 5.489        |
| Noroeste       | Catamarca , Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán              | 3.888        | 610          |
| Nordeste       | Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones                                | 1.633        | 294          |
| Cuyo           | La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis                               | 1.559        | 646          |
| Patagonia      | Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego  | 1.805        | 357          |
|                |   | 21.729       | 7.396        |

Fuente: Estadísticas INAES

En cuanto a las cooperativas, según el sector de actividad predominan las de trabajo, que en 2007 representan el 53% del total de entidades matriculadas. Le siguen en importancia las de vivienda (14,4%), las agropecuarias (10,7%), las de provisión (10%) y las de servicios públicos (8,1%). El resto son cooperativas de crédito y de consumo.

Desde 1984 hasta 1990 se registró el período de mayor inscripción de cooperativas de la década del '90. Esta tendencia –exceptuando algunos años- se mantiene de manera sostenida hasta el presente. El incremento del número de entidades matriculadas no necesariamente refleja el dinamismo del movimiento cooperativo, ya que si este se evalúa teniendo en cuenta la relación entre las entidades activas y las cooperativas canceladas es posible visualizar los efectos de una política que puede conducir a la promoción de entidades cuya viabilidad y sustentabilidad es escasa. En efecto, desde 1984 el promedio de subsistencia de las cooperativas activas se reduce de manera significativa y contrasta con el promedio de 15 años que caracterizó al período 1983-1989.

Al considerar la naturaleza asociativa de las organizaciones cooperativas es posible delimitar dos conjuntos: el integrado por el grupo de entidades en las que las relaciones del asociado con la institución configuran un elemento básico para su constitución y funcionamiento, y aquél en que la relación puede presentar discontinuidad siendo el compromiso asociativo menos intenso.

El primer conjunto incluye a las cooperativas agrarias, de trabajo, de provisión y de vivienda, mientras que en el segundo se encuentran las de consumo, crédito, seguros y servicios públicos. La tendencia más importante desde 1990 en cuanto a la distribución de las cooperativas por sector de actividad presenta continuidad en cuanto al predominio de las entidades del primer conjunto. Estas representan en 2007 el 88% del total.

En cuanto a la distribución según sectores, desde 1984 se pone de manifiesto que la variación más importante en el primer conjunto refleja el cambio de posición relativa del cooperativismo agrario, de trabajo y de vivienda. Mientras que en 1984 el 32%

eran cooperativas agrarias, en 2007 las cooperativas de trabajo representan más de la mitad de las entidades matriculadas.

Distintos autores, al hacer referencia a los orígenes del movimiento cooperativo han destacado la contribución de las cooperativas agropecuarias a una verdadera transformación del sector al que pertenecen. Sin embargo, ya desde mediados de la década del '70, el número de cooperativas en el sector permanece estancado y su participación en el conjunto pierde peso relativo.

En 2006, según datos de ACI Américas, 120.000 productores estaban asociados a cooperativas agropecuarias que ocupaban 300.000 trabajadores permanentes y transitorios. En ese año, las cooperativas agropecuarias facturaban más de \$ 7.500.000.000 y sus exportaciones superaron los \$ 3.000.000.000.

La contribución al Producto Bruto Interno es del 6%, representan el 9% del total de la industria agroalimentaria, participan en el 5,6% del total de las exportaciones primarias y agroindustriales y comercializan aproximadamente el 22% de la producción agropecuaria (granos 20,5%, arroz, 20%, algodón 14%, lana 7,5%, yerba 25%, té, 45%, lácteos 26%, miel 20%, vacunos 7%, vino 13%, mosto 17%, tomate 20%, pimiento 20%, tabaco 45%).

Como señalamos, el incremento del número de cooperativas desde 1984 es significativo y la mayor contribución proviene de las cooperativas urbanas: trabajo y vivienda y construcción, revirtiéndose, para ambos grupos, la tendencia declinante por la que atravesaron durante el período de la dictadura militar de 1976, como consecuencia del proceso de desindustrialización y del escaso apoyo crediticio, especialmente en el caso de las de vivienda.

Las cooperativas de trabajo constituyen la forma elegida para hacer frente al desempleo y para recuperar a empresas que entraron en crisis. Están ligadas a una amplia gama de actividades como la pesca, metalurgia, transporte, construcción, alimentación, gráfica, textil, etc. Numerosas han sido creadas a partir del año 2002 a partir de la puesta en marcha de distinto tipo de programas estatales, impulsados por el gobierno nacional, y en algunos casos por gobiernos provinciales.

En cuanto al cooperativismo de vivienda, las 3.127 cooperativas del sector promueven las modalidades de construcción directa y de autoconstrucción, en especial para afrontar la crisis de vivienda de la población de menores recursos. Numerosas entidades han sido creadas en el marco del Programa de Federal de Emergencia Habitacional del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN) en concertación con los ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo para solucionar la emergencia habitacional y laboral, incorporando a los beneficiarios de los planes JJHD organizados en forma de cooperativas de trabajo para la construcción de viviendas.

Las cooperativas de consumo, seguros y servicios públicos, pierden importancia relativa desde mediados de la década del '90, al tiempo que las dos primeros tipos reducen el número de entidades.

Las entidades de servicios públicos, localizadas en áreas urbanas del interior continúan manteniendo su importancia debido al proceso de diversificación que a partir de la década del '70 se opera en el sector, al asumir la prestación de servicios tales como provisión de agua, gas, servicio de sepelio, pavimento, etc.

En cuanto al servicio eléctrico, más de 600 cooperativas distribuyen energía eléctrica en 2.000 localidades del país y sus zonas rurales, abasteciendo a 1.800.000 usuarios



y proveyendo de energía a más de 5.500.000 habitantes. En conjunto distribuyen el 11% de la energía del país.

En servicios de telecomunicaciones, las 300 cooperativas existentes cuentan con más de 500.000 líneas, cubriendo así un universo de 2.500.000 habitantes. Reúnen el 6 % del parque nacional de la telefonía fija. Además, prácticamente todas han llevado Internet a sus localidades.

En cuanto al servicio de provisión de agua potable y cloacas, el 11% de la población es abastecida por las casi 600 cooperativas que distribuyen agua potable, principalmente en pequeñas y medianas localidades del interior. Por último, más de 100 cooperativas distribuyen gas envasado y otras proveen servicio de gas natural.

También en este conjunto se encuentran 217 cooperativas de consumo entre las que se destaca la Cooperativa Obrera, creada en el año 1920 en Bahía Blanca. Actualmente cuenta con 540.000 asociados, 66 sucursales y distribuye productos de sus marcas propias: Cooperativa, Ecoop, Sombra del Toro y Primer Precio.

El resto de las cooperativas brinda servicios de distinta naturaleza:

- Farmacia: donde las cooperativas participan de más del 15% del total de la distribución de medicamentos del país con una facturación total anual superior a \$ 600.000.000
- Seguros: con 17 entidades que participan del 11,50% del mercado asegurador. Prestan seguro de vida, incendio, granizo, automóviles, riesgo del trabajo y retiro. Algunas de las cooperativas de este sector ocupan los primeros lugares entre las empresas aseguradoras del país, como es el caso de Sancor Seguros, con 59 años de actuación en el mercado y 600.000 asociados y del Grupo Asegurador La Segunda de Seguros Generales con una base de 500.000 asegurados en todo el país.
- Servicios de Salud: numerosas cooperativas en todo el país brindan servicios de emergencias, ortopedia, enfermería y otras prestaciones sanitarias. En 1999 se crea FAESS -Federación de Entidades Solidarias de Salud.
- Servicios Financieros: el sector cooperativo está representado casi exclusivamente por el Banco Credicoop, ubicado entre los primeros bancos privados del país, con una participación del 3 % del mercado.

Con respecto a su localización, en términos absolutos los aumentos más significativos en el número de cooperativas activas se presentan en la región del Centro-litoral y en orden decreciente en la región Noroeste, Patagonia, Cuyo y Nordeste. En todas las regiones prevalece el incremento del número de cooperativas de los sectores trabajo y vivienda, mientras que para las entidades del resto de los sectores no se observan cambios significativos.

Plan de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la obra"

El Plan fue lanzado en 2003 y fue pensado con el objetivo de lograr un desarrollo social económicamente sustentable que permita generar empleo y mejorar la calidad de vida de las familias. Lo que se busca es promover la inclusión social a través de la generación de empleo y de la participación en espacios comunitarios.

Desde su inicio, se orientó a mejorar el ingreso de la población vulnerable, promover el sector de la economía social o solidaria y fortalecer a las organizaciones públicas y privadas, así como impulsar espacios asociativos y redes para mejorar los procesos de desarrollo local. "La cultura del trabajo sólo se adquiere con el trabajo ya que no hay tecnología ni modernismo capaz de equipararse a lo empírico. El eje liberador sin lugar a dudas es el trabajo ciudadano, como derecho universal". La Economía social entonces "genera socie-



dad - como expresa la OIT – en la medida que establece relaciones entre identidades, historias colectivas, diversas competencias y ámbitos que enlazan las actividades productivas con la reproducción social".

El Plan tiene en cuenta:

- Apoyo económico y financiero a emprendimientos productivos, a cadenas productivas, a servicios a la producción y a los Fondos Solidarios para el Desarrollo.
- Fortalecimiento institucional, tomando en cuenta el desarrollo de actividades productivas desde una perspectiva de desarrollo local en el marco de políticas sociales.
- Asistencia técnica y capacitación para pequeñas unidades de producción y sus beneficiarios en los proyectos de desarrollo local y economía social.

Se destina prioritariamente a personas, familias y grupos en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social y que conformen experiencias productivas y/o comunitarias. Con respecto al programa Jefes y Jefas de Hogar<sup>21</sup>, se les ha dado la posibilidad de mejorar sus ingresos desde la economía social, con subsidios para insumos y herramientas con el objeto que desarrollen emprendimientos acordes a sus capacidades. Así, los parte de Jefes y Jefas en una gestión asociada están desarrollando más de 5.000 emprendimientos.

[http://www.desarrollosocial.gov.ar/notas/Nota0\\_6.asp](http://www.desarrollosocial.gov.ar/notas/Nota0_6.asp)

En cuanto a las **mutualidades**, del total de 7.396 registradas en 2007 el 16% no tiene una actividad principal. En orden de importancia la mayor parte son mutualidades de salud (26%) le siguen las de consumo (14%) las de ayuda recíproca (4%), promoción (5%) socorros mutuos, vivienda y cultura representan respectivamente el 2%.

## b) Las asociaciones

Existen instancias asociativas colectivas de distinto tipo cuya importancia ha sido puesta en evidencia por el estudio comparativo del tercer sector (Salamon, 1999). Estas organizaciones sin fines de lucro, aún cuando se encuentran reguladas por el derecho privado, son públicas porque están directamente orientadas hacia el interés social y no dependen del clásico principio liberal que legitima a las empresas de negocios: "si cada uno defiende sus propios intereses, la competencia en el mercado automáticamente garantizará el interés social". En algunos países de la región, el actual desarrollo y consolidación de estas iniciativas es sostenido y estimulado a la vez por políticas públicas que contribuyen de manera incipiente a estructurar una demanda de servicios.

Aunque el panorama regional muestra diferencias marcadas entre la realidad de países como Argentina, Brasil, Colombia, México y Perú, (Cuadro 2) es posible apreciar las expresiones de una densa trama asociativa que aunque existía y actuaba en las distintas realidades nacionales se encontraba oculta primero por el paradigma del desarrollo basado en el Estado y luego, por la preeminencia del mercado sobre el Estado.

Se trata de un conjunto extremadamente heterogéneo en el que coexisten expresiones innovadoras, impulsoras de ciudadanía, con otras iniciativas de modernización conservadora que combinan un discurso progresista con arcaicas prácticas asistencialistas y clientelares desarrolladas a través de numerosos proyectos sociales.

<sup>21</sup> El Programa Jefes de Hogar que depende del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social está orientado a promover la cultura del trabajo y mejorar la empleabilidad e inserción laboral. Comenzó a gestionarse a principios de 2002 como respuesta a la inclusión social para más de dos millones de mujeres y hombres, afectados por la crisis. En la actual coyuntura, se considera indispensable proveer una red de servicios de empleo que opere inclusivamente hacia aquellas personas con una desvalorizada calificación en el mercado del trabajo, proporcionando las herramientas necesarias para su inserción laboral. La decisión política es la de reorientar la atención a la emergencia social y ocupacional en pos de más y mejor empleo para los trabajadores desocupados, especialmente para aquellos que reciben un subsidio de Estado a través del Programa.

Cuadro 6.2. Organizaciones del Tercer Sector\*

| Países    | Total de empleos | Participación en el PBI | Tercer Sector / total empleo % |
|-----------|------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Brasil    | 1.034.550        | 1,5%                    | 2,2%                           |
| Argentina | 395.315          | 4,7%                    | 3,7%                           |
| Colombia  | 286.861          | 2,1%                    | 2,4%                           |
| México    | 93.809           | 0,5%                    | 0,4%                           |
| Perú      | 126.988          | 2,0%                    | 2,4%                           |

Fuente: Global Civil Society: Dimensions the Nonprofit Sector, 1995.

\* Empleo en el sector no lucrativo que excluye las organizaciones religiosas

En términos generales, el rasgo que distingue a estas organizaciones es la dualidad, en el sentido de conformación de dos esferas independientes: una de ellas integrada por organizaciones benéficas más tradicionales y entidades vinculadas a la élite social y económica, y otra relacionada con organizaciones populares, algunas de reciente creación. El primer grupo sigue ocupando un papel destacado en lo que atañe a la imagen formal del sector, mientras que el segundo está ganando claramente terreno y contiene un elemento informal, o menos formal, cada vez más prominente.

En este ámbito de organizaciones sin fines lucrativos, prevalece la heterogeneidad y multiplicidad de perspectivas, sin poder afirmar que promueven en conjunto un común denominador de valores y principios.

La defensa de la democracia y la promoción de prácticas democráticas son parte de las orientaciones de muchas de las organizaciones, aunque no todas ellas en el presente, ni menos aún en el pasado, han adherido a principios democráticos y de inclusión social. Varias de estas organizaciones han contribuido al cambio social, sin embargo otras han estado orientadas a la continuidad social y al mantenimiento del statu quo. Mientras algunas aportan a la creación de capital social, en otras ha imperado la desconfianza hacia grupos diversos y han sido reacias al pluralismo.

Algunas conciben su acción bajo esquemas de prestación de servicios profesionales, otras se orientan a la organización de la comunidad o buscan incidir en las políticas públicas. La variedad de orientaciones, funciones y tipos de bienes que producen es lo que caracteriza a estas organizaciones en América latina y esta variedad genera una gran dificultad, o quizás la imposibilidad, de generalizar sobre los aportes específicos del sector a la sociedad.

Del mismo modo, se debe destacar la existencia de una gran cantidad de iniciativas y emprendimientos de economía solidaria en el denominado "sector informal" de la economía, del que no es posible contar con informaciones precisas.

## Conclusión

Los cambios de la última década en las sociedades de América latina se inscribieron en un escenario de democracia limitada y parcial. La mayor parte de los Estados nacionales tendió a ignorar las grandes cuestiones de la ciudadanía y en este contexto se consolidaron de manera creciente algunas organizaciones de la esfera de la economía social y solidaria, que de formas muy diversas tendieron a ocupar el espacio de las demandas no resueltas o ignoradas.

La necesidad de institucionalización de la democracia política, concurrentemente con los procesos de crecimiento económico y de justicia social, requiere de la contribución de estas organizaciones. Ellas pueden colaborar en los procesos de democratización que deben transcurrir, por un lado, como instancias de reforma de la organización y de

las funciones del Estado y, por el otro, como marco para la reestructuración de la economía y para el fortalecimiento de la sociedad civil (Held, 1995). Esto supone poder ampliar su capacidad para dar respuestas “desde abajo” a las grandes cuestiones nacionales, como el combate contra la pobreza y la incorporación de los excluidos a los derechos básicos de ciudadanía, lo que a la vez requiere tomar en cuenta la contribución de diversos actores.

Ante las restricciones contextuales resulta ineludible adoptar estrategias adecuadas y contar con recursos para enfrentar las limitaciones, de modo de asegurar la integración y disminuir la vulnerabilidad frente a las incertidumbres propias del mercado y las propias del medio económico-social. En este sentido, identificar y reconocer los desafíos que se plantean a los diversos actores involucrados en este campo constituye un punto de partida adecuado para construir mecanismos que potencien las capacidades de innovación en el sentido más amplio. De este modo, la contribución al desarrollo de estas organizaciones se podrá expresar en el aporte de personas y estructuras que acompañen sus propósitos y las vinculaciones que se establezcan entre esas partes dejarán de ser imprevistas y casuales.

## Anexo

### Algunos datos sobre el sector cooperativo en América latina

#### Cooperativas en países seleccionados

|           | Cooperativas |           |           |
|-----------|--------------|-----------|-----------|
|           | Nº           | Asociados | Empleados |
| Argentina | 21.729       | 6.874.064 | 160.000   |
| Brasil    | 7.518        | 6.791.054 | 200.000   |
| Chile     | 2.132        | 1.255.000 | S/D       |
| Colombia  | 6.877        | 3.700.000 | S/D       |
| Honduras  | 2.333        | S/D       | S/D       |
| Uruguay   | 1.264        | 844.928   | 17.300    |
| Venezuela | 102.568      | 1.100.000 | 602.000   |

Fuentes: Elaborado en base a ACI AMÉRICAS; Banco Central de Honduras, Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía de Chile, CUDECOOP; CONFECOOP; INAES: 2007; Instituto Hondureño de Cooperativas (IH-DECOOP); Organização das Cooperativas Brasileiras; SUNACOOP.

La Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI Américas) es la institución que representa y defiende al movimiento cooperativo de la región y actúa para promover su desarrollo e integración. Esta organización presenta información sobre el cooperativismo en los distintos países, aunque en algunos (Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y Puerto Rico) los datos sólo se refieren al sector cooperativo financiero. Se presenta a continuación una reseña de la información consignada por esa fuente.

#### Bolivia

Según datos de la Oficina de Proyectos de ACI Américas en Bolivia, las cooperativas de ahorro y crédito en el conjunto del sistema financiero del país a fines de 2005 eran 48. De estas cooperativas activas, 25 operaban como entidades cerradas. El sistema cooperativo financiero en su conjunto tiene en ese país activos superiores a los 372 millones de dólares y un patrimonio de más de 85 millones de dólares. Sus indicadores de eficiencia y solvencia muestran, prácticamente en todos los casos, un mejor desempeño que el de las restantes empresas que operan en el sector.

#### Brasil

Según la Organización de Cooperativas Brasileñas (OCB) al finalizar el año 2005 contaba con 7.518 cooperativas registradas, con una membresía de 6.791.054 asociados. Estas cooperativas daban empleo directo a casi 200.000 personas. En la última década el número de cooperativistas prácticamente se duplicó, mientras que la cantidad de cooperativas activas creció casi un 118% entre 1990 y 2005.

Por su parte, el organismo del Estado brasileño del cual depende la "Economía Solidaria" - Ministerio de Trabajo y Empleo- consigna información sobre la economía solidaria del país, basándose en los emprendimientos solidarios relevados desde el año 1900. La información se consigna en los siguientes cuadros, donde se indica el número y el tipo de emprendimiento.

Los cuadros 1 y 2 presentan la evolución del número de emprendimientos solidarios relevados desde el año 1900 hasta la actualidad así como los distintos tipos de emprendimiento.

Cuadro 1 - Cantidad de emprendimientos por año de inicio como Economía Solidaria

| Años            | 1900 1950 | 1951 1970 | 1971 1980 | 1981 1990 | 1991 2000 | 2001 2007 | TOTAL  |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------|
| Emprendimientos | 59        | 105       | 179       | 1.406     | 6.569     | 6.696     | 15.014 |

Cuadro 2 - Emprendimientos solidarios según formas de organización

| Formas de organización                    | Cantidad de emprendimientos |
|---|-----------------------------|
| Grupo informal                            | 5.047                       |
| Asociación                                | 8.268                       |
| Cooperativa                               | 1.631                       |
| Sociedad mercantil de respons. limitada   | 52                          |
| Sociedad mercantil colectiva              | 52                          |
| Sociedad mercantil de capital e industria | 101                         |
| Otras                                     | 113                         |
| TOTAL                                     | 15.264                      |

### **Chile**

De acuerdo a informaciones del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, en octubre de 2004 se registran 2.132 cooperativas vigentes cuyos padrones superan los 1.255.000 cooperativistas asociados. El sector que nuclea el mayor número de cooperativas es el de vivienda que alcanza las 740, mientras que el mayor número de socios corresponde a las de ahorro y crédito y supera los 734.000.

### **Colombia**

Los datos de 2006, provistos por CONFECOOP, consignan 6.877 cooperativas que asocian a 3.7 millones de personas, lo que representa un incremento del 11.41% respecto a las cifras de 2005. Durante 2006 las cooperativas colombianas obtuvieron ingresos superiores a los 17 billones de pesos, cifra que indica un crecimiento de un 15.12% respecto al año anterior y alcanza a 5.36% del PIB del país.

### **Ecuador**

Según la Superintendencia de Bancos y Seguros sobre el sector cooperativo de ahorro y crédito ecuatoriano, a diciembre de 2005 las 36 cooperativas del sector controladas por dicha entidad manejan activos por más de 782 millones de dólares, en conjunto poseen un patrimonio de más de 162 millones y obtuvieron una utilidad neta en el ejercicio 2005 de casi 11 millones.

### **Honduras**

La Subgerencia de Estudios Económicos del Banco Central de Honduras, en base a datos del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP) menciona que en 2004 existían 2.333 cooperativas. Los sectores que presentan un mayor número de entidades son el agropecuario (684), las cooperativas mixtas (529) y el sector de ahorro y crédito (371).

### **Paraguay**

El Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) informa sobre el significativo crecimiento del sector cooperativo de ahorro y crédito durante 2005. Las cooperativas de ahorro y crédito de "tipo A" aumentaron sus activos en un 27%, su cartera de créditos creció un 30%, los depósitos de sus socios aumentaron un 32% y el nivel patrimonial se incrementó en un 19%, respecto a 2004.

### **Perú**

La Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP) informa la existencia a fines de 2005 de 162 cooperativas de ahorro y crédito activas, con más de 543.000 socios de los cuales más de 214.000 eran mujeres. Estas cooperativas empleaban a 1.875 personas, 887 de las cuales eran mujeres.

### **Puerto Rico**

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COS-SEC) indica que a fines del año 2005 las cooperativas de ahorro y crédito manejaban activos por 6.239 millones de dólares, contaban con 842.799 asociados y daban empleo a cerca de 3.000 personas.

### **Uruguay**

Un informe del año 2005 de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) y sus entidades afiliadas indica que existen más de 1.200 cooperativas activas con una membresía superior a los 840.000 socios.

## Venezuela

Según la Superintendencia Nacional de Cooperativas de Venezuela (SUNACCOOP), en base a información recopilada por el Sistema de Información Social de Cooperativas (SISCOOP), indica que a fines de 2005 existían 102.568 cooperativas registradas que reúnen a más de 1.100.000 asociados y dan empleo a más de 602.000 personas, lo que representa un 4.6% del total de los puestos del trabajo del país.

## VII. El contexto de la globalización y el papel de la economía social

### a) El fenómeno de la globalización

El fenómeno de la globalización es considerado como el derrumbe de una premisa esencial de la primera modernidad: la idea de vivir y actuar en los espacios cerrados y recíprocamente delimitados de los Estados nacionales y de sus respectivas sociedades nacionales (Beck, 1998). Esta transformación histórica a nivel mundial, o pasaje de la "modernidad sólida" a la "modernidad líquida" (Bauman, 2002) se ha caracterizado en las dos últimas décadas en el terreno económico por cambios estructurales en los flujos comerciales, de inversiones y finanzas. El proceso comporta numerosas características propias del período moderno con la emergencia de un capitalismo comercial con vocación internacional y retoma la noción de constitución de una economía-mundo/sistema-mundo tal como fue interpretada por autores como F. Braudel e I. Wallerstein<sup>22</sup>.

Las posiciones antagónicas que se plantean con respecto a este proceso, en términos de sus ventajas o perjuicios, han conducido a visiones extremas. Mientras que para algunos sólo cabe la aceptación de una realidad mundial que restringe totalmente las iniciativas autónomas, otros subrayan que la única respuesta es la desconexión internacional total y el repliegue en estrategias autocentradas (Sidicaro, 2002).

Se trata de posiciones coincidentes en cuanto a la dificultad de revertir la globalización y que distorsionan el campo de las opciones políticas ya que sólo permiten plantear alternativas únicas. Ambas identifican y reconocen como consecuencias directas de dicho proceso la interdependencia extrema de las economías nacionales y un tipo de interrelaciones que diluye las fronteras de los Estados-nación.

El proceso de globalización expresa la divergencia entre el poder del capital y el poder político, la individualización y el crecimiento sostenido de la exclusión y la desigualdad. Al respecto son ilustrativas algunas referencias, en particular en el caso de los países de menor desarrollo relativo:

- Comercio: 25 de los 186 países monopolizan el 80% del comercio mundial. Si bien existen negociaciones periódicas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), como la actual "Ronda Doha" (iniciada en 2001), no se han producido logros sustanciales. Las restricciones comerciales a los países menos desarrollados y la no incorporación de otras perspectivas -como el "comercio justo"- indican el predominio de una lógica mercantil que acentúa las diferencias.

---

<sup>22</sup> Wallerstein considera que el capitalismo, dada su propia lógica interna, es necesariamente global. Al igual que Braudel, postula que la historia se constituye en un conjunto o sucesión de sistemas económicos mundiales.

- Distribución del ingreso: en el debate acerca de la evolución de las tendencias de la desigualdad del ingreso mundial, no existen dudas sobre la significativa envergadura de la desigualdad.  
De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano (PNUD, 2005) el ingreso total de los 500 individuos más ricos del mundo es superior al ingreso de los 416 millones más pobres. Según el Informe “más allá de estos extremos, los 2.500 millones de personas que viven con menos de dos dólares al día -y que representan el 40% de la población mundial- obtienen sólo el 5% del ingreso mundial. El 10% más rico, casi todos ellos habitantes de los países de ingresos altos, consigue el 54%. Un corolario evidente de la extrema desigualdad mundial es que incluso cambios modestos en la distribución desde arriba hacia abajo podrían tener un efecto notable en la pobreza. Con la ayuda de una base de datos sobre la distribución del ingreso global, calculamos que el monto necesario para llevar a mil millones de personas a superar el umbral de pobreza extrema de un dólar al día es de US\$ 300.000 millones, cifra que representa el 1,6% del ingreso del 10% más rico de la población mundial. La brecha entre la meta de los Objetivos del Milenio (ODM) de reducir la pobreza en el mundo a la mitad y los resultados proyectados indica que la cantidad de personas que viven con un dólar diario o menos habrá aumentado en 380 millones en 2015”.
- Ayuda al Desarrollo: según el Informe sobre Seguimiento Mundial (Banco Mundial, 2007) “el total de la asistencia oficial para el desarrollo que prestan los 22 miembros del Comité de asistencia para el desarrollo (CAD) de la OCDE, disminuyó a US\$103.900 millones en 2006, después de haber alcanzado US\$106.800 millones en 2005. Esta caída podría indicar una brecha cada vez mayor entre los compromisos de ayuda y su concretización, algo preocupante, sobre todo si tenemos en cuenta que la comunidad internacional tiene sólo tres años para duplicar la ayuda prometida a África para 2010 y que los donantes tienen que cumplir todavía su promesa de condonar la deuda, además de aumentar su ayuda. En relación con el ingreso nacional bruto de los países donantes del CAD, la AOD descendió al 0,3% en 2006, después de haber alcanzado un 0,33% en 2005, bien lejos del objetivo de 0,7% establecido por las Naciones Unidas”.
- Salud: de acuerdo con el PNUD si se sigue por la senda actual en los próximos 10 años, la diferencia entre la meta de los ODM y la tendencia actual sumará 41 millones de niños que morirán antes de su quinto cumpleaños de la enfermedad más fácil de curar: la pobreza.
- Educación: según el Informe de Desarrollo Humano de 2005, la meta de los ODM respecto de la enseñanza primaria universal no se cumplirá si se mantienen las actuales tendencias, pues en 2015 aún habrá 47 millones de niños sin asistir a la escuela.

## **b) El enfoque de la “nueva economía social”**

Las referencias precedentes ponen de manifiesto las distintas formas en que el proceso de globalización conduce a desvincular en los espacios nacionales la economía de lo social, especialmente en aquellas sociedades donde predomina la regulación competitiva de mercado (autorregulación por el mercado).

Este fenómeno ha llevado a sostener que las sociedades se encuentran en una fase de transición que puede dar paso a una “nueva gran transformación”. Aunque no se precisa cómo se puede caracterizar esta nueva etapa, para algunos se produciría “sin



salir del capitalismo”, aún cuando se manifiesten los límites sociales del crecimiento económico (Perret y Roustang, 1995).

Así, más que cuestionar determinada política o demanda en particular, se trata de plantear la cuestión de la finalidad de las actividades económicas y su relación con lo social, lo que a su vez requiere repensar la economía, (Lévesque, 1997) en dos dimensiones:

- La dimensión interpretativa, que cuestiona la naturalización del pensamiento económico que convierte a la producción de valores de mercado en una finalidad en sí, lo que para algunos constituyen los fundamentos mismos de la sociedad.
- La dimensión práctica, a través del análisis de las numerosas y nuevas formas de producir bienes y servicios, combinando un conjunto complejo de valores, especialmente aquellos que crean lazos sociales que conjugan iniciativa y solidaridad (Laville et al, 2005).

En esta óptica, los efectos de la globalización dejan de ser inexorables dado que en los distintos espacios nacionales se encuentra un espacio libre e inédito para la acción colectiva de transformación de la sociedad. Esta respuesta proviene de una nueva economía social cuyo cuestionamiento se dirige a las tres formas clásicas de organización (cooperativas mutualidades y asociaciones) en la medida que subordinan la esfera social a la económica, al haberse alejado de la esfera política en favor de las actividades económicas, por su tendencia a convertirse progresivamente en una forma particular de sociedades de capital y por haber transformado su lógica contestataria por una lógica adaptativa a la economía del mercado.

La nueva economía social surge entonces como respuesta de la sociedad civil a la globalización y se propone transformar y recuperar los principios originales de la economía social: asociatividad, ayuda mutua y solidaridad. Se trata de una economía solidaria que incluye aquellas actividades que contribuyen a la democratización de la economía basándose en los compromisos cívicos. Dichas actividades son consideradas no sólo a partir de su forma legal (asociaciones, cooperativas o mutualidades) sino también a través de la doble dimensión – económica y política que constituye su especificidad. (figura 7.1)

Figura 7.1. Dimensiones constitutivas en la economía social y la nueva economía social

| Dimensión económica   | Dimensión política   | Dimensión social      |
|---|--|-----------------------|
| Economía social   |  | Nueva Economía social |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción de bienes y servicios</li> <li>- Responde a las necesidades de sus propios miembros para mejorar su calidad de vida</li> <li>- Persigue el interés general</li> <li>- Representación sectorial</li> <li>- Categorías homogéneas de actores</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción de bienes y servicios</li> <li>- Pluralidad de principios económicos</li> <li>- Regulación por la solidaridad y la reciprocidad</li> <li>- Construcción conjunta de la oferta y la demanda</li> <li>- Diversidad de actores</li> </ul> |                       |

Fuente: Adaptado de Olga Navarro Flores, 2006

Según Laville, 2005 la dimensión económica insiste sobre todo en el predominio de la reciprocidad cuando emerge un conjunto de prácticas cuya consolidación se realiza a través de la hibridación de recursos: los recursos provenientes de la reciprocidad se alternan con los recursos públicos de naturaleza redistributiva, así como con los recursos provenientes del mercado. El desafío consiste en conseguir la mezcla de recursos que permite mantener la lógica fundamental del proyecto, evitando su transformación en una mera herramienta.

Para el autor, la dimensión política se encuentra enraizada en esta reciprocidad y en la construcción de espacios públicos que permiten el debate entre los diferentes grupos de interés sobre los objetivos perseguidos y los medios implementados para su realización. El desafío se centra en el mantenimiento de la posibilidad de existencia de espacios públicos autónomos, distintos de los espacios públicos institucionalizados y regulados por las autoridades. Las dos dimensiones se entrelazan, ya que la movilización de las diversas formas de reciprocidad puestas en práctica de manera voluntaria por parte de ciudadanos libres e iguales, les permite acceder al espacio público a través de la construcción de las condiciones para su independencia económica. No obstante, la capacidad para generar cambios sociales depende de la relación establecida entre, por un lado, el ejercicio de esta libertad positiva de asociación y cooperación y, por otro lado, una acción pública que es la única capaz de promulgar los derechos subjetivos y definir las normas de una redistribución que reduzca las desigualdades. Los efectos de la economía solidaria se encuentran entonces en conexión con la combinación de dos dimensiones de la solidaridad democrática, en particular la reciprocidad igualitaria y la redistribución pública. Las prácticas de la economía civil y solidaria se oponen entonces a la naturalización de la economía basada exclusivamente en la dimensión del interés individual material.

### c) Las iniciativas de la nueva economía social

El conjunto de iniciativas de la nueva economía social se distinguen en general de las asociaciones tradicionales de la economía social por dos aspectos:

- 1) el asociar por lo general una diversidad de actores (promotores, asalariados, usuarios, voluntarios) en lugar de relacionar a categorías homogéneas (agricultores, consumidores, trabajadores).
- 2) el financiar sus actividades mediante una combinación (“hibridación”) de recursos, provenientes de los aportes voluntarios (donaciones, trabajo voluntario), del financiamiento público y de la venta de bienes y servicios en el mercado. (Eme et al., 1994).

En este campo se debe subrayar la renovación de prácticas y experiencias a partir de las cuales las nuevas organizaciones mostraron una manera de actuar diferente a la propia de las asociaciones tradicionales para proponer, en especial desde la década del '80. Se trata de nuevas formas organizacionales y la propuesta de soluciones a los problemas sociales locales.

Entre algunas de estas formas se encuentran los servicios solidarios de proximidad, concebidos como una inclinación recíproca que permite una construcción conjunta de la oferta y la demanda a través de los espacios públicos de proximidad. Dichos servicios se consolidan por la hibridación entre diferentes tipos de recursos y su origen se vincula con la incapacidad común del mercado y de la redistribución para reabsorber algunos problemas sociales que se convierten en estructurales, luego de la crisis que afecta la sinergia Estado-mercado. (Eme et al., 1994).

En los servicios de proximidad, la construcción conjunta de la oferta y la demanda entre los profesionales y usuarios (por ejemplo la participación de los padres en la creación de un servicio) es central en la socialización de las necesidades, en la determinación del contenido de los servicios así como en la movilización de los diferentes recursos (mercantil, no mercantil y no monetario) necesario para perpetuar la actividad (Berger, Michel, citado por Laville, 2004)

Estas experiencias de inserción por la economía cubren un amplio abanico de actividades: desde el cuidado de niños y ancianos a la ayuda domiciliar o las acciones de defensa del medio ambiente. Ellas dan lugar a servicios que se brindan en un territorio limitado, responden rápidamente a la demanda de los usuarios y proponen una nueva modalidad de concepción de los servicios sociales a partir de un impulso recíproco.

#### **Cooperativas de servicios a domicilio en Québec - Canadá**

La instauración de una red de un centenar de empresas de economía social en ayuda doméstica (EESAD) en el conjunto de las regiones de Québec constituyó uno de los cambios más significativos en el campo del mantenimiento doméstico durante los años 1990.

Estas empresas de la economía social prestan principalmente servicios de mantenimiento doméstico sencillo a personas con incapacidades o pérdidas de autonomía. Nacieron en el momento de celebrarse la Cumbre sobre la economía y el empleo que tuvo lugar en Québec en 1996 y reunió alre-

#### **Consortio nacional de la cooperación de solidaridad social CGM - Italia**

Con 1.350 cooperativas, 79 consorcios territoriales y 35.000 dependientes entre trabajadores y voluntarios, la Red CGM Consorcio nazionale Della cooperazione di solidarietà sociale Gino Mattarelli representa seguramente la principal organización empresarial de la cooperación social italiana.

Desde 1987 se ha convertido en un punto de referencia de la empresa social en Italia.

Para CGM, la cooperativa social auténtica es una empresa social que actúa en una dimensión económica tendiente a

dedor de la misma mesa a los representantes gubernamentales, empresariales, sindicales y (por primera vez) de la economía social. Esta cumbre tenía por objeto aportar soluciones a los déficit presupuestarios estructurales del Gobierno de Québec y reactivar la economía y el empleo. En este contexto, la creación de los EESAD debía permitir responder a las necesidades crecientes de la población en términos de servicios de ayuda doméstica, creando al mismo tiempo nuevas oportunidades de inserción en el trabajo para las personas desocupadas. Su rápido desarrollo fue posible por la creación por el Gobierno de Québec en 1998, del Programa de exención financiera de los servicios de ayuda doméstica (PEFSAD). Este programa permite a las empresas financiarse a partir de subvenciones pagadas a los usuarios que pueden así acceder a servicios de los que tienen necesidad para el mantenimiento de su alojamiento. Estas subvenciones varían en función de la condición, ingresos y tamaño de los hogares. El programa tiene por objeto, por una parte, crear una demanda solvente para este tipo de servicios y, por otra parte, competir con el sector privado, especialmente con el trabajo a domicilio en negro, muy extendido en este sector de actividad. Estas nuevas empresas de la economía social (cooperativas o asociaciones sin fines de lucro) prestan entonces servicios de mantenimiento doméstico ligero (hogar, lavado, comida sin dieta y trabajos estacionales) y de mayor envergadura (gran hogar) a personas que tienen incapacidad o pérdida de autonomía y, en menor medida, a hogares activos.

Jetté C.; Aubry F. ; Vaillancourt Y. 2006

producir valor agregado comunitario para incrementar el capital social del territorio, promover el desarrollo económico junto al crecimiento de las formas de participación directa de los ciudadanos a la economía y los procesos de cambio de las comunidades locales. La cooperativa social auténtica es democrática, solidaria, abierta, actúa para construir respuestas de emancipación, su proyecto es para y con el territorio, posee una base social con diferentes portadores de intereses (multistakeholders) y un proceso de producción participativo. La cooperativa social auténtica no considera el mercado como un fin, sino que lo usa como medio, no se adecua al mercado, sino que actúa para cambiarlo. Provee una de las posibles maneras de educar a los ciudadanos, y es una de las posibles formas para hacer que la ciudadanía esté activamente empeñada en la construcción de un mundo mejor. La pluralidad de actores en la empresa produce el efecto de multiplicar la agenda de los problemas, pero también de multiplicar la de las soluciones. Esta multiplicidad contribuye a crear mayor competencia especializada tanto a nivel personal (profesionales, voluntarios, usuarios) como en la empresa. A través de las empresas de inserción ha promovido a 400 cooperativas sociales en Italia, así como diversos proyectos de trabajo socialmente útiles y de utilidad pública para más de 750 desocupados de larga duración.  
<http://www.cgm.coop/>

A los diferentes tipos de servicios de proximidad mencionados se añaden distintas experiencias asociadas a la perspectiva de economía solidaria que contribuyeron a reforzarla. En esa dirección se deben mencionar modos de intercambio como el comercio justo, los sistemas de intercambio local, los bancos del tiempo, etc.

**El comercio justo**

Promovido por organizaciones no gubernamentales, el comercio justo tiende a establecer una relación más directa y más justa entre consumidores y productores. El movimiento se inscribe en el contexto de las relaciones económicas desiguales Norte- Sur, entre países desarrollados, consumidores de productos agrícolas y artesanales y países en desarrollo

**Los Bancos del tiempo**

El banco de tiempo es un sistema de intercambio de servicios por tiempo. En él la unidad de intercambio no es el dinero sino una medida de tiempo, por ejemplo una hora. Es un sistema de intercambio de servicios por servicios o favores por favores. Tiene la ventaja de fomentar las relaciones sociales y la igualdad entre distintos estratos

que los producen. Se plantea como una alternativa a los circuitos de intercambio convencionales gobernados por los intermediarios y las leyes del mercado. Dirigiéndose directamente a los productores, las organizaciones de comercio equitativo les ofrecen un “precio justo” y una relación comercial duradera. Proponen a los consumidores un producto que contenga la ética como valor agregado. Cualquiera sean los términos, el justo precio constituye la piedra angular del comercio equitativo. Para los promotores del comercio equitativo un justo precio no sólo debe cubrir el costo de las materias primas, de los medios de producción y del tiempo de trabajo, sino también los costos sociales y del medio ambiente. Por otra parte, debe asegurar un beneficio que puede ser adjudicado en especies a los productores, o bien asignado a la organización asociativa, al mejoramiento del medio, o a la promoción femenina. Mínimamente el precio debe cubrir los costos de producción y las necesidades básicas de los productores. En la práctica, existen diferentes mecanismos para establecer los precios ofrecidos a los productores en el seno de las filiales del comercio equitativo. Generalmente, el cálculo para los productos agrícolas intercambiados en el mercado internacional convencional (tales como café, azúcar y cacao) se basa en el precio vigente en dicho mercado aumentado por un margen suplementario y provisto de la garantía de un precio sostén. Para los otros productos, agrícolas o artesanales, el precio se fija concertadamente con los productores teniendo en cuenta los costos de producción y la calidad de los productos. Una prima puede ser acordada a los productos de la agricultura biológica. Los precios aplicados varían igualmente según los países y la concertación con los productores puede efectuarse en el ámbito local. Ciertas organizaciones campesinas, establecen los precios en concertación con los productores miembros y en función del mercado regional.

Charlier S., et al

económicos.

Los bancos del tiempo son una pieza esencial para la reconstrucción de las comunidades y promueven que la gente se convierta en verdaderos ciudadanos activos. Hacen crecer el capital social, aumentando la salud y el bienestar personal y de la comunidad. Todos los individuos – no importa si son débiles, enfermos o delincuentes – pueden ser validados a través de sus contribuciones al capital humano en sus familias, vecindarios y comunidades. El propósito es reconfigurar la relación entre los valores básicos y la economía de mercado.

Es un proyecto único al usar el tiempo como moneda de intercambio, practica la igualdad – una hora es igual para todo el mundo - y todas las actividades se valoran de la misma manera. Es una forma de voluntariado recíproco donde se valora de la misma manera el dar como el recibir. Esto significa que las personas que normalmente se consideran receptores pasivos de cuidados se convierten en miembros activos y valorados de la comunidad.

Los cuatro valores básicos de los bancos de tiempo afirman:

1. Que las personas son los bienes o fortalezas.
2. La redefinición del trabajo.
3. La idea de la reciprocidad.
4. La construcción de capital social.

Los “créditos de tiempo” es un nuevo tipo de moneda y el medio de intercambio utilizado, una hora usada en ayudar a alguien devenga una hora de crédito. Los créditos son depositados en un banco del tiempo y pueden ser sacados en cualquier momento y gastados en un gran rango de servicios y oportunidades ofrecidas por los demás usuarios. Las contribuciones de todos son valoradas por igual. Detalles de todos las habilidades, necesidades y disponibilidad de todos los usuarios están almacenados en la base de datos del banco del tiempo de forma confidencial y de ese modo cualquier necesidad puede ser cubierta por la persona local adecuada.

Banco del tiempo San Javier

#### d) Las acciones concretas y los desafíos de la solidaridad internacional

Los condicionamientos y restricciones que impone el actual contexto de globalización, tanto en términos del desarrollo económico y social de los pueblos como en cuanto a la paz y el desarrollo solidario, han estimulado a numerosas organizaciones a responder a dichos desafíos de manera constante y sostenida.

Así, adquieren relevancia los organismos no gubernamentales (ONG) que inspirados en objetivos y principios comunes trabajan en la promoción de un desarrollo autónomo; el apoyo de toda iniciativa en favor de la autodeterminación, la participación democrática y la dignidad del pueblo; la defensa de los derechos humanos fundamentales y la búsqueda de justicia social.

Numerosas son las organizaciones de este tipo que apoyan la acción concertada de sus miembros y con otras organizaciones nacionales e internacionales en torno a actividades destinadas a favorecer la sensibilización y el compromiso de la población en favor del desarrollo solidario.

La misión de estas organizaciones consiste en promover y sostener el trabajo de sus miembros y sus iniciativas en favor de la solidaridad internacional y expresan un compromiso concreto en la creación de puentes entre el Norte y las comunidades del Sur.

**Alternatives**, es una organización no gubernamental de solidaridad y desarrollo internacional fundada en 1994. Trabaja para la justicia y la equidad en las relaciones entre los individuos y las comunidades tanto en el Norte como al Sur. Está presente en más de 35 países del mundo, donde apoya las iniciativas de los movimientos comunitarios en favor del respeto de los derechos económicos, sociales y políticos de las personas y las comunidades afectadas por la pobreza, la discriminación, la explotación y la violencia.

En cada región, trabaja en estrecha asociación con los grupos de mujeres y hombres que decidieron tomar la iniciativa del progreso, el respeto, la justicia, la paz y el desarrollo sostenible en su comunidad, su medio ambiente y su región. Sostiene la conexión a una red entre los grupos para que se beneficien de las experiencias y éxitos mutuos. Esta conexión permite una comprensión adecuada del origen de las dificultades que afectan a las comunidades.

Los proyectos de solidaridad internacional de Alternatives y sus contrapartes se orientan a: la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible; el desarrollo de la democracia; la rehabilitación de comunidades afectadas por la guerra; la buena gobernanza; la justicia y la equidad social y económica; los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y humanos; la lucha contra la pobreza; los derechos de las mujeres, la igualdad y la equidad entre las clases, la inclusión de las mujeres a todas las esferas de la sociedad; la educación y la inclusión de los jóvenes; el desarrollo de la sociedad civil, la buena ges-

#### **Comité Católico Contra el Hambre y para el Desarrollo (CCFD)**

Esta asociación reconocida por ley de servicio público es la primera ONG francesa de desarrollo. Está formada por 28 movimientos y servicios de Iglesia (MSE) y cuenta con una estructura permanente de 170 asalariados, en París y la región quien se encarga de poner en marcha las misiones del CCFD. Moviliza una red de 15.000 voluntarios distribuidos en 99 Comités diocesanos y 1.500 equipos locales.

El CCFD recibió por mandato de la Conferencia de los obispos de Francia movilizar la solidaridad de los cristianos, en particular, en el período de Cuaresma con la finalidad de realizar dos misiones:

- apoyar proyectos de desarrollo,
- sensibilizar a la opinión pública con respecto a la situación de los países pobres.

Sostiene las asociaciones locales con las que construye en el tiempo una relación de partenariatado y no entiende la solidaridad como asistencialismo sino que trata de reforzar los protagonistas locales del desarrollo. Se basan en el conocimiento de las necesidades con medios sociales y humanamente muy frágiles, o incluso políticamente expuestos.

Para llevar a cabo sus misiones, el CCFD creó filiales especializadas y complementarias, que ponen sus conocimientos técnicos al servicio del desarrollo.

- La SIDI una sociedad de inversión y desarrollo cuya misión es establecer mecanismos financieros adaptados a las ne-



tión y autonomía de las comunidades; la libertad de organización, información, prensa, opinión y culto.

Entre los proyectos en curso se debe mencionar "Una Argentina Solidaria" cuyo objetivo consiste en reforzar y potenciar las experiencias del cooperativismo de trabajo en Argentina para mostrar la compatibilidad entre la solidaridad y una forma de economía basada en la autonomía de gestión y la supremacía de las personas y el trabajo. En esta dirección se orienta a mejorar la capacidad de trabajadoras y trabajadores, a contribuir desde el punto de vista financiero con las cooperativas que participan, a estimular la concertación y la conectividad y a promover la capacidad de las instituciones públicas para la adopción de políticas encaminadas al desarrollo de la economía social.

Cuenta con la aprobación y financiamiento de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y es llevado adelante por el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Universidad Nacional de Córdoba; el Centro de Estudios de Sociología del Trabajo de la Universidad de Buenos Aires y el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC).

<http://www.unaargentinasolidaria.org>

cesidades de las microempresas para remediar la dificultad de acceso al crédito de los protagonistas de la economía popular, a fin de promover la autonomía y consolidación de sus proyectos.

- Solidar' mundo es una central de compra especializada en la importación de productos resultantes del comercio equitativo. La red Artesanos del Mundo es su principal accionista.

Entre los diversos proyectos que promueve en los cinco continentes se pueden mencionar: en Brasil el de sostenimiento de la agricultura familiar, en Colombia el orientado a promover la construcción de una cultura de derechos humanos en la escuela y en barrios pobres, en Guatemala junto con el Comité campesino del altiplano (CCDA) para garantizar la seguridad alimentaria, y en Argentina las Escuelas de ciudadanía promovidas por la ONG Nueva Tierra, orientadas a consolidar una estrategia de formación de dirigentes de organizaciones sociales que implica a grupos populares de todo el país, de manera que éstos y las organizaciones en que están insertos realicen acciones eficaces de construcción de ciudadanía y poder social.

<http://www.ccf.asso.fr/>

Cuando hacemos referencia a la cooperación Norte Sur resulta necesario distinguir el carácter de la misma: la ayuda internacional, relativa a la ayuda humanitaria o ayuda de urgencia, la cooperación internacional vinculada con el apoyo técnico financiero y profesional de los países del norte en los países del sur y la solidaridad internacional relativa a los proyectos conjuntos Norte Sur, Sur-Sur o Sur-Norte que requieren el trabajo de agentes de desarrollo en ambos países. En los tres casos las lógicas a las que responde esta cooperación son diferentes (Cuadro 1 )

Cuadro 7.1. Formas que adopta la cooperación Norte Sur

| Dimensiones/criterios | Ayuda internacional  | Cooperación internacional   | Solidaridad internacional   |
|-----------------------|--|---|---|
| Finalidad             | Filantropía  | Justicia social y desarrollo  | Justicia social, desarrollo, reciprocidad y autoorganización  |
| Organización          | Lógicas de urgencia (refugiados, catástrofes naturales, etc.)              | Lógica de apoyo al desarrollo (trabajo de voluntarios, pasantías, etc.)       | Lógica de desarrollo fundada en el intercambio cultural, técnico, profesional y económico (Comercio justo, acuerdos entre municipios) |
| Institucionalización  | Gestiones de sensibilización para el financiamiento de actividades humani- | Gestiones de información y educación para los problemas de desarrollo mundial | Gestiones asociadas en torno de actividades de desarrollo   |

|   |               |               |        |
|---|---------------|---------------|--------|
|   | tarias        |               |        |
| Poblaciones locales a las que se dirige | Beneficiarios | Colaboradores | Socios |

Fuente: Bourque et al. 2006

De manera específica, la solidaridad internacional puede asumir entre las diversas formas posibles la economía alternativa, el comercio justo, el medio ambiente, el turismo sustentable, la seguridad alimentaria, la finanza solidaria comunitaria, la protección de la niñez, la puesta en red de empresas solidarias, etc.

Dicha solidaridad puede expresarse en el terreno socioeconómico, trabajando en la organización económica y social de poblaciones desfavorecidas, actuando por ejemplo en el comercio justo que posibilita la constitución de redes internacionales de intercambio y comercialización de productos del Sur; estructurando la ayuda mutua y transformándola en mutualidades, cajas de ahorro y crédito, hábitat popular y cooperativo en torno a espacios comunes; acordando préstamos en lugar de otorgar subvenciones o donaciones por medio de organizaciones cooperativas que permiten impulsar el inicio de pequeñas empresas; favoreciendo las acciones conjuntas de pueblos, escuelas, centros comunitarios y sindicatos que hacen posible los intercambios regulares en el plano técnico y cultural.

También en el campo social favorece el desarrollo de servicios de proximidad en el marco de partenariados entre ONG del Norte y del Sur que intervienen en un mismo ámbito: salud, educación, acción comunitaria.

Finalmente en el campo sociopolítico puede impulsar una movilización importante de organizaciones como los sindicatos, por ejemplo, o bien de redes asociativas de distinto tipo en la perspectiva de los Foros Sociales Mundiales.

En lo que se refiere a los ámbitos internacionales y redes existen experiencias de diversos tipos desde las más estructuradas, hasta otras menos formales y las vinculadas a diversos movimientos socioeconómicos y socio-políticos.

|  |  |
|--|--|
| <p><b>La Red Intercontinental de Promoción de la economía social y solidaria RIPESS</b></p> <p>Fue impulsada por organizaciones que animan redes nacionales: el Grupo Red de Economía Solidaria del Perú, el Grupo de Economía Solidaria de Québec y el Grupo Senegalés de la Economía Social y Solidaria. Contribuye a una mejor cohesión de prácticas de la economía social y solidaria y se propone fortalecer el poder de acción del sector.</p> <p>Las misiones de RIPESS consisten en</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar dinámicas de intercambios intercontinentales y las diferentes maneras de pensar en la economía social y solidaria.</li> <li>- Promover los principios, valores y prácticas, así como la puesta en red de actores de la economía social y solidaria.</li> <li>- Participar en el cambio social por la crítica del neoliberalismo y la promoción de iniciativas innovadoras aspirando al desarrollo desde dentro de las sociedades.</li> <li>- Alegar a favor de la diversidad intercultural.</li> </ul> | <p><b>El Foro Social Mundial (FSM)</b></p> <p>El FSM es un espacio de debate democrático de ideas, profundización de la reflexión, formulación de propuestas, intercambio de experiencias y articulación de movimientos sociales, redes, ongs y otras organizaciones de la sociedad civil que se oponen al neoliberalismo y al dominio del mundo por el capital y por cualquier forma de imperialismo. El principal documento del FSM es la Carta de Principios.</p> <p>El FSM se caracteriza por la pluralidad y la diversidad de quienes lo integran, tiene un carácter no confesional, no gubernamental y no partidario. Se propone a facilitar la articulación, de forma descentralizada y en red, de entidades y movimientos comprometidos en acciones concretas, del nivel local al internacional por la construcción de un otro mundo. No pretende ser una instancia representativa de la sociedad civil mundial.</p> |
|--|--|

la democracia, la participación popular para el desarrollo comunitario y el desarrollo humano.

- Apoyar, aconsejar y acompañar técnicamente a empresas con finalidad social.

<http://www.ripess.net/es/default.htm>

<http://www.fsmmali.org/?lang=es>

**La Alianza Social Continental (ASC)** es un foro de organizaciones y movimientos sociales progresistas de las Américas, creado para intercambiar información, definir estrategias y promover acciones conjuntas, encaminadas a la búsqueda de un modelo de desarrollo alternativo y democrático, que beneficie a los pueblos. La iniciativa surgió del foro de la sociedad civil realizado en mayo de 1997 en Belo Horizonte, Brasil, de forma paralela a una reunión de ministros de comercio del hemisferio, efectuada a su vez en el marco de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Sus objetivos consisten en:

- Fortalecer a la sociedad civil en los países de las Américas.
- Ser reconocidos como un movimiento dinámico que puede movilizar a sus miembros y donde los diferentes puntos de vista y posiciones de la sociedad civil se pueden ver representados.
- Impulsar acciones a partir de estrategias comunes, al tiempo que se respeta la diversidad.
- Apoyar y fortalecer los esfuerzos de diferentes sectores sociales, a nivel nacional y regional.
- Promover el respeto de los estándares básicos aprobados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Promover el respeto a todos los derechos reconocidos en los diversos instrumentos internacionales vigentes.

<http://www.asc-hsa.org/>

## Conclusión general

Los diversos aspectos que acabamos de analizar en los capítulos precedentes han aportado elementos para poder identificar el conjunto de organizaciones que movidas por un interés común trabajan y actúan en pos de una sociedad más justa y solidaria. Reconocer su pertenencia a un mismo conjunto permite visualizar a las cooperativas, mutualidades, asociaciones y formas menos institucionalizadas en cuya acción prevalecen las prácticas solidarias.

Este reconocimiento posibilita a su vez distinguir la identidad propia de dichas organizaciones y el alcance de sus iniciativas, orientadas por un proyecto de transformación social en el cual las prácticas y visiones compartidas dan lugar a colaboraciones y alianzas de distinto tipo.

La utilidad de este ejercicio de reconocimiento no consiste en saber quien forma parte de la economía social y quien queda fuera de ella, sino en reflexionar acerca de la legitimidad y validez del proyecto o enfoque que sustentan, de los pasos que se dan en esta dirección, así como sobre las formas posibles de afianzar los vínculos entre ellas y con la sociedad civil.

En esta perspectiva, un desafío ineludible será el de contribuir a la búsqueda de un Estado social que actúe como la principal instancia de regulación y redistribución, que

esté abierto a la democratización del conjunto de la economía y que ayude a traducir las demandas sociales en políticas de desarrollo para el conjunto de la sociedad.

## EJERCICIOS POR CAPÍTULO

### CAPÍTULO 1

1. Identificar distintas tradiciones comunitarias en América y otras regiones del mundo durante la antigüedad. Compararlas y establecer semejanzas y diferencias.
2. Leer y discutir el texto de Martín Hopenhayn (compilador) "Utopías del Renacimiento: Moro, Campanella y Bacon". en Estudios Públicos N° 39, 1990. <http://www.cepchile.cl/> .
3. Discutir el texto de Pablo Cappana, "De Eutopía a Tecnópolis", sitio: <http://www.salvador.edu.ar/gramma/1/ua1-7-gramma-01-01-03.htm>
4. Visitar el sitio sobre Robert Owen <http://cepa.newschool.edu/het/profiles/owen.htm> (ver los distintos enlaces). Discutir el texto de Owen *Prefacio a Una Nueva Visión de la Sociedad*.
5. Visitar el sitio de Charles Booth <http://booth.lse.ac.uk/> (ver el mapa de la pobreza y discutir el significado de la Responsabilidad Social Empresaria basándose en ese caso).

### CAPÍTULO 2

1. En este capítulo se detallan las expresiones formales jurídico-institucionales contemporáneas de la economía social. Analizar el alcance de las mismas ejemplificando con casos conocidos la brecha que existe entre lo formal y lo que sucede en el funcionamiento concreto, así como la diferencia que se presenta entre las expresiones formales (jurídicamente constituidas y las informales).
2. Identificar ejemplos concretos a través de casos (formales e informales) y mostrar las implicancias, en especial en lo referido al trabajo y las condiciones de vida de los trabajadores.
3. Analizar de qué manera se concretan los siguientes principios en las organizaciones de la economía social:
  - Finalidad de servicio a los miembros o la colectividad en lugar de beneficio.
  - Autonomía de gestión.
  - Procesos de decisión democrática.
  - Primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de los beneficios.
4. Planificar el desarrollo de una asamblea constitutiva de una cooperativa de vivienda.
5. Planificar el desarrollo de una asamblea constitutiva de una mutualidad de salud.

### CAPÍTULO 3

1. Identificar distinto tipo de "necesidades" en poblaciones específicas conocidas. Discutir acerca del tipo de organización de economía social que puede responder más adecuadamente a dichas necesidades.
2. Identificar casos de cooperativas de distintos sectores: consumo, crédito, trabajo, vivienda etc. y analizar la diferencia que existe entre la asociación de personas y la empresa.
3. Discutir sobre ejemplos concretos cuál es la forma en que se ejerce la democracia en una cooperativa y en una mutual.
4. Analizar la estructura de una mutual basándose por ejemplo en la Asociación Mutual Israelita Argentina, AMIA, <http://www.amia.org.ar/>, o la Asociación Mutualista del Docente de la Provincia de Córdoba <http://www.amdcba.org.ar/mutual.htm> o en otros casos conocidos.
5. ¿Cuál es la estructura de una asociación? Discutir y comparar los casos siguientes en función del objeto, finalidad y membresía. Asociación Argentina de Ecología <http://www.asaeargentina.com.ar/>, Asociación Paleontológica Argentina <http://www.apaleontologica.org.ar/>, Asociación Civil Software Libre Argentina <http://www.solar.org.ar>
6. Identificar tres asociaciones de defensa de derechos en América Latina. Comparar sus estrategias y modalidades de acción.

### CAPÍTULO 4

1. ¿Cuáles son los componentes específicos del sector de la economía social en Argentina y sus principales ámbitos de convergencia?
2. ¿Cuáles son las raíces comunes de la economía social y los sindicatos? Recurrir a textos de historia del movimiento obrero para identificar las convergencias y divergencias existentes.
3. ¿Cuáles son los principales desafíos de la economía social en el campo económico, social y político?
4. ¿Cuáles son los rasgos propios y las características comunes que permiten identificar a las organizaciones de la economía social?

### CAPÍTULO 5

1. Considerar las principales características de la economía social en Europa y discutir las diferencias que presenta con la economía social en Canadá y en particular en Québec.
2. ¿Cuáles son los principales rasgos de la economía social en Estados Unidos? ¿Qué funciones cumple el Banco Nacional Cooperativo de Estados Unidos?
3. La participación de los trabajadores en los beneficios de las empresas en algunos casos en Estados Unidos, ¿puede considerarse como una modalidad de economía social o es sólo una variante de capitalismo en la que no existe participación democrática por parte de los trabajadores?

## CAPÍTULO 6

1. ¿Cuál fue la evolución del cooperativismo en América Latina en especial desde el año 1990? Comparar esta evolución con la que se produjo en la localidad o provincia en que Usted vive.
2. Explicar y discutir la contribución de los distintos tipos de cooperativas en esa localidad o provincia.
3. ¿Cuál es la instancia institucional del cooperativismo en el MERCOSUR? ¿Cuál puede ser su aporte?
4. Considerar los principales antecedentes del cooperativismo en la Argentina en el ámbito provincial y local.
5. Analizar y comparar el número y tipo de cooperativas y mutuales registradas en Argentina con las que existen en la localidad o provincia de la cual usted proviene.
6. ¿Qué experiencias de economía solidaria no formal se pueden mencionar en el caso argentino y en particular en la localidad o provincia de la cual usted proviene?
7. ¿Cuál es la contribución estimada al PBI de las organizaciones del tercer sector?

## CAPÍTULO 7

1. Describir el fenómeno de la globalización y algunos de sus efectos en la economía y la sociedad de su provincia.
2. ¿En qué consiste el “enfoque de la nueva economía social”? Discutir y ejemplificar basándose en distinto tipo de iniciativas.
3. En cuanto a las distintas formas de intercambio existentes ¿Qué modalidades se pueden mencionar como parte integrante de la economía social?
4. Identificar acciones concretas provenientes de ONG’s y programas y proyectos que expresen distintas redes de solidaridad internacional.

## Bibliografía



- ACI Américas *El cooperativismo en la Argentina hoy.*

<http://www.aciamericas.coop>

- ATTALI, Jacques (2006) : Une brève histoire de l'avenir, Fayard, Paris.
- B. EME, J-L LAVILLE (1996) : "Économie plurielle, économie solidaire ; précisions et compléments", in *La revue du MAUSS*, n° 7, La Découverte, 1er semestre.
- B. EME, J-L LAVILLE (1994) : (sous la dir.), Cohésion sociale et emploi. Desclée de Brouwer.
- BAREA, J.; MONZÓN, J.L., "La economía social en España", en Monzón, J. L.; Defourny, J. (dir.) *Economía Social, entre Economía Capitalista y Economía Pública*, CIRIEC-ESPAÑA, Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa.
- BAUMAN Z. (2004): *La Sociedad Sitiada*. Buenos Aires. Fondo de cultura económica.
- BAUMAN Z. (1999): *Modernidad Líquida*. Buenos Aires. Fondo de cultura económica.
- BECK, U. (1998): *¿Qué es la globalización? Falacias del Globalismo, respuestas a la globalización*, Paidós Ibérica.
- LÉVESQUE B. (2003): *De la economía social a la economía solidaria y plural* Colección Études théoriques n° ET0408 Capítulo 2 .
- BERGER, A., Michel, G., *Topo-guide des services de proximité, pour la création de services solidaire*, ADSP,
- BOURQUE D.; COMEAU Y.; FAVREAU L.; FRECHETTE L. (2006) : *L'organisation communautaire : Fondements, approches et champs de pratique*. Collection Pratiques et Politiques sociales et Economiques, Presses de l'Université du Québec.
- BRAUDEL F. (1989): *La dinámica del capitalismo*. Fondo de Cultura Económica, Primera edición.
- CARELLA, A.; HERNÁNDEZ, A.; PI LEÓN, J. (2003) "Investigación en el Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito en el Sur de América Latina" [en línea], Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC). Disponible en: <http://www.dgrv.org>
- CHARLES GIDE Ch. (1890) : "L'Ecole Nouvelle", Conference faite a Genève, le 28 Mars.
- CHARLIER S., YEPEZ DEL CASTILLO I., ANDIA E., (2000) : *Payer un juste prix aux cultivatrices de quinoa, un éclairage*. Genre et développement sur les défis du commerce équitable dans les Andes boliviennes, Luc Pire, GRIAL, UCL.
- CHAVES, R. (2003), "La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica" en: Vuotto, M. (Comp.) (2003) *Economía Social: Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas*, Buenos Aires, Editorial Altamira.
- CIRIEC – (2006): *The Social Economy in the European Union – December*.
- CORAGGIO J. L. "La Economía Social como vía para otro desarrollo social"

- CRACOGNA, D., (2002) *Crisis empresarias y cooperativas de trabajo*, Buenos Aires, Errepar, T. XIV, setiembre
- DAVIS, P. (2002) "La gobernanza de cooperativas bajo condiciones competitivas: cuestiones, procesos y cultura". Disponible en: <http://www.neticoop.org.uy/documentos/dc0332.html>
- DEFOURNY, J., (1990) *Démocratie coopérative et efficacité économique. La performance comparée des SCOP françaises*, Belgique, Ed. De Boeck Université.
- DEFOURNY, J.; DEVELTERE, P. (2001) "Orígenes y perfiles de la economía social en el Norte y en el Sur" en: Defourny, J.; Develtere, P.; Fonteneau, B. (Comp.) (2001), *La economía social en el Norte y en el Sur*, Buenos Aires, Ediciones Corregidor.
- DEFOURNY, J.; MONZÓN CAMPOS J. L. (1992) *Economie sociale - The Third Sector*. Bruxelles, De Boeck.
- DELFINER M., PAILHÉ C., PERÓN S. "Cooperativas de crédito: revisión de experiencias internacionales". Documento de Trabajo. Banco Central de la república Argentina, Buenos Aires, Septiembre 2006.
- DESROCHE, H. (1976) : *Le projet coopératif*. Éd. Économie et Humanismo. Les éditions ouvrières, Paris.
- DESROCHE, H. (1977) *El desarrollo intercooperativo. Sus modelos y sus combinaciones*, Buenos Aires, Editorial Intercoop.
- DRIMER, A.; DRIMER, B. (1981) *Las cooperativas. Fundamentos, historia, doctrina.*, Buenos Aires, Ediciones Intercoop.
- EME, B, LAVILLE, J.L. (1994) : , *Cohésion sociale et Emploi*, Desclée de Brouwer, Paris.
- FAIRBAIRN B. (2005): *Tres conceptos estratégicos para la orientación de cooperativas: vínculos, transparencia y cognición*. Documento 48. Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas. UBA, enero marzo 2005
- FOURIER C. (1946): *El Falansterio*, Colección ERA. Serie Precursores, Editorial Intermundo, Buenos Aires.
- FOURIER C. (1808): *Teoría de los cuatro movimientos y de los destinos generales*.
- FOURIER C. (1822): *Tratado de la asociación doméstica agrícola (1822)*
- GIDE Ch. (1912) :*Les Institutions de Progrès Social*. Librairie de la Societé du Recueil Sirey, Paris.
- Global Civil Society: Dimensions the Nonprofit Sector, 1995.
- HELD, D. (1995): *Democracy and the Global Order: From the Modern State to Cosmopolitan Governance*, Cambridge: Polity Press.
- HOPENHAYN, Martín (comp.) (1990): *Utopías del renacimiento Moro, Campanella y Bacon* Estudios Públicos N° 39, Santiago de Chile, 1990. [http://www.cepchile.cl/dms/lang\\_1/doc\\_1049.html](http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_1049.html)
- IANNI, Octavio. (1999): *Teorías de la globalización*. Mexico. Siglo XXI Editores.
- Informe sobre Desarrollo Humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada. Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual.

- JEANTET T. (2000): *La Economía Social Europea o la tentación de la democracia en todas las cosas*. Ciriec España Valencia.
- JETTE C.; AUBRY F. ; VAILLANCOURT Y. 2006 "L'économie Sociale dans les Services à Domicile : Une Innovation Davantage Institutionnelle qu'organisationnelle" en *Economie et Solidarités*. 2007
- LAVILLE J.L., NYSSSENS M.(1996) : Les services de proximité : un enjeu de société, *Wallonie*, novembre.
- LAVILLE, J-L. (2004) "Introducción - Un enfoque europeo" en: Laville, J-L. (Comp.) (2004) *Economía social y solidaria. Una visión europea*, Buenos Aires, Editorial Altamira.
- LAVILLE, J-L. (2005) L'économie solidaire EMES European Research Network <http://emes.net/index.php?id=387>
- LEVESQUE B. (1997): " Démocratisation de l'économie et économie sociale : un scénario radical pour de nouveaux partages ", *Cahiers du CRISES* (Collectif de recherche sur les innovations sociales dans les entreprises et les syndicats), n° 9705, Université du Québec à Montréal, Montréal.
- MALO M-C. *La gestión estratégica de las cooperativas y de la asociación de la economía social* Documento 47 Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas. UBA, diciembre de 2004
- MALO, M-C. (2003) "La cooperación y la economía social" en: Vuotto, M. (Comp.) (2003) *Economía social: Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas*, Buenos Aires, Editorial Altamira.
- MARX K. & F. ENGELS, *Correspondencia* Carta a Ludwig Kugelmann En Hannover Londres, 9 de octubre de 1866. En Archivo de obras de Carlos Marx 1818 – 1883 y Federico Engels 1820 – 1895. <http://www.marxists.org/espanol/m-e/index.htm>
- MARX K. (1981): *El Capital*. Libro tercero. Siglo XXI.
- MARX K. (1852): *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*.
- MAYNTZ, R. (1980) *Sociología de la organización*, Madrid, Alianza Universidad.
- MORE T. (1516): *Utopía*.
- MUÑOZ, R.; VERBEKE, G (2004) El cooperativismo de crédito en Argentina *.Revista de la Cooperación Internacional* Vol. 37 N° 1/2004.
- NAVARRO FLORES, O. (2006):" Retrato Internacional de la Economía Social", Curso de formación para asociados de cooperativas de trabajo. Proyecto Una Argentina Solidaria, Buenos Aires.
- OLIVERA, J. (1970). "*Diccionario de Economía y Cooperativismo*", Buenos Aires, Editorial Cogtal.
- OWEN R. [1813] *A New View of Society, Or, Essays on the Principle of the Formation of the Human Character, and the Application of the Principle to Practice*.
- PERRET, B., ROUSTANG, G. (1995): *L'Économie contre la société*, Paris, Seuil.
- PETIT P.; SOETE L. *La globalización en busca de un futuro* <http://www.unesco.org/issj/rics160/petitspa.html>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Ediciones Mundi-Prensa 2005.
- RITIMO, Solagral. (1998) : *Pour un commerce équitable*, DPH, Passerelles, édition FPH.
- ROELANTS B. "Ampliando la Economía Social". Dossier preparatorio para la Primera Conferencia Europea sobre Economía Social 2002 Neticoop. 2004.
- RUBEL M. (1974): *Páginas escogidas de Marx para una ética socialista*, 1. Sociología Crítica. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- SALAMON L. (1999): *Dimensions of the Nonprofit Sector* Baltimore, Johns Hopkins Center for Civil Society Studies.
- SALAMON L. M, ANHEIER H. K (1997): *Defining the nonprofit sector: A cross-national analysis*, Johns Hopkins Nonprofit Sector Series 4, - Manchester University Press.
- SIDICARO R. "La globalización pasiva: ¿Un círculo vicioso?" por TodaVÍA / Fundación OSDE / mayo de 2002.
- Sitio: Jóvenes, formación y empleo. Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR). Organización Internacional el Trabajo .  
[http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/pub\\_p\\_er/joven\\_es/libro13/i/index.htm](http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/pub_p_er/joven_es/libro13/i/index.htm)
- SPEAR, R. (2004) "El gobierno democrático en las empresas cooperativas", *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, CIRIEC-España, nº 48.
- STRYJAN, Y. (1998) "Comprendiendo a las cooperativas. La perspectiva de reproducción", *Serie Documentos*, Documento nº 9, Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- VIDAL I. (2006): *Las entidades sin ánimo de lucro en el siglo XXI*. CIES, Universidad de Barcelona.
- VIVET D y THIRY B. (2000): *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*. Valencia, CIRIEC- España.
- VUOTTO, M. (2006): "Las expresiones del cooperativismo de trabajo en Argentina durante la última década". *Revista del Instituto de la Cooperación -Idelcoop* Nº 169- Mayo 2006.
- VUOTTO, M. "Charles Gide: una referencia singular para identificar la economía social y definir su identidad" en: Vuotto, M. (Comp.) (2003) *Economía social: Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas*, Buenos Aires, Editorial Altamira.
- WALLERSTEIN I. (1979): *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Siglo Veintiuno Editores.
- WALRAS, L. (2003) "Estudios de economía social segunda lección: intervención de las escuelas filosóficas", en Vuotto, M. (Comp.) (2003) *Economía social: Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas*, Buenos Aires, Editorial Altamira.
- WELLER, J. (2000) *Reformas económicas, crecimiento y empleo*. Santiago de Chile: Fondo de Cultural Económica y CEPAL.